



Naciones Unidas

**Caja Común de Pensiones del Personal
de las Naciones Unidas**

Informe financiero y estados financieros auditados

**correspondientes al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2017**

e

Informe de la Junta de Auditores

Asamblea General

Documentos Oficiales

Septuagésimo tercer período de sesiones

Suplemento núm. 5P



**Caja Común de Pensiones del Personal
de las Naciones Unidas**

**Informe financiero y estados financieros
auditados**

**correspondientes al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2017**

e

Informe de la Junta de Auditores



Naciones Unidas • Nueva York, 2018

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
Cartas de envío	4
I. Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores .	6
II. Informe detallado de la Junta de Auditores	9
Resumen	9
A. Mandato, alcance y metodología	14
B. Conclusiones y recomendaciones	15
1. Estado de la aplicación de las recomendaciones anteriores	15
2. Sinopsis de la situación financiera	15
3. Gestión del pago de las prestaciones	18
4. Gestión de las inversiones	28
C. Información suministrada por la administración	33
1. Paso a pérdidas y ganancias de pérdidas de efectivo, cuentas por cobrar y bienes	33
2. Pagos a título graciable	33
3. Casos de fraude y de presunción de fraude	33
D. Agradecimientos	33
Anexo	
Estado de la aplicación de las recomendaciones hasta el ejercicio terminado	
el 31 de diciembre de 2016	34
III. Certificación de los estados financieros	53
Declaración de control interno correspondiente al ejercicio terminado	
el 31 de diciembre de 2017	54
IV. Informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 ...	59
V. Estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 .	63
I. Estado del activo neto disponible para prestaciones	63
II. Estado de cambios en el activo neto disponible para prestaciones	64
III. Estado de flujos de efectivo	65
IV. Estado de comparación de los importes presupuestados y reales con criterios	
comparables en relación con los gastos de administración para el bienio 2016-2017.	66
V. Estado de comparación de los importes presupuestados y reales con criterios	
comparables en relación con los gastos de administración para el ejercicio terminado	
el 31 de diciembre de 2017	71
Notas a los estados financieros	75

Cartas de envío

Carta de fecha 11 de junio de 2018 dirigida al Presidente de la Junta de Auditores por el Director General Adjunto de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y el Representante del Secretario General para la inversión de los activos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo G.5 de los Estatutos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, tenemos el honor de transmitir los estados financieros de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, que aprobamos por la presente. El Director General de la Caja y el Representante del Secretario General para la inversión de los activos de la Caja aprueban los estados financieros en sus respectivos ámbitos de responsabilidad. Los estados financieros han sido completados por el Oficial Jefe de Finanzas de la Caja, que certifica que son correctos en todos los aspectos sustantivos.

En el artículo 7 c) de los Estatutos de la Caja se dispone que, en ausencia del Director General de la Caja, el Director General Adjunto desempeñará las funciones de Director General. Dada la ausencia del Director General, el Director General Adjunto ha desempeñado las funciones del Director General para la aprobación de los estados financieros, de conformidad con el artículo 7 c) de los Estatutos de la Caja.

(Firmado) Paul **Dooley**
Director General Adjunto
Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

(Firmado) Sudhir **Rajkumar**
Representante del Secretario General para la inversión
de los activos de la Caja Común de Pensiones
del Personal de las Naciones Unidas

**Carta de fecha 24 de julio de 2018 dirigida al Presidente de la
Asamblea General por el Presidente de la Junta de Auditores**

Tengo el honor de transmitirle los estados financieros de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, que fueron presentados por el Director General Adjunto de la Caja y el Representante del Secretario General para la inversión de los activos de la Caja. Los estados han sido examinados por la Junta de Auditores.

Además, tengo el honor de remitirle el informe de la Junta de Auditores en relación con las cuentas mencionadas, que incluye la opinión de los auditores al respecto.

(Firmado) Rajiv **Mehrishi**
Contralor y Auditor General de la India
Presidente de la Junta de Auditores

Capítulo I

Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, que comprenden el estado del activo neto disponible para el pago de prestaciones (estado financiero I) al 31 de diciembre de 2017, el estado de cambios en el activo neto disponible para el pago de prestaciones (estado financiero II), el estado de flujos de efectivo (estado financiero III), el estado de comparación de los importes presupuestados y reales con criterios comparables en relación con los gastos de administración para el bienio 2016-2017 (estado financiero IV) y el estado de comparación de los importes presupuestados y reales con criterios comparables en relación con los gastos de administración para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 (estado financiero V), así como las notas a los estados financieros, incluido un resumen de las principales políticas contables.

A nuestro juicio, los estados financieros adjuntos presentan adecuadamente, en lo esencial, los activos netos disponibles para atender al pago de prestaciones al 31 de diciembre de 2017 y los cambios en los activos netos disponibles para el pago de prestaciones y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) y la Norma Internacional de Contabilidad 26.

Fundamento de la opinión

Realizamos la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Las responsabilidades que nos corresponden en virtud de esas normas se describen en la sección titulada “Responsabilidades de los auditores con respecto a la auditoría de los estados financieros”. Somos independientes de la Caja, como exigen los requisitos éticos aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas que nos incumben de conformidad con esos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y adecuada y podemos fundamentar nuestra opinión en ella.

Información distinta de los estados financieros y el informe de los auditores al respecto

El Director General y el Representante del Secretario General son responsables conjuntamente de la demás información. Esta comprende el informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, que figura en el capítulo IV, pero no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditoría al respecto.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca esa información, y no expresamos ningún tipo de garantía sobre ella.

En lo que respecta a nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la demás información y, al hacerlo, considerar si presenta incoherencias significativas con los estados financieros o con los conocimientos que hemos obtenido durante la auditoría, o si de algún otro modo parece presentar alguna inexactitud significativa. Si, sobre la base del trabajo que hemos realizado, llegamos

a la conclusión de que la demás información contiene alguna inexactitud significativa, tenemos la obligación de comunicarlo. En este sentido, no tenemos nada que decir.

Responsabilidades de la administración y de los encargados de la gobernanza en lo que respecta a los estados financieros

El Director General y el Representante del Secretario General son responsables conjuntamente de la preparación y la presentación adecuada de los estados financieros de conformidad con las IPSAS y la Norma Internacional de Contabilidad 26, así como de los controles internos que la administración estime necesarios para permitir la preparación de estados financieros que no contengan inexactitudes significativas, ya sea debidas a fraude o a error.

Al preparar los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Caja para continuar en funcionamiento, presentando información, en su caso, sobre las cuestiones que afectan a la continuidad de la Caja y aplicando el principio contable de empresa en marcha, salvo que la Caja tenga intención de liquidar la Caja o de poner fin a sus actividades, o no tenga ninguna otra alternativa realista sino hacerlo.

Los encargados de la gobernanza son responsables de supervisar el proceso de presentación de información financiera de la Caja.

Responsabilidades de los auditores con respecto a la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener garantías razonables de que los estados financieros en su totalidad no contienen inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Una garantía razonable es un nivel elevado de garantía, pero no sirve para asegurar que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vaya siempre a detectar una inexactitud significativa cuando esta exista. Las inexactitudes pueden producirse por fraude o por error, y se consideran significativas si es razonable esperar que, individualmente o en su conjunto, influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estados financieros.

En una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos un escepticismo profesional a lo largo de toda la auditoría. También llevamos a cabo las siguientes actividades:

- Detectamos y evaluamos los riesgos de inexactitudes significativas en los estados financieros, ya sea debidas a fraude o error, elaboramos y aplicamos procedimientos de auditoría sensibles a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una inexactitud significativa derivada de un fraude es mayor que el de no detectar una que es producto de un error, pues cuando hay fraude puede haber también connivencia, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o incumplimiento de los controles internos.
- Procuramos comprender los controles internos pertinentes para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia de los controles internos de la Caja de Pensiones.
- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y lo razonable de las estimaciones contables y de la información conexas divulgada por la administración.

- Extraemos conclusiones sobre la idoneidad del uso que hace la administración del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe alguna incertidumbre significativa relacionada con acontecimientos o condiciones que puedan arrojar dudas importantes sobre la capacidad de la Caja para continuar en funcionamiento. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre significativa, en nuestro informe de auditoría debemos señalar los datos conexos que se presentan en los estados financieros o, si esa información facilitada no es suficiente, emitir una opinión con comentarios. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. No obstante, los acontecimientos o condiciones futuros pueden hacer que la Caja deje de existir como empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación, la estructura y el contenido generales de los estados financieros, incluidos los datos adicionales presentados, y si los estados financieros representan las transacciones y acontecimientos subyacentes de manera que se logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados de la gobernanza para tratar, entre otras cosas, el alcance previsto de la auditoría y el momento de efectuarla, así como las conclusiones de auditoría significativas, incluidas cualesquiera deficiencias significativas en los controles internos que observamos al realizar la auditoría.

Informe sobre otros requisitos jurídicos y reglamentarios

A nuestro juicio, además, las transacciones de la Caja de Pensiones de que se nos ha dado cuenta o que hemos verificado como parte de nuestra auditoría se ajustan en lo sustancial a las disposiciones del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y el reglamento financiero de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y a la base legislativa pertinente.

De conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, también hemos publicado un informe detallado sobre nuestra auditoría de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

(Firmado) Rajiv **Mehrishi**
Contralor y Auditor General de la India
Presidente de la Junta de Auditores
(Auditor Principal)

(Firmado) Mussa Juma **Assad**
Contralor y Auditor General de la República Unida de Tanzania

(Firmado) Kay **Scheller**
Presidente del Tribunal Federal de Cuentas de Alemania

Capítulo II

Informe detallado de la Junta de Auditores

Resumen

La Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas fue establecida en 1949 por la Asamblea General para proporcionar prestaciones de jubilación, por muerte, de discapacidad y otras prestaciones conexas al personal de las Naciones Unidas y de las demás organizaciones admitidas como afiliadas a la Caja. La administra el Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

La Junta de Auditores auditó los estados financieros de la Caja de Pensiones y examinó sus operaciones correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 74 (I), de 1946, y 680 (VII), de 1952, y con el artículo VII del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y las Normas Internacionales de Auditoría. La auditoría se llevó a cabo, ante todo, para que la Junta pudiera formarse una opinión sobre si los estados financieros presentaban adecuadamente la situación de la Caja al 31 de diciembre de 2017 y se ajustaban a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) y la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 26. La auditoría se basó en un examen de las operaciones y transacciones financieras realizadas en la sede de la Caja, en Nueva York, y abarcó tanto la División de Gestión de las Inversiones como la secretaría de la Caja. La auditoría incluyó un examen general de los sistemas financieros y los controles internos, así como una verificación por muestreo de los registros contables y otros documentos justificativos, en la medida en que la Junta lo consideró necesario para formarse una opinión acerca de los estados financieros.

Opinión de los auditores

La Junta emitió una opinión de auditoría sin reservas sobre los estados financieros de la Caja, como se indica en el capítulo I del presente informe.

Conclusión general

La Caja lleva desde 2012 preparando estados financieros conformes con la NIC 26 y con las disposiciones de las IPSAS. Si bien no hubo deficiencias significativas en los estados financieros preparados por la Caja, la Junta determinó que había margen para mejorar los datos suministrados en las notas a los estados financieros a fin de hacer más exhaustiva y transparente la información proporcionada a los interesados.

La tramitación de las prestaciones del régimen de pensiones es susceptible de mejora. La Caja debería adoptar medidas proactivas en colaboración con las organizaciones afiliadas para acelerar la recepción de los documentos necesarios para el cálculo y la concesión de las prestaciones del régimen de pensiones. También es necesario subsanar algunas deficiencias en el Sistema Integrado de Administración de Pensiones, simplificar los procedimientos para obtener el certificado de titularidad y mejorar el sistema de gestión de las reclamaciones de los clientes. En cuanto a las operaciones, en la esfera de la gestión de las inversiones, la Caja debe reforzar la gestión de riesgos y la gestión de la exposición al riesgo de tipo de cambio y mejorar la planificación y ejecución de programas informáticos esenciales, como el de gestión de las órdenes de compraventa.

Constataciones principales

Gestión del pago de las prestaciones

La Caja divide internamente los casos de tramitación de prestaciones en dos categorías: casos viables y no viables. La Caja considera viables los casos recibidos con la documentación básica necesaria, y no viables los demás. La Caja clasificó 15.125 casos como viables y tenía 16.427 procesos de trabajo pendientes por no haber recibido la documentación y 12.982 procesos de trabajo pendientes por problemas sistémicos del Sistema Integrado de Administración de Pensiones en 2017.

Casos viables

La Junta observó que, de los 15.125 casos considerados viables en 2017, había un saldo inicial de 3.627 casos al 1 de enero de 2017 y a lo largo del año se recibieron 11.498 casos. De estos últimos, la Caja tramitó 9.588 casos (63,4%) hasta el 31 de diciembre de 2017, y quedaron 5.537 casos (36,6%) pendientes de tramitar. La Junta observó un aumento considerable, del 52,66%, en el número de casos pendientes al cierre del ejercicio 2017 con respecto al número de casos pendientes al cierre de 2016. Además, en 2017 la Caja tramitó 703 casos menos que en 2016, cuando tramitó 10.291 casos.

En 2017 la Caja tramitó el 62% de los casos dentro del plazo prescrito de 15 días laborables, porcentaje superior al 27% registrado en 2016, pero aún por debajo del objetivo interno del 75%. La Junta observó también que se tramitaron 527 casos viables con un retraso de seis meses y 303 casos viables, con un retraso superior a un año.

Es importante que la Caja tramite todos los casos dentro de un período de tiempo razonable, ya que, de lo contrario, cundirá el descontento entre los empleados que se separan del servicio.

Procesos de trabajo en curso de tramitación y casos no viables

Procesos de trabajo que seguían en curso de tramitación debido a deficiencias sistémicas del Sistema Integrado de Administración de Pensiones

La Caja puso en marcha el Sistema Integrado de Administración de Pensiones a fin de automatizar la tramitación de las prestaciones. Con arreglo a ese sistema, que entró en funcionamiento en agosto de 2015, se inicia un proceso de trabajo al recibir un documento de separación. Al 31 de diciembre de 2017, seguían en curso de tramitación 12.982 procesos de trabajo debido a diversos problemas del sistema. La Caja informó a la Junta de que, al 30 de abril de 2018, había corregido algunos de los problemas sistémicos y solo 3.557 procesos de trabajo seguían en curso de tramitación a causa de ese tipo de problemas.

Los problemas sistémicos del Sistema Integrado de Administración de Pensiones suponen una seria amenaza para la estabilidad del sistema y demuestran claramente la necesidad de contar con un mecanismo independiente que examine el Sistema Integrado de Administración de Pensiones para tener garantías de su fiabilidad.

Procesos de trabajo que seguían pendientes por no haberse recibido la documentación

Al 31 de diciembre de 2017, había 16.427 casos no viables porque no se había recibido la documentación. En 1.969 de esos casos, la Caja no había recibido la constancia de separación del servicio. La Junta observó que la Caja tiene una interfaz de recursos humanos plenamente operativa con las organizaciones afiliadas y que, por esta vía, debería recibir automáticamente las constancias de separación del servicio.

Por tanto, la Caja debe examinar el motivo por el que no recibió la constancia de separación del servicio en todos esos casos.

La Junta también señaló que en 8.560 casos no se había recibido la notificación de separación de la organización afiliada, lo que indica que las organizaciones afiliadas y la Caja tienen que coordinarse mejor y procurar que la información y los documentos necesarios se presenten a tiempo para tramitar las prestaciones.

En los informes anteriores de la Junta (véanse [A/71/5/Add.16](#) y [A/72/5/Add.16](#)), se destacó repetidamente el retraso en la tramitación de las prestaciones a causa de la recepción tardía de los documentos fundamentales. Con el fin de averiguar los motivos de esas demoras y encontrar soluciones al problema, la Caja realizó un examen integral de los procesos de separación, con la ayuda de un consultor externo y la participación de cinco organizaciones afiliadas. En el examen se aludió también a las cuestiones que había destacado la Junta en informes anteriores.

Certificado de titularidad

Las prestaciones de los jubilados o beneficiarios se suspenden cuando la Caja no recibe los certificados de titularidad, situación que puede producirse porque el beneficiario haya cambiado de dirección y no lo haya comunicado a la Caja o por un error del servicio postal. El hecho de que las firmas no coincidan también puede ser motivo para suspender las prestaciones.

Del total de 1.619 casos de prestaciones suspendidas al 31 de diciembre de 2017, en 937 casos estaban pendientes de recibirse los certificados de titularidad de los años 2006 a 2016. Los casos que llevan mucho tiempo pendientes indican que es necesario redoblar los esfuerzos para racionalizar el sistema de tramitación de los certificados de titularidad.

La Junta observó que el procedimiento para tramitar los certificados de titularidad es engorroso tanto para la Caja como para los beneficiarios, teniendo en cuenta que estos se encuentran por todo el mundo.

División de Gestión de las Inversiones

Gestión de las ganancias y pérdidas cambiarias

La exposición sin cobertura a la volatilidad de los tipos de cambio conlleva el riesgo de que se obtengan menores rendimientos o incluso que se erosione el capital. La Caja ganó 1.684,73 millones de dólares debido a la fluctuación de los tipos de cambio en 2017, si bien ese mismo factor ocasionó pérdidas entre 2013 y 2016. El efecto del tipo de cambio en el rendimiento de la Caja a 3, 5 y 10 años fue de -0,43%, -1,68% y -0,91%, respectivamente.

En sus informes anteriores (véanse [A/70/5/Add.16](#), [A/71/5/Add.16](#) y [A/72/5/Add.16](#)), la Junta expresó preocupación por que las pérdidas cambiarias afectasen a la rentabilidad de la Caja. Siguiendo las recomendaciones de la Junta, en 2017 la Caja llevó a cabo un estudio formal de las monedas, que derivó en la recomendación de, entre otras cosas, reducir la exposición al tipo de cambio en relación con el pasivo en la medida de lo posible, teniendo en cuenta la eficacia en función de los costos y la viabilidad operacional. En el estudio también se recomendó incluir detalles sobre la composición por monedas del pasivo en el próximo estudio de la gestión del activo y el pasivo.

La Junta observó que, al 31 de diciembre de 2017, el 44,09% del total de las inversiones de la Caja estaba denominado en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos, lo que la exponía al riesgo de fluctuaciones de los tipos de cambio y

a los riesgos conexos. La Junta opina que es importante contar con directrices concretas acerca de las posiciones que se van a tomar y la exposición al tipo de cambio que se va a mantener para cada clase de activo. La Junta observó que la Caja no había preparado directrices sobre la exposición al tipo de cambio para cada clase de activo con respecto a los parámetros de referencia correspondientes.

Planificación y adquisición del sistema de gestión de órdenes de compraventa

En 2015 la Caja adoptó Bloomberg Asset and Investment Manager como su sistema de gestión de las órdenes de compraventa, tras seleccionarlo mediante un proceso no competitivo. En la actualidad, Bloomberg Asset and Investment Manager, que es uno de los sistemas esenciales, se utiliza mucho para proporcionar una solución para el *front office* y el *back office*.

Contratar Bloomberg Asset and Investment Manager fue un arreglo provisional de urgencia previsto para un período de tres años (del 29 de julio de 2015 al 28 de julio de 2018) y sujeto a una evaluación exhaustiva de la adjudicación del contrato del sistema mediante un proceso de licitación competitiva. La Junta observó que hasta junio de 2017 no se habían contratado los servicios de un consultor para realizar la evaluación exhaustiva, y que no se había iniciado ningún llamado a presentación de propuestas para adjudicar el contrato del nuevo sistema de gestión de órdenes de compraventa. Mientras tanto, se propuso prorrogar dos años el contrato del sistema Bloomberg, con posibilidad de prorrogarlo otros dos años, de modo que podría estar en vigor hasta el 28 de julio de 2022. La Caja informó a la Junta de que la División de Gestión de las Inversiones se ocuparía del nuevo sistema de gestión de órdenes de compraventa en 2020.

La Junta observó que la División de Gestión de las Inversiones había calculado que, una vez iniciado el llamado a presentación de propuestas, tardaría más de tres años en poner en marcha un nuevo sistema. Por lo tanto, si la División comenzara a preparar el llamado en 2020, el nuevo sistema no estaría en funcionamiento antes de que venciera el contrato vigente del sistema Bloomberg. En consecuencia, es evidente que la Caja no ha planificado adecuadamente la adquisición de un sistema esencial.

Evaluación del riesgo de fraude

Según la circular informativa publicada en septiembre de 2016 relativa al Marco de la Secretaría de las Naciones Unidas de Lucha contra el Fraude y la Corrupción (ST/IC/2016/25), se deben realizar evaluaciones sistemáticas del riesgo de fraude de conformidad con la política de gestión de riesgos institucionales y control interno y la metodología de la Secretaría. Con arreglo a la circular, la secretaría de la Caja está llevando a cabo una evaluación del riesgo de fraude. No obstante, la División de Gestión de las Inversiones no realizó ninguna evaluación del riesgo de fraude.

La Junta observó que la evaluación del riesgo de fraude es importante también para la División de Gestión de las Inversiones en vista de la gran cantidad de activos que gestiona.

Recomendaciones principales

La Junta recomienda que la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas:

Gestión del pago de las prestaciones

Casos viables

a) **Tramite los casos pendientes desde hace mucho tiempo de forma prioritaria y en un plazo concreto;**

Procesos de trabajo en curso de tramitación y casos no viables

b) **Realice un ejercicio de limpieza de datos para detectar y cerrar todos los procesos de trabajo que sigan en curso de tramitación por problemas relacionados con el Sistema Integrado de Administración de Pensiones;**

c) **Encargue una auditoría del Sistema Integrado de Administración de Pensiones con vistas a determinar las deficiencias y los problemas del sistema para poder corregirlos;**

d) **Colabore con las organizaciones afiliadas y resuelva los problemas en la transmisión a la Caja de los documentos necesarios para tramitar las prestaciones de jubilación;**

e) **Cree un sistema para recibir los documentos necesarios a través de una interfaz electrónica segura;**

Certificado de titularidad

f) **Examine el procedimiento para la obtención del certificado de titularidad y los casos de prestaciones suspendidas por períodos más largos;**

g) **Elabore un sistema automático de verificación de firma para facilitar el procedimiento del certificado de titularidad;**

División de Gestión de las Inversiones

Gestión de las ganancias y pérdidas cambiarias

h) **Adopte con prontitud medidas para aplicar las recomendaciones formuladas en el estudio de las monedas con objeto de reducir los efectos de la volatilidad cambiaria en el rendimiento de las inversiones;**

i) **Acelere el estudio de la gestión del activo y el pasivo para ajustar su exposición al tipo de cambio con respecto al pasivo;**

j) **Elabore estrategias adecuadas y un plan de acción para gestionar los riesgos de tipo de cambio sobre la base de los resultados del estudio de la gestión del activo y el pasivo;**

Planificación y adquisición del sistema de gestión de órdenes de compraventa

k) **Planifique y ejecute adecuadamente la adquisición de programas informáticos esenciales;**

Evaluación del riesgo de fraude

l) **Evalúe el riesgo de fraude en lo que respecta a la División de Gestión de las Inversiones, con miras a determinar las esferas vulnerables y elaborar una estrategia de mitigación adecuada.**

Cifras clave	
23	Número de organizaciones afiliadas
126.736	Afiliados a la Caja
78.247	Prestaciones periódicas
64.780 millones de dólares	Total del activo (2016: 54.730 millones de dólares)
64.370 millones de dólares	Activo neto disponible para el pago de prestaciones (2016: 54.490 millones de dólares)
12.650 millones de dólares	Ingresos y contribuciones (2016: 4.940 millones de dólares)
2.780 millones de dólares	Total de gastos, incluidos los pagos de prestaciones (2016: 2.590 millones de dólares)
10.240 millones de dólares	Ingresos en concepto de inversiones (2016: 2.670 millones de dólares)
16,5 %	Tasa de rentabilidad real ajustada en función de la inflación para 2017 (2016: 3,1%)

A. Mandato, alcance y metodología

1. La Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas fue establecida en 1949 por la Asamblea General para proporcionar prestaciones de jubilación, por muerte, de discapacidad y otras prestaciones conexas al personal de las Naciones Unidas y de las demás organizaciones admitidas como afiliadas a la Caja. El Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas administra la Caja, que en la actualidad está integrada por 23 organizaciones afiliadas, entre las que se cuentan las Naciones Unidas. La Caja es un plan de prestaciones definidas al cual están afiliadas múltiples organizaciones empleadoras.

2. La Junta de Auditores ha auditado los estados financieros de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y ha examinado sus operaciones correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 74 (I), de 1946, y 680 (VII), de 1952. La auditoría se llevó a cabo de conformidad con lo dispuesto en el artículo VII del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y las Normas Internacionales de Auditoría. Con arreglo a esas normas, la Junta debe cumplir una serie de requisitos éticos y planificar y llevar a cabo la auditoría de manera que ofrezca garantías razonables de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas.

3. La auditoría se llevó a cabo, ante todo, para que la Junta pudiera determinar si los estados financieros presentaban adecuadamente la situación financiera de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas al 31 de diciembre de 2017 y su rendimiento financiero en el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) y la Norma Internacional de Contabilidad 26. A ese fin, fue necesario determinar si los gastos registrados en los estados financieros se habían asumido para los propósitos aprobados por los órganos rectores, y si los ingresos y los gastos estaban debidamente clasificados y registrados. La auditoría incluyó un examen general de los sistemas financieros y los controles internos, así como una verificación por muestreo de los registros contables y otros documentos justificativos, en la medida en que la Junta lo consideró necesario para formarse una opinión acerca de los estados financieros.

4. Además de la auditoría de las cuentas y las transacciones financieras, la Junta examinó las operaciones de la Caja con arreglo al párrafo 7.5 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. De esta manera, la Junta puede formular observaciones acerca del cumplimiento de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, la fiscalización financiera interna y, en general, la administración y gestión de las operaciones de la Caja. La Junta coordinó la planificación de su auditoría con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna para evitar duplicaciones y determinar hasta qué punto podía confiar en la labor de la Oficina.

5. En el presente informe se tratan las cuestiones que, a juicio de la Junta, deben señalarse a la atención de la Asamblea General. Las observaciones y conclusiones de la Junta se examinaron con la administración, cuyas opiniones se han reflejado adecuadamente en el informe.

B. Conclusiones y recomendaciones

1. Estado de la aplicación de las recomendaciones anteriores

6. La Junta hizo el seguimiento de las 41 recomendaciones pendientes y observó que 20 (48,78%, 19,23% en 2016) se habían aplicado totalmente; 19 (46,33%, 80,77% en 2016) estaban en vías de aplicación y 2 (4,89%) no se habían aplicado¹. Pueden consultarse los detalles en el anexo.

7. La Junta señaló que se había avanzado en la aplicación de las recomendaciones respecto al ejercicio anterior. La Junta señaló también que todavía estaban en vías de aplicación algunas recomendaciones importantes relacionadas con la tramitación de las pensiones y la gestión de inversiones, en relación con las cuestiones siguientes:

- a) Velar por que se respeten los plazos establecidos para tramitar las prestaciones;
- b) Mejorar el mecanismo de atención de las reclamaciones;
- c) Establecer plazos para atender los distintos tipos de casos, teniendo en cuenta su complejidad;
- d) Simplificar el procedimiento para la obtención del certificado de titularidad;
- e) Concebir un mecanismo para evaluar qué valor añadido aporta al rendimiento la gestión activa de la cartera;
- f) Establecer un mecanismo interno para observar, evaluar y gestionar las pérdidas o ganancias cambiarias;
- g) Preparar un presupuesto detallado de riesgos para todas las clases de activos.

2. Sinopsis de la situación financiera

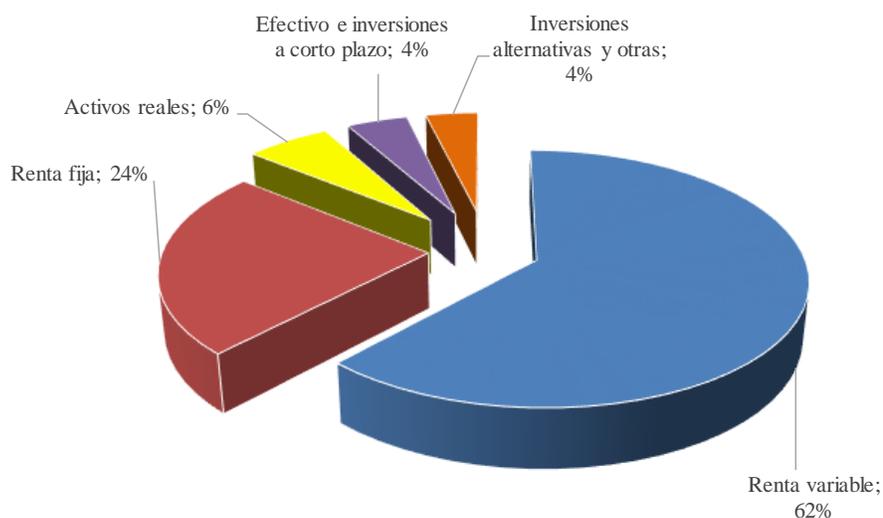
8. Al 31 de diciembre de 2017, el total del activo de la Caja ascendía a 64.780 millones de dólares (2016: 54.730 millones de dólares) y el total del pasivo ascendía a 411,29 millones de dólares (2016: 237,64 millones de dólares), por lo que el activo neto disponible para el pago de prestaciones era de 64.370 millones de dólares (2016: 54.490 millones de dólares), 9.880 millones de dólares más respecto al aumento de

¹ Una de las dos recomendaciones pendientes de aplicación, la relativa a la necesidad de detectar los casos de separación y comunicárselos a la Caja con la suficiente antelación, se envió a las organizaciones afiliadas a la Caja.

2.360 millones de dólares en 2016. El valor razonable de la inversión total de la Caja ascendía a 64.540 millones de dólares al 31 de diciembre de 2017, a saber, 39.780 millones de dólares en títulos de renta variable, 15.330 millones de dólares en títulos de renta fija, 4.210 millones de dólares en activos reales, 2.400 millones de dólares en inversiones alternativas y otras inversiones, y 2.810 millones de dólares en efectivo e inversiones a corto plazo. El porcentaje correspondiente a cada componente del valor razonable de la inversión se presenta en la figura II.I.

Figura II.I

Porcentaje correspondiente a cada componente del valor razonable de la inversión en 2017

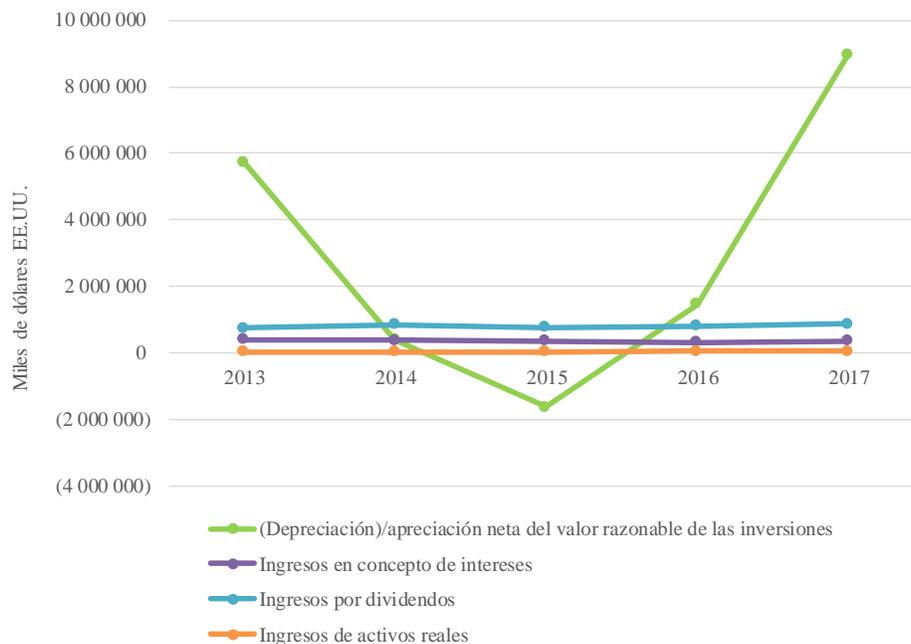


Fuente: Estados financieros de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

9. Los ingresos totales de la Caja en 2017 ascendieron a 12.650 millones de dólares (2016: 4.940 millones de dólares), que se desglosan en ingresos por inversiones, por valor de 10.240 millones de dólares (2016: 2.670 millones de dólares); contribuciones, por valor de 2.400 millones de dólares (2016: 2.270 millones de dólares), y otros ingresos, por valor de 11,62 millones de dólares (2016: 3,37 millones de dólares). Los gastos totales de la Caja en 2017 ascendieron a 2.780 millones de dólares (2016: 2.590 millones de dólares), que se desglosan en pagos de prestaciones, por valor de 2.670 millones de dólares (2016: 2.510 millones de dólares), y gastos administrativos y otros gastos, por valor de 102,73 millones de dólares (2016: 79,8 millones de dólares).

10. En el ejercicio 2017 el total de ingresos por inversiones de la Caja fue de 10.240 millones de dólares, cifra que incluye una apreciación del valor razonable de las inversiones de 9.080 millones de dólares (2016: 1.580 millones de dólares), de los cuales 1.680 millones de dólares correspondieron a ganancias por diferencias cambiarias (2016: pérdidas cambiarias de 679,88 millones de dólares). Históricamente, el motor de los ingresos por inversiones ha sido la apreciación o depreciación del valor razonable de las inversiones. Los demás componentes se han mantenido en gran medida constantes. Los distintos componentes de los ingresos por inversiones se presentan en la figura II.II.

Figura II.II
Componentes de los ingresos por inversiones, 2013 a 2017



Fuente: Estados financieros de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

11. El rendimiento (nominal) de la Caja para el ejercicio 2017 fue del 18,61% frente al 18,14% del parámetro de referencia de la política de inversión. El rendimiento real ajustado en función de la inflación fue del 16,5% debido a la elevada apreciación del valor razonable de las inversiones, mientras que el rendimiento objetivo a largo plazo se había fijado en el 3,5%.

12. Al 31 de diciembre de 2017, la Caja contaba con 126.736 afiliados (2016: 128.262) y repartió 78.247 prestaciones periódicas (2016: 74.788). En 2017 la Caja modificó la metodología utilizada para calcular el número de afiliados y prestaciones periódicas al cierre del ejercicio, presentada en el anexo de sus estados financieros. Hasta 2016, los datos reflejaban la información disponible al 31 de diciembre del año en cuestión; pero con arreglo a la nueva metodología empleada en los presentes estados financieros, los datos reflejan la información disponible en la fecha límite, 7 de abril de 2018. Si en 2017 se hubiera seguido aplicando la metodología anterior, el número de afiliados habría sido de 129.354 y el de prestaciones periódicas, 74.092.

Valuación actuarial

13. En el artículo 12 de los Estatutos de la Caja se dispone que el Comité Mixto hará realizar una valuación actuarial de la Caja al menos una vez cada tres años, y también que en el informe actuarial se deben indicar las hipótesis en que se basan los cálculos, se deben describir los métodos de valuación utilizados y se deben exponer los resultados. En la actualidad, la Caja realiza la valuación actuarial cada dos años. Para la valuación realizada al 31 de diciembre de 2015, la Junta señaló discrepancias en los datos relativos a afiliados en activo y beneficiarios. La Caja desechó esa valuación y decidió extrapolar a los cuatro años siguientes la valuación actuarial realizada al 31 de diciembre de 2013.

14. La Caja efectuó la valuación actuarial para conocer su posición al 31 de diciembre de 2017. La valuación reveló un déficit actuarial de 184,2 millones de

dólares. Según la valuación actuarial, el valor de los activos de la Caja era de 145.870 millones de dólares y el del pasivo, de 146.050 millones de dólares. Por lo tanto, la Caja tiene un coeficiente de financiación del 99,88%.

Estados financieros

15. En la versión final de los estados financieros se reflejaron diversas sugerencias que formuló la Junta para mejorar la información suministrada en los estados financieros.

3. Gestión del pago de las prestaciones

Tramitación de las prestaciones

16. La Caja proporciona prestaciones de jubilación, por muerte, de discapacidad y otras prestaciones conexas al personal de las Naciones Unidas y las demás organizaciones afiliadas. El pago de prestaciones se rige por los Estatutos, Reglamentos y Sistema de Ajuste de las Pensiones de la Caja.

17. Para tramitar una prestación, la Caja requiere tres documentos. La organización afiliada debe remitir a la Caja dos documentos, a saber, la notificación de separación del servicio² y la constancia de separación del servicio³, mientras que el empleado que se separa del servicio debe facilitar el tercer documento, esto es, el formulario con las instrucciones de pago⁴. La Caja puede obtener la constancia de separación del servicio en la interfaz de recursos humanos que comparte con la organización afiliada. En consecuencia, para tramitar el caso la Caja solo necesita recibir de las organizaciones afiliadas la notificación de separación del servicio y, del empleado que se separa del servicio, el formulario con las instrucciones de pago.

18. De conformidad con el marco estratégico aprobado por el Comité Mixto, la Caja debe aumentar el porcentaje de liquidaciones por retiro de la Caja, prestaciones de jubilación y otras prestaciones tramitadas en un plazo de 15 días laborables. Con arreglo a las metas internas, el 75% de los casos recibidos por la Caja deben tramitarse en un plazo de 15 días laborables. Sin embargo, en lo que respecta a los tiempos de tramitación, no se han establecido prioridades ni plazos distintos para tramitar los casos en función de la naturaleza o la complejidad del proceso; por ejemplo, se aplica el mismo plazo en caso de muerte que en caso de prestaciones por separación del servicio, aunque la naturaleza y la complejidad de esos casos sean diferentes.

19. La Junta observó que la Caja dividía internamente los casos en dos categorías, a saber, casos viables y no viables. La Caja considera viables los casos recibidos con toda la documentación necesaria, y no viables todos los demás. En 2017 la Caja clasificó un total de 15.125 casos como viables y 29.409 casos como no viables.

20. La Junta de Auditores analizó los datos relativos a los casos tramitados por la Caja en 2017 con la intención de examinar el cumplimiento de los objetivos fijados por el Comité Mixto en el marco estratégico. El análisis se presenta en los párrafos siguientes.

Casos viables

21. La Junta observó que en 2017 la Caja había clasificado 15.125 casos como viables, lo que incluía un saldo inicial de 3.627 casos al 1 de enero de 2017 y un total

² La notificación de separación del servicio es la notificación expedida por la organización.

³ La constancia de separación del servicio se compone de la información general y el historial laboral del empleado.

⁴ El formulario con las instrucciones de pago incluye las indicaciones enviadas por el beneficiario con respecto a la modalidad de pago preferida y los detalles necesarios para habilitar el pago de prestaciones.

de 11.498 casos recibidos a lo largo del año. De ellos, la Caja tramitó 9.588 casos (83,4%) hasta el 31 de diciembre de 2017, y dejó un saldo de 5.537 casos por tramitar (48,2%). La Junta observó que se había producido un aumento considerable, del 52,66%, en la suma de casos pendientes al cierre del ejercicio 2017 en comparación con la de 2016, debido principalmente al aumento de las prestaciones diferidas. En 2016 la Caja había tramitado 10.291 casos. Por lo tanto, en 2017 la Caja tramitó 703 casos menos que en 2016.

22. En el cuadro II.1 se muestra el tiempo que se necesitó para tramitar los 9.588 casos en el Sistema Integrado de Administración de Pensiones en 2017, desglosados por categoría de prestación.

Cuadro II.1

Análisis de la antigüedad (a partir de la fecha de recepción de todos los documentos) de los casos tramitados por categoría de prestación (porcentaje entre paréntesis)

<i>Número de días laborables necesarios para tramitar un caso</i>	<i>Prestación de jubilación</i>	<i>Jubilación anticipada</i>	<i>Jubilación diferida</i>	<i>Liquidación por retiro de la Caja</i>	<i>Pensiones de viudo o de viuda</i>	<i>Prestación de discapacidad</i>	<i>Prestación por hijos a cargo</i>	<i>Total</i>
0 a 15	1 032 (57)	390 (56)	37 (18)	4 399 (67)	41 (32)	61 (53)	0 (0)	5 960 (62)
15 a 30	436 (24)	153 (22)	19 (10)	904 (14)	25 (19)	25 (22)	4 (13)	1 566 (16)
30 a 60	203 (11)	76 (11)	16 (8)	507 (8)	22 (17)	12 (11)	4 (13)	840 (9)
60 a 90	60 (3)	27 (4)	13 (7)	227 (3)	14 (11)	9 (8)	3 (10)	353 (4)
90 a 180	42 (2)	26 (4)	33 (17)	222 (3)	12 (9)	3 (3)	4 (13)	342 (4)
180 a 365	20 (1)	12 (2)	24 (12)	151 (2)	9 (7)	2 (2)	6 (20)	224 (2)
Más de 365	14 (1)	15 (2)	56 (28)	199 (3)	7 (5)	3 (3)	9 (30)	303 (3)
Total	1 807	699	198	6 609	130	115	30	9 588

Fuente: Datos proporcionados por la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

23. Teniendo en cuenta el cuadro II.1, la Junta observó que en 2017 la Caja había tramitado el 62% de los casos dentro del plazo prescrito de 15 días laborables, porcentaje superior al 27% registrado en 2016, pero aún por debajo del objetivo interno del 75%. La Junta observó también que se habían tramitado 224 casos viables con retrasos de entre seis meses y un año y 303 casos viables con un retraso superior a un año.

24. La Caja afirmó que la mayoría de esos casos eran casos heredados migrados, casos considerados de prestación de jubilación diferida o casos que requerían varias labores de seguimiento. La Junta opina que es importante que la Caja tramite todos los casos dentro de un plazo razonable, ya que, de lo contrario, la situación podría acarrear dificultades financieras para los empleados separados del servicio.

25. La Junta observó además que las categorías con el mayor número de prestaciones tramitadas habían sido las liquidaciones por retiro de la Caja (6.609 casos) y las prestaciones de jubilación (1.807 casos). En esas categorías, el 67% y el 57%, respectivamente, de los casos se habían tramitado en un plazo de 15 días laborables, si bien la Caja no había logrado alcanzar los mismos niveles de desempeño en otras categorías.

Casos pendientes de tramitación

26. La Junta observó que, al 31 de diciembre de 2017, la Caja tenía 5.537 casos pendientes para los que se había recibido toda la documentación necesaria. Estos casos correspondían a distintas categorías, como se indica en el cuadro II.2.

Cuadro II.2

Casos pendientes, por categoría

<i>Categoría</i>	<i>Número de casos</i>
No tramitable de inmediato	
Reemplazo	243
Prestación diferida	414
Aplazamiento voluntario: casos pendientes por menos de 33 meses ^a	3 143
Subtotal, no tramitable de inmediato	3 800
Tramitable	
Aplazamiento voluntario: casos pendientes por más de 33 meses	173
Casos en que se requiere más información	399
Casos problemáticos	323
En vías de aplicación	212
Pendiente de revisión a cargo del Oficial de Prestaciones antes de ser entregada	630
Subtotal, tramitable	1 737
Total	5 537

Fuente: Datos proporcionados por la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

^a Son los casos en que el empleado que se separa del servicio ha optado por el aplazamiento voluntario, permitido hasta un máximo de 36 meses. De conformidad con el procedimiento interno de la Caja, los casos incluidos en esta categoría pueden tramitarse cuando han pasado 33 meses desde la separación, de modo que pueden tramitarse al finalizar el aplazamiento.

27. En el cuadro II.3 figura el análisis de la antigüedad de los 1.737 casos que estaban pendientes de tramitación al 31 de diciembre de 2017.

Cuadro II.3
Análisis de la antigüedad (a partir de la fecha de separación) de los casos tramitables pendientes

<i>Categoría</i>	<i>Casos en que se requiere más información</i>	<i>Casos problemáticos</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Pendiente de revisión</i>	<i>Total</i>
0 a 15 días	9	15	57	187	268
15 a 30 días	6	32	32	150	220
30 a 60 días	13	65	34	65	177
60 a 90 días	17	35	18	39	109
90 a 180 días	29	42	14	37	122
180 a 365 días	38	62	22	58	180
Más de 365 días	287	72	35	94	661
Total	399	323	212	630	1 737

Fuente: Datos proporcionados por la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

28. El análisis anterior muestra que 963 casos llevaban más de tres meses pendientes; 841 casos, más de seis meses; y 661 casos, más de un año. Los casos más antiguos corresponden a los años 2009 (1 caso), 2010 (2 casos), 2011 (2 casos), 2012 (14 casos) y 2013 (66 casos). Estos casos estaban pendientes por falta de algún documento adicional o de información, ya fuera del propio afiliado o de la organización afiliada, o estaban pendientes de la revisión a cargo del Oficial de Prestaciones.

29. **La Junta recomienda que la Caja tramite los casos pendientes desde hace mucho tiempo de forma prioritaria y en un plazo concreto.**

30. La Caja aceptó la recomendación.

Procesos de trabajo en curso de tramitación y casos no viables

31. La Junta observó que al 31 de diciembre de 2017 había 29.409 casos no viables y procesos de trabajo relacionados con derechos a prestaciones en curso de tramitación⁵. Esos procesos de trabajo pueden dividirse en dos grandes categorías:

a) Procesos de trabajo que siguen en curso de tramitación en el sistema por problemas relacionados con el Sistema Integrado de Administración de Pensiones;

b) Procesos de trabajo que siguen pendientes porque no se ha recibido la documentación necesaria.

32. En el cuadro II.4 figura el desglose de los procesos de trabajo en curso de tramitación al 31 de diciembre de 2017, por categoría.

⁵ El Sistema Integrado de Administración de Pensiones abre un proceso de trabajo cuando recibe cualquier documento de separación.

Cuadro II.4
Desglose de los casos no viables y los procesos de trabajo en curso de tramitación,
por categoría

<i>Categoría</i>	<i>Número de procesos de trabajo en curso de tramitación al 31 de diciembre de 2017</i>
Procesos de trabajo que siguen en curso de tramitación por problemas sistémicos del Sistema Integrado de Administración de Pensiones	
Cuenta del afiliado pendiente de identificar	134
Ligado a la estimación	61
Cálculo de prestaciones completado	10 189
Prestación pagada	2.362
Caso de fallecimiento en servicio activo que está previsto cerrar	236
Subtotal	12 982
Procesos de trabajo que siguen pendientes porque no se ha recibido la documentación	
No se ha recibido ninguna documentación	627
Solo se ha recibido la constancia de separación del servicio	7 049
Solo se ha recibido la notificación de separación del servicio	1 541
Solo se han recibido las instrucciones de pago	428
No se ha recibido la notificación de separación	1 083
No se han recibido las instrucciones de pago	5 699
Subtotal	16 427
Total	29 409

Fuente: Datos proporcionados por la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

Procesos de trabajo que siguen en curso de tramitación en el sistema por deficiencias sistémicas en el Sistema Integrado de Administración de Pensiones

33. La Caja puso en marcha el Sistema Integrado de Administración de Pensiones para automatizar la tramitación de las prestaciones. El sistema entró en funcionamiento en agosto de 2015. En un período de poco más de dos años de funcionamiento, la Caja introdujo numerosas mejoras, ajustes de datos y procedimientos de gestión del cambio para corregir diversos problemas surgidos en relación con el sistema. En sus anteriores informes de auditoría (véanse [A/71/5/Add.16](#) y [A/72/5/Add.16](#)), la Junta puso de relieve varias deficiencias del Sistema Integrado de Administración de Pensiones, especialmente en relación con la falta de controles para validar las entradas, la ausencia de informes sobre el sistema de información para la gestión y la necesidad de intervenciones humanas en todas las fases de tramitación de las prestaciones, y la Junta recomendó a la Caja que resolviera esos problemas.

34. Al 31 de diciembre de 2017, 12.982 procesos de trabajo seguían en curso de tramitación debido a diversos problemas sistémicos (véase el cuadro II.4). La Caja utiliza los términos “ligado a la estimación”, “cálculo de prestaciones completado” o “prestación pagada”, entre otros, para clasificar los procesos de trabajo que siguen en curso de tramitación por problemas relacionados con el sistema, aunque son casos que en el curso normal de las operaciones deberían haberse cerrado. La Caja informó

a la Junta de que, al 30 de abril de 2018, había corregido algunos de los problemas sistémicos y solo 3.557 procesos de trabajo seguían en curso de tramitación a causa de ese tipo de problemas.

35. La Junta opina que la cantidad de problemas sistémicos surgidos al tramitar los procesos de trabajo demuestra la necesidad urgente de examinar el Sistema Integrado de Administración de Pensiones y solucionar los problemas que impiden su correcto funcionamiento. Los problemas sistémicos del Sistema Integrado de Administración de Pensiones suponen una grave amenaza para la estabilidad del sistema. La Junta señaló además un incidente ocurrido en octubre de 2017 cuando, por error de un funcionario, se habían iniciado unos 195.000 procesos de trabajo, que posteriormente se cerraron en el curso de la misma semana. La Caja sostuvo que el incidente se había debido a un error humano y que había adoptado medidas preventivas. La Junta considera que esos problemas sistémicos demuestran claramente la necesidad de contar con un mecanismo independiente que examine el Sistema Integrado de Administración de Pensiones para tener garantías de su fiabilidad.

36. La Junta recomienda que la Caja realice un ejercicio de limpieza de datos para detectar y cerrar todos los procesos de trabajo que sigan en curso de tramitación por problemas relacionados con el Sistema Integrado de Administración de Pensiones.

37. La Caja afirmó que se habían detectado todos los problemas relativos a los procesos de trabajo y que estaba previsto solucionarlos en las futuras versiones del producto.

38. La Junta recomienda también que la Caja encargue una auditoría del Sistema Integrado de Administración de Pensiones con vistas a determinar las deficiencias y los problemas del sistema para poder corregirlos.

Procesos de trabajo que siguen en curso de tramitación porque no se ha recibido la documentación necesaria para tramitar las prestaciones

39. En el marco estratégico de la Caja de Pensiones para 2016-2017, los casos no aparecen divididos en casos viables y no viables. Sin embargo, el 31 de diciembre de 2017, la Caja clasificó 16.427 casos como “no viables” porque no se había recibido al menos uno de los tres documentos necesarios.

40. En el cuadro II.5 figura el análisis de la antigüedad de los casos pendientes debido a que no se había recibido la documentación a partir de la fecha de separación del servicio.

Cuadro II.5

Análisis de la antigüedad (a partir de la fecha de separación del servicio) de los casos clasificados como “no viables” debido a que no se había recibido la documentación

Categoría	No se ha recibido ninguna documentación	Solo se ha recibido la constancia de separación del servicio	Solo se ha recibido la notificación de separación del servicio	Solo se han recibido las instrucciones de pago	Se han recibido la constancia de separación del servicio y las instrucciones de pago	Se han recibido la constancia y la notificación de separación del servicio	Total
Menos de un año	8	1 747	16	3	225	886	2 885
Entre 1 y 2 años	7	374	27	5	92	431	936
Entre 2 y 3 años	9	238	20	3	63	316	649
Entre 3 y 4 años	4	107	28	1	37	342	519
Entre 4 y 5 años	4	63	56	6	22	292	443

<i>Categoría</i>	<i>No se ha recibido ninguna documentación</i>	<i>Solo se ha recibido la constancia de separación del servicio</i>	<i>Solo se ha recibido la notificación de separación del servicio</i>	<i>Solo se han recibido las instrucciones de pago</i>	<i>Se han recibido la constancia de separación del servicio y las instrucciones de pago</i>	<i>Se han recibido la constancia y la notificación de separación del servicio</i>	<i>Total</i>
Más de 5 años	96	291	143	22	111	846	1 509
Subtotal	128	2 820	290	40	550	3 113	6 941
Sin fecha de separación del servicio	499	4 229	1 251	388	533	2 586	9 486
Total	627	7 049	1 541	428	1 083	5 699	16 427

Fuente: Datos proporcionados por la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

41. La Junta observó que en 9.486 casos clasificados como “no viables”, la fecha de separación no se había registrado en el Sistema Integrado de Administración de Pensiones. Por lo tanto, no era posible determinar cuánto tiempo llevaban pendientes desde la fecha de separación. Eso también indicaba una deficiencia del sistema, pues este aceptaba que se dejaran en blanco los campos de datos.

42. La Junta observó también que había 627 casos en los que se había iniciado un proceso de trabajo pese a no haberse recibido ningún documento. Además, en 1.969 casos no se había recibido la constancia de separación del servicio. La Junta observó que la Caja tenía pleno acceso a la interfaz de recursos humanos con las organizaciones afiliadas y que, a través de ella, debía recibir automáticamente las constancias de separación del servicio. Por tanto, la Caja debe examinar el motivo por el que no recibió la constancia de separación del servicio en todos esos casos.

43. La Junta señaló también que en 8.560 casos no se había recibido la notificación de separación de la organización afiliada. La Junta observó que la Secretaría, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Organización Mundial de la Salud y la Organización Internacional del Trabajo eran responsables de más del 90% de esos casos.

44. En los informes anteriores de la Junta (véanse [A/71/5/Add.16](#) y [A/72/5/Add.16](#)), se destacó repetidamente el retraso en la tramitación de las prestaciones a causa de la recepción tardía de los documentos fundamentales. A fin de averiguar los motivos de esas demoras y encontrar una solución al problema, la Caja realizó un examen integral del proceso de separación, con la ayuda de un consultor externo y la participación de cinco organizaciones afiliadas. En el examen también se hizo alusión a las cuestiones que había señalado la Junta en sus informes anteriores.

45. La Caja sostuvo que el marco estratégico únicamente abarcaba los casos viables porque la tramitación de las prestaciones solo podía comenzar una vez que se hubieran recibido todos los documentos de separación. También señaló que la cifra de 16.427 casos representaba la cantidad de procesos de trabajo iniciados por el sistema tras la recepción de cualquier documento de separación, a través de una interfaz automatizada. La Caja actualizó esa cifra y afirmó que, al 30 de abril de 2018, había 13.080 procesos de trabajo que seguían en curso de tramitación por no haberse recibido la documentación necesaria. La Caja también reconoció que existían deficiencias en el Sistema Integrado de Administración de Pensiones, que permitían que el sistema aceptara entradas incompletas, duplicadas o erróneas, y afirmó que se estaban introduciendo las correspondientes mejoras.

46. **La Junta recomienda que la Caja colabore con las organizaciones afiliadas y resuelva los problemas en la transmisión a la Caja de los documentos necesarios para tramitar las prestaciones de jubilación.**

47. **La Junta recomienda además que la Caja cree un sistema para recibir los documentos necesarios a través de una interfaz electrónica segura.**

48. La Caja informó a la Junta de que estaba colaborando con la Secretaría para ejecutar un proyecto de mejoramiento destinado a crear una interfaz que automatizara más el intercambio de información y documentación referente al personal que se separa del servicio.

Mecanismo de atención de las reclamaciones

49. Los retrasos en la tramitación de las prestaciones, el carácter complejo de la Caja, la complejidad de los procedimientos para aprobar el pago de las prestaciones, el proceso para verificar que los beneficiarios siguen cumpliendo los requisitos mediante el procedimiento del certificado de titularidad anual y la importancia crítica de la Caja para los medios de vida de los beneficiarios, sumados al gran tamaño y la diversidad de la clientela de la Caja, que incluye a afiliados, jubilados y beneficiarios, hacen que se presenten a la Caja un gran número de consultas, solicitudes de seguimiento y, a veces, reclamaciones.

50. Para atender esas consultas, solicitudes de seguimiento y reclamaciones, la Caja debe tener un mecanismo de atención bien definido y activo. En los últimos años, la Caja ha puesto en marcha las siguientes iniciativas:

- a) Creación de centros de llamadas en Nueva York y Ginebra para atender las consultas telefónicas de los clientes;
- b) Mejora de su sitio web añadiendo información adicional y herramientas de aprendizaje, una extensa sección de preguntas frecuentes y más material de referencia;
- c) Creación de un portal de autoservicio para afiliados;
- d) Provisión en el sitio web de un formulario de contacto interactivo que clasifica las consultas entrantes y las remite a la correspondiente oficina de la Caja;
- e) Provisión de una página de asistencia urgente;
- f) Creación de un portal de autoservicio para empleados.

51. Sin embargo, en 2017 la Caja siguió recibiendo una gran cantidad de consultas (también reclamaciones) a través de distintas vías. En el cuadro II.6 se detallan los medios utilizados para las consultas.

Cuadro II.6
Tipos de consultas recibidas en 2017

<i>Modalidad</i>	<i>Oficina de Nueva York</i>	<i>Oficina de Ginebra</i>	<i>Total</i>
Presencial	3 999	1 925	5 924
Llamada telefónica	12 786 ^a	11 515	24 301
Correo electrónico	44 744	22 521	67 265
Total	61 529	35 961	97 490

Fuente: Datos proporcionados por la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

^a Además, se recibieron 14.614 llamadas fuera del horario de oficina y en días no laborables, que, por lo tanto, no pudieron contestarse.

52. En lo que respecta al mecanismo de tramitación de esas consultas y reclamaciones, la Caja informó a la Junta de que acusaba recibo de todas las consultas que recibía y las tramitaba. La Junta observó que no había ningún sistema documentado de atención a las reclamaciones de los clientes que incluyera mecanismos para dar prioridad a las reclamaciones y las consultas en función de su naturaleza o fijar los correspondientes plazos para darles respuesta. La Junta señaló además que no existía un sistema centralizado que permitiera registrar las consultas y reclamaciones con un número único de seguimiento. Por lo tanto, la persona que realizaba la consulta no podía hacer un seguimiento posterior de ella. Del mismo modo, no existía ningún sistema centralizado que mantuviera a los clientes informados sobre el estado de las consultas o reclamaciones que habían presentado ante la Caja.

53. La Junta observó que la mayoría de los correos electrónicos se reenviaban o se archivaban, o se disponía que no era necesario adoptar medidas al respecto. Tras plantear más preguntas sobre las medidas finales adoptadas en relación con los correos electrónicos reenviados, la Junta señaló que la Caja no hacía un seguimiento central de las acciones finales adoptadas o del estado de las reclamaciones.

54. La Caja respondió que había comenzado a seleccionar herramientas que podían servir para mejorar la calidad de los mecanismos de atención a las reclamaciones de los clientes.

55. La Junta reitera su recomendación de que la Caja documente un mecanismo de atención de las reclamaciones de los clientes (véase A/72/5/Add.16, párr. 112.) y recomienda además que la Caja cree un sistema centralizado de gestión de los clientes que asigne un número único de seguimiento, que los clientes puedan usar para hacer un seguimiento del estado de la solicitud o reclamación hasta que la cuestión se resuelva del todo.

Certificado de titularidad

56. El certificado de titularidad es un formulario que utiliza la Caja para comprobar que los jubilados y beneficiarios siguen teniendo derecho a las prestaciones que reciben. Cada año, la Caja envía un formulario de certificado de titularidad con un código de barras a cada beneficiario que haya recibido prestaciones durante al menos seis meses en el momento de enviar los certificados. El formulario tiene un código de barras para que pueda rastrearse cuando sea devuelto por el beneficiario. Si el beneficiario no devuelve el certificado firmado a mano en el plazo previsto, la prestación queda suspendida. En cuanto el beneficiario devuelve el certificado de titularidad firmado, se inicia el proceso de trabajo denominado “revisión de la firma” para la verificación manual de las firmas. Es necesario verificar la firma de todos los beneficiarios mayores de 75 años y de los beneficiarios que reciben prestaciones de discapacidad y prestaciones como familiares supérstites. En el caso de los beneficiarios menores de 75 años, cada año se verifica el 25% de las firmas, de modo que todos los beneficiarios son objeto de verificación al menos una vez cada cinco años.

57. La Caja lleva a cabo el procedimiento del certificado de titularidad en dos remesas. La primera comunicación se realiza a más tardar el 31 de mayo, y en septiembre se envía un mensaje de seguimiento a todos los beneficiarios que no han devuelto sus formularios anuales firmados tras el primer envío. En los meses posteriores, la Caja selecciona y examina los casos en que no se han recibido los formularios del certificado de titularidad para finales de año. En lo que respecta a los casos en que no se recibe el formulario con código de barras, sino otro documento con la firma original del beneficiario tras el 1 de mayo, la Caja quita ese caso de la lista de suspensión, ya que el beneficiario ha satisfecho el requisito anual de presentar

una firma original el 1 de mayo del año del procedimiento del certificado de titularidad, o con posterioridad a esa fecha. En los casos restantes, la Caja sigue en contacto con la Asociación de Ex Funcionarios Públicos Internacionales y el Comité de Pensiones del Personal de la última organización empleadora del beneficiario a fin de solicitar su ayuda para ubicar a la persona o recabar cualquier información que puedan tener sobre el beneficiario. La Caja ha creado una cuenta de correo electrónico específica para recibir información sobre esos casos.

58. El certificado de titularidad es una herramienta importante para verificar que el beneficiario cumpla los requisitos cada año. Sin embargo, el procedimiento que se sigue es engorroso, tanto para la Caja como para los beneficiarios, teniendo en cuenta que estos últimos están repartidos por todo el mundo. Las prestaciones se suspenden cuando la Caja no recibe los certificados de titularidad, situación que puede producirse porque el beneficiario ha cambiado de dirección y no lo ha comunicado a la Caja o por un error del servicio postal. El hecho de que las firmas no coincidan también puede ser motivo para suspender las prestaciones de los jubilados o beneficiarios.

59. La Junta analizó las prestaciones suspendidas al 31 de diciembre de 2017. Había 1.619 casos en los que el pago de las prestaciones se había interrumpido al no recibir los certificados de titularidad. De esos 1.619 casos, en 937 casos los certificados habían estado pendientes de 2006 a 2016. En el cuadro II.7 figura el análisis de la antigüedad de esos casos.

Cuadro II.7

Análisis de la antigüedad de las prestaciones interrumpidas por no haber recibido el certificado de titularidad

<i>Cronograma</i>	<i>Número de prestaciones</i>
Menos de 1 año	682
Entre 1 y 2 años	242
Entre 2 y 3 años	52
Entre 3 y 4 años	170
Entre 4 y 5 años	126
Más de 5 años	347
Total	1 619

Fuente: Datos proporcionados por la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

60. La Caja sostuvo que esos casos representaban un 0,19% de los 500.000 certificados de titularidad enviados durante los diez años anteriores. Además, afirmó que había examinado los casos que llevaban dos o más años suspendidos desde la fecha de recepción de su último certificado de titularidad y había iniciado los procesos para terminar con esos casos. Esa acción había quedado en suspenso debido a otras prioridades. La Caja tomaría medidas para terminar con los casos detectados en esa situación.

61. La Junta recomienda que la Caja examine el procedimiento para la obtención del certificado de titularidad y los casos de prestaciones suspendidas por períodos más largos.

62. La Junta recomienda además que la Caja elabore un sistema automático de verificación de firma para facilitar el procedimiento del certificado de titularidad.

63. La Caja tomó nota de estas recomendaciones y afirmó que estaba comenzando a ejecutar un proyecto de verificación automática de las firmas encaminado a automatizar el proceso de verificación de las firmas en el procedimiento anual del certificado de titularidad.

4. Gestión de las inversiones

64. La División de Gestión de las Inversiones está dirigida por el Representante del Secretario General para la inversión de los activos de la Caja. La Junta examinó el mecanismo existente para la formulación y aplicación de la estrategia de inversión, las políticas y los procesos de adopción de decisiones que seguía la Caja para evaluar si había abordado adecuadamente los riesgos conexos, su desempeño en relación con los parámetros de referencia y las tasas de rentabilidad deseadas que se necesitan para cumplir las obligaciones previstas relacionadas con las pensiones. Las constataciones de la Junta sobre el funcionamiento de la División de Gestión de las Inversiones se comentan en los párrafos siguientes.

Gestión de riesgos en la División de Gestión de las Inversiones

65. De conformidad con la declaración de políticas de inversión de 2016, el Representante del Secretario General determina la asignación estratégica de activos teniendo en cuenta la misión de la Caja, el pasivo a largo plazo y los niveles aprobados de apetito de riesgo y tolerancia al riesgo, junto con las aportaciones de los estudios de la gestión del activo y el pasivo y las orientaciones del Comité de Inversiones. La asignación estratégica de activos es el principal factor que determina el rendimiento de las inversiones. Una vez que el Representante del Secretario General ha determinado la asignación estratégica de activos, la División de Gestión de las Inversiones gestiona la cartera con arreglo a la asignación estratégica y a los límites fijados de tolerancia al riesgo. La División de Gestión de las Inversiones también determina y supervisa los presupuestos de riesgos, cuyo objetivo es asignar el riesgo entre las distintas clases de activos y carteras, y lleva a cabo la supervisión de los riesgos, cuyo objetivo es asegurar que el riesgo asumido respete los límites de la tolerancia al riesgo y el apetito de riesgo.

66. La Junta observó que la Caja había elaborado un presupuesto de riesgo a nivel de toda la Caja. El presupuesto de riesgo para los títulos de renta variable se asigna teniendo en cuenta la cartera de cada región. Sin embargo, la Junta observó que no existía ninguna subasignación de presupuesto de riesgo entre países, sectores y monedas para los títulos de renta variable en los que la Caja había invertido o tenía previsto invertir. La Caja ha elaborado un presupuesto de riesgo para el grupo de renta fija por ponderación de las monedas y por duración. En su anterior informe, la Junta recomendó que la Caja preparara un presupuesto detallado de riesgos para todas las categorías de activos (véase [A/72/5/Add.16](#), párrs. 41 y 42). La División de Gestión de las Inversiones respondió que había puesto en marcha un informe sobre el riesgo estratégico a nivel de toda la Caja, que incluía una versión revisada del presupuesto de riesgo que reflejaba todas las clases de activos.

67. La Junta recomienda que la Caja elabore directrices para la subasignación del presupuesto de riesgo en relación con los títulos de renta variable por país, sector y moneda.

Examen independiente

68. En 2017, la Caja contrató los servicios de un consultor para realizar un examen independiente y una comparación entre pares de las principales prácticas de inversión de la Caja, su gestión de las inversiones y su gestión de riesgos. El consultor formuló 25 recomendaciones relativas a la gestión de las inversiones, la gestión del riesgo, los límites de inversión y su cumplimiento, la medición del desempeño y la presentación de informes sobre inversiones. El Comité Mixto hizo suyo el examen independiente de la Caja y solicitó al Comité de Supervisión del Activo y el Pasivo que supervisase la aplicación de esas recomendaciones e informara al respecto al Comité Mixto en su 65º período de sesiones en 2018.

69. La Caja afirmó que en el informe del examen independiente se mencionaba que la mayoría de las principales prácticas ya se habían incorporado a las prácticas de la Caja. Con respecto a la lista más reducida de prácticas que no habían sido integradas por la Caja, en el informe del examen independiente se incluyó una lista de las principales deficiencias que era preciso subsanar.

70. La Junta recomienda que la Caja acelere la aplicación de las recomendaciones formuladas en el examen independiente de las principales prácticas de inversión de la Caja, su gestión de las inversiones y de riesgos.

71. La Caja aceptó la recomendación.

Gestión de las ganancias y pérdidas cambiarias

72. La exposición sin cobertura a la volatilidad de los tipos de cambio conlleva el riesgo de que se obtengan menores rendimientos o incluso que se erosione el capital. La Caja ganó 1.684,73 millones de dólares debido a la fluctuación de los tipos de cambio en 2017, si bien ese mismo factor había ocasionado pérdidas entre 2013 y 2016. El efecto del tipo de cambio en el rendimiento de la Caja a 3, 5 y 10 años fue de -0,43%, -1,68% y -0,91%, respectivamente.

73. En sus informes anteriores (véanse [A/70/5/Add.16](#), [A/71/5/Add.16](#) y [A/72/5/Add.16](#)), la Junta expresó preocupación por que las pérdidas cambiarias afectasen a la rentabilidad de la Caja. Siguiendo las recomendaciones de la Junta, en 2017 la Caja llevó a cabo un estudio formal de las monedas, que derivó en la recomendación de, entre otras cosas, reducir la exposición al tipo de cambio en relación con el pasivo en la medida de lo posible, teniendo en cuenta la eficacia en función de los costos y la viabilidad operacional. En el estudio también se recomendó incluir detalles sobre la composición por monedas del pasivo en el próximo estudio de la gestión del activo y el pasivo.

74. La Junta observó que, al 31 de diciembre de 2017, el 44,09% del total de las inversiones de la Caja estaba denominado en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos, lo que la exponía al riesgo de fluctuaciones de los tipos de cambio y a los riesgos conexos. La Junta opina que es importante contar con directrices concretas para los administradores de inversiones acerca de las posiciones que se van a tomar y la exposición al tipo de cambio que se va a mantener para cada clase de activo. La Junta observó que la Caja no había preparado directrices sobre la exposición al tipo de cambio para cada clase de activo con respecto al parámetro de referencia.

75. Teniendo en cuenta la exposición al riesgo de tipo de cambio, la Junta recomienda que la Caja adopte con prontitud medidas para aplicar las recomendaciones formuladas en el estudio de las monedas con objeto de reducir los efectos de la volatilidad cambiaria en el rendimiento de las inversiones.

76. **La Junta recomienda también que la Caja acelere el estudio de la gestión del activo y el pasivo para ajustar su exposición al tipo de cambio con respecto al pasivo.**

77. **La Junta recomienda además que la Caja elabore estrategias adecuadas y un plan de acción para gestionar los riesgos de tipo de cambio sobre la base de los resultados del estudio de la gestión del activo y el pasivo.**

78. **La Junta recomienda que la Caja prepare directrices sobre la exposición al tipo de cambio para cada clase de activo con respecto al parámetro de referencia.**

79. La Caja afirmó que había estado expuesta al riesgo de tipo de cambio desde al menos 1980. La Asamblea General promueve las inversiones mundiales en diversas resoluciones, y las inversiones mundiales entrañan riesgos cambiarios. A pesar de la volatilidad contable de los tipos de cambio, la División de Gestión de las Inversiones ha alcanzado su objetivo de conseguir un rendimiento del 3,5% a largo plazo. La Junta aprecia que la Caja se ocupe de la volatilidad de los tipos de cambio, pero opina que, debido a los riesgos inherentes a las transacciones en moneda extranjera, debe realizarse un estudio de la gestión del activo y el pasivo para gestionar mejor esos riesgos.

80. La Caja aceptó las recomendaciones.

Planificación y adquisición del sistema de gestión de órdenes de compraventa⁶

81. En 2015 la Caja adoptó Bloomberg Asset and Investment Manager⁷ como su sistema de gestión de las órdenes de compraventa, tras seleccionarlo mediante un proceso no competitivo. En la actualidad, Bloomberg Asset and Investment Manager, que es uno de los sistemas esenciales, se utiliza mucho para proporcionar una solución para el *front office* y el *back office*.

82. La Junta observó que la contratación de Bloomberg Asset and Investment Manager era un arreglo provisional de urgencia para un período de tres años (del 29 de julio de 2015 al 28 de julio de 2018) y estaba sujeto a una evaluación exhaustiva de la adjudicación del contrato del sistema recomendado mediante un proceso de licitación competitiva. La Junta observó que hasta junio de 2017 no se habían contratado los servicios de un consultor para realizar la evaluación exhaustiva, y que no se había iniciado ningún llamado a presentación de propuestas para adjudicar el contrato del nuevo sistema de gestión de órdenes de compraventa. Mientras tanto, se propuso prorrogar dos años el contrato del sistema Bloomberg, con posibilidad de prorrogarlo otros dos años, de modo que el contrato podría estar en vigor hasta el 28 de julio de 2022. La Caja informó a la Junta de que la División de Gestión de las Inversiones se ocuparía del nuevo sistema de gestión de órdenes de compraventa en 2020.

83. La Junta señaló que la División de Gestión de las Inversiones había calculado que, una vez iniciado el llamado a presentación de propuestas, tardaría más de tres años en poner en marcha un nuevo sistema. Por lo tanto, si la División comenzara a preparar el llamado en 2020, el nuevo sistema no estaría en funcionamiento antes de que venciera el contrato vigente del sistema Bloomberg. En consecuencia, es evidente que la Caja no ha planificado adecuadamente la adquisición de un sistema esencial.

⁶ El sistema de gestión de las órdenes de compraventa es un sistema informático que facilita y gestiona la ejecución de órdenes de compraventa. Este sistema es esencial para la función de gestión de las inversiones, que comprende operaciones frecuentes de compra y venta de inversiones.

⁷ Con Bloomberg Asset and Investment Manager, la División de Gestión de las Inversiones puede acceder al servicio profesional de Bloomberg, que le permite hacer un seguimiento de los movimientos de los mercados financieros en tiempo real, y analizarlos, y también a noticias, cotizaciones de valores y divisas, perfiles de crédito, mensajes, etc. dentro de una red segura propia.

84. La Caja respondió que el consultor contratado para evaluar el modelo operacional específico había considerado que el sistema vigente de gestión de las órdenes de compraventa se adecuaba al objetivo. Habida cuenta de que ese sistema se había adquirido como una medida provisional, para finales de 2018 la Caja pondría en marcha una iniciativa para solicitar información con miras a comprobar a) que el sistema vigente de gestión de las órdenes de compraventa seguía siendo la mejor solución y b) que tenía un precio competitivo. La Caja pondría en marcha un llamado a presentación de propuestas si la información recabada indicara que existían mejores soluciones disponibles, y más económicas, teniendo en cuenta los costos de aplicación, mantenimiento e integración. No era un caso de planificación inadecuada, sino que se trataba de una decisión administrativa basada en el asesoramiento prudente.

85. La Junta opina que el hecho de no haber puesto en marcha un llamado a presentación de propuestas, incluso después de que finalizara el período del contrato original para el arreglo provisional, y de haber prorrogado el contrato por un período de dos más dos años demuestra la necesidad de mejorar la planificación de las adquisiciones en la Caja.

86. La Junta recomienda que la Caja planifique y ejecute adecuadamente la adquisición de programas informáticos esenciales.

87. La Caja aceptó la recomendación.

Controles internos en la División de Gestión de las Inversiones

88. La Caja ha tomado el documento del Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway dedicado al marco integrado de control interno como orientación para evaluar sus controles internos de la presentación de información financiera. Ese marco hace hincapié en los riesgos de fraude y en el cumplimiento. Exige que la organización considere las posibilidades de fraude en la evaluación de los riesgos para el logro de los objetivos.

89. Según la circular informativa publicada en septiembre de 2016 relativa al Marco de la Secretaría de las Naciones Unidas de Lucha contra el Fraude y la Corrupción (ST/IC/2016/25), se deben realizar evaluaciones sistemáticas del riesgo de fraude de conformidad con la política de gestión de riesgos institucionales y control interno y la metodología de la Secretaría. Con arreglo a la circular, la secretaría de la Caja está llevando a cabo una evaluación del riesgo de fraude. No obstante, la División de Gestión de las Inversiones no realizó ninguna evaluación del riesgo de fraude.

90. Además, la Junta observó que en abril de 2018 la División de Gestión de las Inversiones había detectado un intento de fraude informático externo, que se estaba investigando.

91. La evaluación del riesgo de fraude debería incluir tres elementos fundamentales: la detección de los riesgos de fraude inherentes, la evaluación de la probabilidad y la importancia de dichos riesgos y la respuesta ante la probabilidad y la importancia de los riesgos de fraude inherentes y residuales. Como parte de la evaluación del riesgo de fraude, la organización debe examinar el entorno de control en lo que respecta a la tecnología de la información, que influye de forma considerable en el riesgo de fraude de la mayoría de las funciones. La División de Gestión de las Inversiones se encarga de una parte sustancial de los activos de las Naciones Unidas. Por lo tanto, es importante que la División evalúe de forma periódica el riesgo de fraude a fin de conocer las esferas vulnerables y elaborar una estrategia de mitigación adecuada.

92. La Junta recomienda que la Caja evalúe el riesgo de fraude en lo que respecta a la División de Gestión de las Inversiones, con miras a determinar las esferas vulnerables y elaborar una estrategia de mitigación adecuada.

93. La Caja aceptó la recomendación y señaló que había contratado a un consultor especializado en seguridad de la tecnología de la información y las comunicaciones para que analizara las posibles deficiencias de seguridad y recomendara soluciones al respecto, y sostuvo que reforzaría la capacitación impartida para sensibilizar sobre el fraude.

Generación de informes semanales

94. El informe semanal sobre asignación de activos de renta variable tiene por objeto facilitar las ponderaciones reales de los títulos de renta variable de la Caja (nacionales y regionales) respecto de las ponderaciones del All Country World Index de Morgan Stanley Capital International⁸. Hasta el 19 de diciembre de 2016, la mayor parte del proceso de elaboración del informe estaba automatizada, con la excepción de las ponderaciones de Morgan Stanley, que debían incorporarse manualmente. A partir del 19 de diciembre de 2016, esa parte del proceso también se automatizó. Sin embargo, la Junta observó que en los informes semanales sobre la asignación de activos de renta variable generados entre el 23 de diciembre de 2016 y el 4 de mayo de 2017 se habían seguido utilizando las anteriores ponderaciones de referencia de 16 de diciembre de 2016, en lugar de las ponderaciones vigentes.

95. La Junta observó además que, aunque el informe sobre la asignación de activos de renta variable constituía un informe esencial para la División de Gestión de las Inversiones, no existía ningún control en vigor que detectara las deficiencias de esos informes. La División de Gestión de las Inversiones no había sido consciente de la deficiencia descrita hasta más de cuatro meses después. Para resolver esa cuestión, la División había diseñado un prototipo de herramienta de conciliación interna para conciliar los datos del proveedor de servicios con los de Morgan Stanley Capital International. Sin embargo, en mayo de 2017, a pesar de tener la capacidad interna para generar los informes de forma periódica, la División de Gestión de las Inversiones había externalizado a un proveedor la generación de informes a partir del prototipo de herramienta de conciliación interna diseñado para el control interno. En consecuencia, la División volvía correr el riesgo de que se produjeran errores en la generación de informes por parte de los contratistas externos.

96. La División de Gestión de las Inversiones respondió que estaba ultimando un contrato con Morgan Stanley Capital International para recibir directamente las informaciones del proveedor de servicios y crear un sistema permanente de conciliación de los datos entre el proveedor de servicios y Morgan Stanley. Una vez que se ultimara dicho contrato, la División establecería un nuevo proceso de conciliación interna como parte de la solución para garantizar un control interno adecuado de esa función externalizada.

97. La Junta recomienda que la División de Gestión de las Inversiones gestione internamente el prototipo de herramienta de conciliación de forma periódica hasta que se ultime el contrato con Morgan Stanley Capital International y que, posteriormente, ponga en marcha un nuevo proceso de conciliación interna para hacer un seguimiento de las funciones externalizadas.

98. La Caja aceptó la recomendación.

⁸ El índice All Country World Index de Morgan Stanley Capital International tiene por objeto proporcionar una medida general del rendimiento del mercado de títulos de renta variable en todo el mundo. Se compone de las existencias de los países desarrollados y los mercados emergentes.

C. Información suministrada por la administración

1. Paso a pérdidas y ganancias de pérdidas de efectivo, cuentas por cobrar y bienes

99. La Caja informó a la Junta de que durante el ejercicio 2017 se habían dado de baja en libros cuentas por cobrar por un monto de 559.162,92 dólares. No hubo ningún paso a pérdidas y ganancias de pérdidas de efectivo o bienes.

100. La Junta observó que los sobrepagos obedecían principalmente a casos de fallecimiento de beneficiarios de los que la Caja había tomado conocimiento posteriormente.

2. Pagos a título graciable

101. La Caja informó de que no había realizado pagos a título graciable durante el ejercicio 2017.

3. Casos de fraude y de presunción de fraude

102. De conformidad con la norma 240 de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), la Junta planifica sus auditorías de los estados financieros de manera que tenga expectativas razonables de detectar inexactitudes significativas e irregularidades (incluidas las resultantes de fraude). Sin embargo, no se debe confiar en que nuestra auditoría vaya a detectar todos los errores o irregularidades. La responsabilidad primordial de prevenir y detectar el fraude corresponde a la administración.

103. Durante la auditoría, la Junta formuló preguntas sobre la responsabilidad de supervisión de la administración en lo que se refiere a la evaluación de los riesgos de fraude grave y los procesos establecidos para detectar los riesgos de fraude y responder a ellos, incluidos los riesgos específicos que la administración hubiera detectado o que se hubieran señalado a su atención. La Junta también preguntó si la Caja tenía conocimiento de algún fraude real, sospechado o presunto, y solicitó información al respecto a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. En los términos de referencia adicionales que rigen las auditorías externas, los casos de fraude y de presunción de fraude figuran en la lista de asuntos a los que debe hacerse referencia en el informe.

104. La Caja informó de que, durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, no se habían registrado casos de fraude o de presunción de fraude relacionados con su personal.

D. Agradecimientos

105. La Junta desea expresar su agradecimiento por la cooperación y la asistencia brindadas a su personal por el Representante del Secretario General para la inversión de los activos de la Caja, el Director General Adjunto de la Caja y los miembros de su personal.

(Firmado) Rajiv **Mehrishi**
 Contralor y Auditor General de la India
 Presidente de la Junta de Auditores
 (Auditor Principal)

(Firmado) Musa Juma **Assad**
 Contralor y Auditor General de la República Unida de Tanzania

(Firmado) Kay **Scheller**
 Presidente del Tribunal de Cuentas de Alemania

24 de julio de 2018

Anexo

Estado de la aplicación de las recomendaciones hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016

Núm.	Año del informe de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta	Respuesta de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar
1	2013 (A/69/9, anexo X)	19	La Junta recomendó que la Caja colaborara estrechamente con las organizaciones afiliadas a fin de velar por que esas organizaciones presentaran los datos sobre aportaciones en el plazo previsto y mantuvieran una comunicación fluida con el proveedor de servicios actuariales para que el informe actuarial pudiera elaborarse y ser incluido en los estados financieros oficiales dentro del plazo establecido.	La Caja y la Junta de Auditores revisaron el calendario para la preparación de los estados financieros. Todos los años la Caja solicita que los cuadros de aportaciones se presenten a final de enero a más tardar, pero la mayoría de las organizaciones afiliadas no cumplen el plazo. Dado que los cuadros de aportaciones son necesarios para completar el proceso de cierre de ejercicio, los estados financieros han de cerrarse en una fecha posterior. En los estados financieros que se presentaron el 11 de junio de 2018, la Caja incluyó los resultados de la valuación actuarial al 31 de diciembre de 2017.	La recomendación se considera aplicada, ya que la valuación actuarial está incluida en los estados financieros.	X		
2	2013 (A/69/9, anexo X)	47	La secretaría de la Caja aceptó la recomendación reiterada de la Junta de que: a) siguiera mejorando los controles y la eficiencia de la conciliación de los registros de los afiliados para asegurarse de que las discrepancias se detectaran y conciliaran con las organizaciones afiliadas de manera oportuna; y b) preparara conciliaciones de las aportaciones cada mes y al cierre de cada año con el fin de asegurar la exactitud de las aportaciones y las cuentas por cobrar registradas en el sistema de pensiones y los estados financieros.	a) La Caja está realizando progresos en el proyecto de interfaces financieras mensuales. El proyecto piloto para la conciliación mensual de las aportaciones presentadas por las organizaciones afiliadas comenzará en julio de 2018. De manera complementaria, la Caja comenzó un examen de los procesos financieros a fin de detectar y resolver las causas fundamentales de las discrepancias en las aportaciones, en lugar de las discrepancias individuales. b) La conciliación de las aportaciones al cierre del ejercicio se completa todos los años antes de cerrar los estados financieros. A fin de seguir mejorando el proceso, la Caja está realizando progresos en el proyecto de interfaces financieras para la conciliación mensual. Se prevé realizar una conciliación mensual piloto en julio de 2018.	En vista del estudio piloto que comenzará en julio de 2018, se considera que la recomendación está en vías de aplicación.		X	

Núm.	Año del informe de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta	Respuesta de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos
3	2013 (A/69/9, anexo X)	51	<p>La secretaría de la Caja aceptó la recomendación de la Junta de: a) utilizar y promover el autoservicio en línea como instrumento adicional en el procedimiento del certificado de titularidad, así como la ejecución fluida del Sistema Integrado de Administración de Pensiones; y</p> <p>b) considerar la posibilidad de establecer un plan práctico para elaborar un sistema automático de verificación de firma, huella digital o imagen con el fin de facilitar el procedimiento del certificado de titularidad.</p>	<p>Se amplió el módulo de autoservicio para los afiliados a fin de proporcionarles acceso a los documentos probatorios y permitir que los afiliados que no formaban parte del sistema doble de ajuste descargaran, imprimieran y firmaran el certificado de titularidad. Asimismo, los jubilados pueden modificar su dirección en el módulo de autoservicio para los afiliados, salvo los que sigan el sistema doble de ajuste o utilicen el servicio de valija diplomática de las Naciones Unidas. Esta mejora también presenta ventajas para el procedimiento del certificado de titularidad. Además, en la función de autoservicio para los afiliados, los jubilados y los beneficiarios pueden hacer un seguimiento de todos los pagos que les abone la Caja. Los usuarios de esta función pueden descargar todos los formularios con su nombre y número de identificación única ya rellenos. Las solicitudes iniciales de validación, restablecimiento, transmisión de derechos de pensión y ayuda del fondo de emergencia se pueden remitir a la Caja mediante el módulo de autoservicio para los afiliados.</p> <p>b) La Caja puso en marcha un proyecto de creación de un sistema para automatizar la verificación de firma durante el proceso anual de certificación de la titularidad. Se prevé que el contrato oficial se adjudique en 2018.</p>	<p>Dado que la Caja ha comenzado el proceso, la recomendación se considera en vías de aplicación.</p>		X	
4	2014 (A/70/325, anexo VI, cap. II)	30	<p>La Junta recomendó que la Caja acelerara la introducción del sistema de liquidación a través de contrapartes en un plazo concreto.</p>	<p>Con la entrada en vigor el 1 de febrero de 2018 de la migración de los valores a un único custodio mundial, ahora todas las monedas aptas para la liquidación pueden liquidarse a través del sistema bancario Continuous Linked Settlement.</p>	<p>Esta recomendación se considera aplicada.</p>	X		

Núm.	Año del informe de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta	Respuesta de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos
5	2014 (A/70/325, anexo VI, cap. II)	35	La Junta recomendó que la Caja explorara alternativas para mitigar las pérdidas por diferencias cambiarias, en particular mediante un estudio detallado de la relación costo-beneficio para una estrategia adecuada de cobertura de riesgos.	Se contrató a un consultor, que presentó un informe sobre estrategias para controlar y reducir mejor los riesgos cambiarios. El estudio se examinó con el Comité de Inversiones en noviembre de 2017. La administración de la División de Gestión de las Inversiones aceptó las conclusiones principales del estudio y formuló estrategias para controlar y reducir mejor los riesgos cambiarios.	En vista del estudio, la recomendación se considera aplicada.	X		
6	2014 (A/70/325, anexo VI, cap. II)	41	La Junta recomendó que la Caja adoptara medidas para alcanzar los índices normativos de referencia en cada cartera mediante la mejora de sus prácticas y procesos internos de inversión y tratara de lograr el rendimiento real global mínimo del 3,5%.	La División de Gestión de las Inversiones colaboró con Deloitte en 2017 para establecer un examen independiente de las principales prácticas de inversión de la Caja, la gestión de las inversiones y la gestión de los riesgos. El estudio contiene una lista de verificación detallada de las prácticas de la Caja comparadas con las normas del sector. Se están tratando de subsanar los aspectos susceptibles de mejora detectados por Deloitte.	Dado que la Caja ha logrado un rendimiento global de la inversión superior al 3,5% de referencia, la recomendación se considera aplicada.	X		
7	2014 (A/70/325, anexo VI, cap. II)	48	La Junta reiteró su recomendación de que la Caja siguiera conciliando y resolviendo todas las discrepancias con las organizaciones afiliadas de manera oportuna. La Junta añadió que, hasta tanto se implantara un sistema que permitiera realizar conciliaciones mensuales, la Caja podría considerar la posibilidad de divulgar debidamente en los estados financieros la cuantía de las discrepancias pendientes de solución.	La conciliación al cierre del ejercicio se lleva a cabo todos los años dentro del plazo establecido, antes del cierre de los estados financieros, con el fin de asegurar la exactitud de las aportaciones y las cuentas por cobrar registradas en los estados financieros. El proceso de conciliación de las discrepancias de los registros de los afiliados es un ejercicio de mejora de la calidad que no afecta a la exactitud de los estados financieros. No se consideró necesario divulgar las discrepancias en los estados financieros porque las que se detectaron durante el examen de los datos de recursos humanos y aportaciones que presentaron las organizaciones afiliadas no afectan a la exactitud de los estados financieros.	Dada la respuesta satisfactoria de la Caja, la recomendación se considera aplicada.	X		

Núm.	Año del informe de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta	Respuesta de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar
8	2014 (A/70/325, anexo VI, cap. II)	53	La Junta recomendó que la Caja velara por que se respetara el período de referencia estipulado para la tramitación de las prestaciones mediante la introducción de mejoras en la eficiencia y la utilización de servicios informatizados, por cuanto la prestación de servicios a sus afiliados era la función primordial de la Caja.	La Caja ha realizado avances importantes en el cumplimiento del período de referencia de tramitación del 75% de las prestaciones en un plazo de 15 días laborables una vez recibidos todos los documentos necesarios para la separación. A finales de diciembre de 2017, se habían tramitado en un plazo de 15 días laborables el 63,4% de las prestaciones que contaban con todos los documentos necesarios para la separación. El tiempo promedio que llevó tramitar una prestación fue de 12 días laborables. Durante 2017, la Caja mantuvo un número bajo y estable de casos de separación inicial pendientes a fin de mes y tramitó aproximadamente el 80% de las separaciones dentro del mismo mes civil. Asimismo, la Caja llevó a cabo una revisión exhaustiva a fin de detectar oportunidades para mejorar el proceso desde la separación hasta el pago de las prestaciones. La Caja también ha reforzado el intercambio de información y la cooperación con las organizaciones afiliadas a fin de acelerar la presentación de los documentos para la separación. Las organizaciones afiliadas cuentan con coordinadores, y se intercambia información e informes habitualmente con ellas.	La Caja todavía ha de lograr la meta deseada para la tramitación de los casos. Aunque el desempeño ha mejorado a lo largo del año, sigue por debajo de la meta deseada de tramitar la prestación en un plazo de 15 días laborables. Por tanto, la recomendación se considera en vías de aplicación.		X	
9	2014 (A/70/325, anexo VI, cap. II)	65	La Junta recomendó que la Caja: a) formulara una política integral para la planificación estratégica, la gobernanza y la gestión de diversos proyectos de tecnología de la información requeridos o en proceso de aplicación; y b) adoptara medidas activas para acelerar el proceso de adquisición de la sustitución del sistema existente de gestión de las órdenes de	La División de Gestión de las Inversiones actualizó su documento de estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones en 2017. El documento de estrategia tiene por objeto exponer brevemente los proyectos que la División llevará a cabo y la hoja de ruta que aplicará para modernizar su infraestructura y prepararse para el crecimiento previsto en un plazo de 5 a 10 años. Además, la División ha contratado los servicios de Cutter Associates, una consultora externa sobre tecnología para la gestión de activos que se especializa en ayudar a administradores de	Aunque la Caja ha actualizado su documento de estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones, el sistema existente de gestión de las órdenes de compraventa sigue en funcionamiento como solución provisional. Por tanto, esta recomendación se considera en vías de aplicación.		X	

Núm.	Año del informe de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta	Respuesta de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar
10	2015 (A/71/5/Add.16, cap. II)	28	compraventa y restringir los gastos adicionales en medidas provisionales. La Junta recomendó que la Caja cubriera las vacantes en los niveles superiores lo antes posible y elaborara un plan de sucesión en el que se previeran y se abordaran los cambios que se producirían cuando quedaran vacantes puestos de categoría superior.	activos a preparar hojas de ruta tecnológicas a largo plazo sobre la base de las mejores prácticas del sector. La División de Gestión de las Inversiones determinó los puestos que eran esenciales y cubrió todas las vacantes de categoría superior. La División ha reducido el número de puestos vacantes a 11, la mayoría de los cuales se encuentran en diversas fases del proceso de contratación. La División ha establecido un proceso de seguimiento mejorado con un flujograma específico y plazos clave a fin de supervisar de manera proactiva el proceso de contratación y detectar y resolver las causas de los retrasos.	En vista de la medida adoptada por la Caja, esta recomendación se considera aplicada.	X		
11	2015 (A/71/5/Add.16, cap. II)	37	La Junta recomendó que la Caja concibiera un mecanismo para evaluar qué valor añadido aportaba normalmente al desempeño la gestión activa de la cartera, a fin de medir sus efectos y corregir el rumbo de la manera que se considerara necesaria.	La División de Gestión de las Inversiones colaboró con Deloitte en 2017 para establecer un examen independiente de las principales prácticas de inversión de la Caja, la gestión de las inversiones y la gestión de los riesgos. El estudio contiene una lista de verificación detallada de las prácticas de la Caja comparadas con las normas del sector. Se están tratando de subsanar los aspectos susceptibles de mejora detectados por Deloitte.	En vista de las medidas continuadas adoptadas por la Caja, esta recomendación se considera en vías de aplicación.		X	
12	2015 (A/71/5/Add.16, cap. II)	68	La Junta recomendó que la Caja realizara un examen de las necesidades de efectivo de diversas monedas para mantener una inversión mínima en efectivo, dado que producía un rendimiento bajo y estaba sujeta a fluctuaciones cambiarias.	Desde diciembre de 2017, la División de Gestión de las Inversiones ha implementado la totalidad del sistema de Bloomberg para la gestión de las órdenes de compraventa, que ofrece funcionalidad de previsión dinámica del efectivo, lo que supone una mejora considerable en la gestión de la cartera y los procesos de trabajo de la División. Asimismo, los procedimientos para los movimientos de efectivo operacional y el cálculo de las reservas operacionales entraron en vigor el 8 de febrero de 2018.	En vista de la medida adoptada por la Caja, esta recomendación se considera aplicada.	X		

Núm.	Año del informe de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta	Respuesta de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar
13	2015 (A/71/5/Add.16, cap. II)	75	La Junta recomendó que la Caja: a) examinara la cuestión de la exposición al riesgo cambiario y utilizara herramientas y procedimientos adecuados para mitigar las pérdidas cambiarias; y b) estableciera un mecanismo interno para observar, evaluar y gestionar las pérdidas o ganancias cambiarias, además de controlar periódicamente el valor razonable de los activos.	En 2017 se encargó a BNP Paribas la realización del estudio de gestión monetaria, cuya versión final se entregó en febrero de 2018. El proyecto de estudio se examinó con el Comité de Inversiones en noviembre de 2017. La administración de la División de Gestión de las Inversiones aceptó las conclusiones principales del estudio y formuló estrategias para controlar y reducir mejor los riesgos cambiarios.	Todavía no se han adoptado medidas con respecto a las recomendaciones de BNP Paribas. Por tanto, esta recomendación se considera en vías de aplicación.		X	
14	2015 (A/71/5/Add.16, cap. II)	83	La Junta recomendó que la Caja examinara los procesos correspondientes a las inversiones en renta fija a fin de igualar o superar la rentabilidad del índice de referencia.	El marco de límite de riesgos para renta fija, que se ha aplicado plenamente, instituyó nuevos límites para las desviaciones respecto del índice de referencia en la exposición por tipo de cambio y duración dentro de la cartera de renta fija. Estos límites de riesgo se impusieron en marzo de 2017 y ayudaron a ajustar las exposiciones mencionadas a un perfil de riesgo/beneficio adecuado. Las mejoras en la sección de renta fija en la División de Gestión de las Inversiones ampliaron la capacidad de gestión de la cartera e hicieron posible que la cartera lograra una rentabilidad del 7,50% en 2017, porcentaje superior en un 0,11% a la rentabilidad del índice de referencia.	En vista de la medida adoptada por la Caja, esta recomendación se considera aplicada.	X		
15	2015 (A/71/5/Add.16, cap. II)	94	La Junta recomendó que la Caja suscribiera un acuerdo de prestación de servicios en el que se definieran las respectivas funciones y responsabilidades, así como los parámetros para la prestación de servicios, y que estableciera un mecanismo para asegurar su cumplimiento.	La División de Gestión de las Inversiones está colaborando con Bloomberg para elaborar un acuerdo de prestación de servicios en el que se definan las respectivas funciones y responsabilidades y los parámetros para la prestación de servicios, y está estableciendo un mecanismo para asegurar el cumplimiento del acuerdo. La División prevé que el acuerdo esté implantado en el cuarto trimestre de 2018.	En vista de las medidas continuadas adoptadas por la Caja, esta recomendación se considera en vías de aplicación.		X	

Núm.	Año del informe de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta	Respuesta de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar
16	2015 (A/71/5/Add.16, cap. II)	99	La Junta recomendó que la Caja: a) resolviera los problemas relacionados con la migración de datos; y b) estableciera indicadores clave del desempeño de conformidad con las necesidades funcionales para evaluar la exactitud y la puntualidad de los resultados del Sistema Integrado de Administración de Pensiones.	a) A fin de mejorar la calidad de los datos, la Caja comenzó un examen detallado de los problemas que se produjeron durante la migración de datos de PENSYS al Sistema Integrado de Administración de Pensiones. b) La Caja dispone de un proceso para resolver problemas con los datos, que comprende: i) la generación de informes periódicos sobre las excepciones; ii) exámenes detallados de los problemas con los datos y las causas fundamentales subyacentes; y iii) correcciones de los datos, tanto manuales como automatizadas. Además, la Caja cuenta con indicadores clave del desempeño para sus funciones esenciales. Los administradores vigilan y presentan informes periódicamente sobre el progreso realizado respecto de los indicadores clave del desempeño, y se informa al respecto al Comité Mixto anualmente.	En vista de la medida adoptada por la Caja, esta recomendación se considera aplicada.	X		
17	2015 (A/71/5/Add.16, cap. II)	105	La Junta recomendó que la Caja: a) dejara constancia de la recepción de quejas y consultas provenientes de todas las fuentes; b) separara las quejas de las consultas para responder a ellas de manera adecuada; c) estableciera un sistema de categorías y orden de prelación de las quejas y su resolución; d) informara a los afiliados periódicamente sobre la etapa en la que se encontrara la tramitación de las quejas; e) estableciera un sistema para dar seguimiento a las reclamaciones e informar a las instancias pertinentes de la Caja sobre la etapa en la que se encontrarán, para que el	Se deja constancia de la recepción de todas las consultas, se tramitan y se les da seguimiento. Se atiende inmediatamente a los afiliados que se presentan en persona, se responden todas las llamadas telefónicas en horario de oficina y todos los mensajes de correo electrónico reciben una respuesta automática pertinente a la cuestión. Se ha ampliado el horario del centro de llamadas en Nueva York, que atiende ahora entre las 7.00 y las 19.00 horas. Las recomendaciones b) y c) se han aplicado. Se incluyó un formulario de contacto en el sitio web de la Caja, en el que es posible clasificar las consultas por tema y remitirlas a la oficina de la Caja que esté encargada del expediente del caso (Nueva York o Ginebra). Se han creado buzones de correo electrónico especiales para los casos de alta prioridad, como consultas relativas a los fallecimientos, la interrupción	Las recomendaciones a), b) y c) se han aplicado, mientras que las d), e) y f) se encuentran en vías de aplicación. La recomendación se considera en vías de aplicación.		X	

Año del informe Núm. de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta	Respuesta de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación		
					En vías de apli- cación	Sin aplicar	Superada por los aconte- cimientos
		mecanismo de prestación de servicios a los afiliados pudiera funcionar de manera eficaz; y f) revisara los datos sobre las quejas para intentar detectar deficiencias en el sistema y mejorar y modernizar los procesos vigentes.	de los pagos mensuales de prestaciones y al fondo de emergencia; esto hace posible que la Caja responda y adopte medidas rápidamente. Se ha creado una página de ayuda de urgencia en el sitio web a fin de proporcionar a los afiliados información detallada sobre cómo comunicarse con la Caja y suministrar información sobre el fallecimiento de un beneficiario o la interrupción del pago mensual de prestaciones. Las recomendaciones d), e) y f) se encuentran en vías de aplicación. Con la aprobación de los recursos presupuestarios, la Caja está preparando un proyecto para implantar un sistema de gestión de las relaciones con los clientes. La Caja está reuniendo información sobre los requisitos del sistema a fin de examinarlos y realizar un estudio de mercado. La Caja migrará todos sus servicios de correo electrónico al sistema Unite Mail de la Sede de las Naciones Unidas en el segundo trimestre de 2018. Se prevé que esto mejore notablemente la seguridad y la retención de correos electrónicos y afectará considerablemente a la implementación de cualquier solución de gestión de las relaciones con los clientes que dependa totalmente del componente de correo electrónico para la comunicación con los afiliados.				
18	2015 (A/71/5/Add.16, cap. II)	110 La Junta recomendó que la Caja fijara un plazo para tramitar los casos. Se debería establecer un marco interno para informar sobre cada tipo de prestación en función de su orden de prelación.	El marco estratégico de la Caja y los documentos presupuestarios especifican el indicador de progreso y la meta para la tramitación de prestaciones. La Caja está estudiando los requisitos específicos a fin de asignar diferentes plazos de referencia a cada tipo de prestación. Entre tanto, se aplica a todos los tipos de prestación el plazo actual de referencia de tramitación del 75% de las prestaciones (separaciones iniciales) en un plazo de 15 días laborables una vez recibidos todos los documentos	La Caja no ha fijado plazos de referencia específicos de presentación de informes para diferentes tipos de casos en función de su complejidad. Por tanto, la recomendación se considera en vías de aplicación.		X	

Año del informe Núm. de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta	Respuesta de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación		
					En vías de apli- cación	Sin aplicar	Superada por los aconte- cimientos
19	2015 (A/71/5/Add.16, cap. II)	115 Un marco interno de presentación de informes para simplificar el proceso para obtener los certificados de titularidad, por ejemplo, explorando la posibilidad de contactarse con los bancos correspondientes para que participen en este proceso.	necesarios para la separación (siguiendo la misma fórmula y criterios de evaluación). Las prestaciones por fallecimiento en servicio activo, de familiar supérstite y de discapacidad siguen tramitándose de manera prioritaria. La Caja estudió la posibilidad de contactar con los bancos correspondientes para que participaran en el procedimiento del certificado de titularidad; sin embargo, esto no fue viable, dado que se utilizan múltiples bancos corresponsales para remitir pagos a 190 países y las normativas locales diversas dificultan la participación de los bancos en el proceso. Se ha revisado el procedimiento para velar por que todas las actividades se completen en un año, desde la fecha de envío inicial hasta la conclusión de las medidas de seguimiento. Todos los afiliados ajenos al sistema doble de ajuste pueden acceder a su certificado de titularidad individual en la sección de autoservicio para los afiliados del sitio web e imprimirlo, lo cual facilita enormemente el acceso al formulario anual de certificado de titularidad.	En vista del volumen de casos de certificado de titularidad que llevan mucho tiempo pendientes, existe una necesidad obvia de simplificar el proceso para obtener el certificado de titularidad, por lo que la recomendación se considera en vías de aplicación.		X	
20	2015 (A/71/5/Add.16, cap. II)	123 La Junta recomendó que la Caja: a) subrayara a las organizaciones afiliadas la necesidad de que detectaran y comunicaran a la Caja con suficiente antelación los casos de próxima separación del servicio en su práctica habitual; y b) verificara el estado de la documentación y estableciera conjuntamente un mecanismo para resolver los problemas relacionados con la documentación faltante o	a) La Caja ha tomado medidas activas para coordinarse con las organizaciones, especialmente con aquellas en las que se haya notificado por anticipado el cierre de misiones. Se presta ayuda adicional en esos casos en cuanto a actividades de divulgación e intercambio de información a fin de facilitar y acelerar la tramitación de las prestaciones. Por ejemplo, recientemente la Caja llevó a cabo una misión conjunta con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno de la Secretaría en Liberia, donde va a cerrarse una misión de mantenimiento de la paz. b) La Caja ha tomado medidas activas para mejorar el	En vista de la medida adoptada por la Caja, esta recomendación se considera aplicada.	X		

Año del informe Núm. de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta	Respuesta de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación		
					Aplicada	En vías de apli- cación	Sin aplicar
		incompleta de las organizaciones afiliadas.	proceso e introducir nuevos mecanismos para presentar y dar seguimiento a los documentos para la separación: i) Coordinadores en las organizaciones afiliadas: para mejorar la comunicación y coordinación a fin de presentar la documentación y hacer los seguimientos de manera oportuna, las organizaciones afiliadas han nombrado a coordinadores que se encargan de todo lo relativo a las pensiones y la presentación de documentación a la Caja, ii) Acuerdos de prestación de servicios: la Caja suscribió acuerdos de prestación de servicios con las organizaciones afiliadas a fin de garantizar una comunicación recíproca y fluida y la prestación de apoyo en materia de tecnología de la información y las comunicaciones a las organizaciones afiliadas. Los secretarios de los comités de pensiones del personal y los coordinadores de las organizaciones afiliadas ya disponen de acceso al Sistema Integrado de Administración de Pensiones y a las funciones de autoservicio para los afiliados y para los empleadores del sitio web. iii) Inteligencia institucional: la Caja ha concedido a los secretarios de los comités de pensiones del personal acceso al sistema de inteligencia institucional para que puedan seguir directamente el estado de los casos de separación del servicio. iv) Informes mensuales por correo electrónico: la Caja distribuye informes y estadísticas mensuales sobre los casos liquidados y los pendientes a todas las organizaciones afiliadas y las agencias. En los informes se detallan el estado de cada caso y la medida que debe adoptarse para conseguir que se tramiten los casos pendientes. v) Autoservicio para los empleadores: la Caja ha incluido listas				

Año del informe Núm. de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta	Respuesta de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación			
					Aplicada	En vías de apli- cación	Sin aplicar	Superada por los aconte- cimientos
21	2015 (A/71/5/Add.16, cap. II)	129 La Junta recomendó que se resolvieran las discrepancias en la conciliación de los registros de los afiliados en un plazo concreto para evitar desavenencias con las organizaciones afiliadas y para que los estados financieros de la Caja y las organizaciones afiliadas estuvieran al día y fueran exactos.	completas de casos e informes en el módulo de autoservicio para los empleadores. Estos informes complementan la función de documentos probatorios en el autoservicio para los afiliados, que permite que estos sigan el estado de los documentos para la separación. Estos mecanismos han logrado que la Caja mantenga una interacción y comunicación fluidas con las organizaciones afiliadas y dé seguimiento a los documentos faltantes. Actualmente, la Caja está ejecutando un proyecto de mejora en colaboración con la Secretaría para crear una interfaz entre iNeed y la inteligencia institucional (Sistema Integrado de Administración de Pensiones) a fin de automatizar aún más el intercambio de información y documentación sobre el personal que se jubila. La Caja solicita a la Junta de Auditores que archive la recomendación, habida cuenta de las medidas adoptadas para aprovechar los mecanismos y sistemas actuales, y para examinar y llevar a la práctica iniciativas que sigan automatizando el intercambio de información y documentos sobre el personal que se jubila.	La conciliación al cierre del ejercicio se lleva a cabo todos los años dentro del plazo establecido, antes del cierre de los estados financieros, con el fin de asegurar la exactitud de las aportaciones y las cuentas por cobrar registradas en los estados financieros. El proceso de conciliación de las discrepancias de los registros de los afiliados es un ejercicio de mejora de la calidad que no afecta a la exactitud de los estados financieros.	En vista de la respuesta de la Caja, esta recomendación se considera aplicada.	X		

Núm.	Año del informe de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta	Respuesta de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos
22	2016 (A/72/5/Add.16, cap. II)	19	La Junta recomendó que la Caja fortaleciera su procedimiento de control interno a fin de asegurar la exactitud de los datos antes de remitirlos para la valuación actuarial y llevara a cabo una nueva valuación actuarial al 31 de diciembre de 2017.	La Caja creó un grupo de trabajo para examinar el proceso de preparación de los datos censales para la valuación actuarial al 31 de diciembre de 2017, con la participación de administradores y representantes de las dependencias pertinentes. La Caja ha documentado el proceso de preparación de los datos censales y su conciliación con los cuadros que figuran en el anexo de las notas a los estados financieros. Los procedimientos de control interno aplicados en el proceso y las funciones y responsabilidades conexas están documentados en el cuadro de riesgos y controles para el proceso de reunión de datos para la valuación actuarial. La administración probó la ejecución de los controles aplicados en la preparación de los datos censales.	La Junta examinó el proceso y los datos enviados al actuario para que realizara la valuación actuarial y no encontró ningún problema en el proceso interno de la Caja. Por consiguiente, la recomendación se considera aplicada.	X		
23	2016 (A/72/5/Add.16, cap. II)	30	La Junta recomendó que la Caja informara adecuadamente del tratamiento contable de las retenciones fiscales en las notas a los estados financieros.	La Caja examinó y actualizó su política y la divulgación del tratamiento contable de las retenciones fiscales en las notas a los estados financieros. En la información fiscal actualizada la Caja explica su política contable para la recuperabilidad de las cuentas por cobrar respecto de las retenciones fiscales.	En vista de la medida adoptada por la Caja, esta recomendación se considera aplicada.	X		
24	2016 (A/72/5/Add.16, cap. II)	32	La Junta recomendó que la Caja preparara y aplicara una política contable uniforme para la dotación de provisiones para las cuentas por cobrar correspondientes a retenciones fiscales.	La Caja examinó y actualizó su política y la divulgación del tratamiento contable de las retenciones fiscales en las notas a los estados financieros. En la información fiscal actualizada la Caja explica su política contable para la recuperabilidad de las cuentas por cobrar respecto de las retenciones fiscales.	En vista de la medida adoptada por la Caja, esta recomendación se considera aplicada.	X		
25	2016 (A/72/5/Add.16, cap. II)	41	La Junta recomendó que la Caja preparara un presupuesto detallado de riesgos para todas las categorías de activos.	La Caja aprobó unos límites de riesgo más detallados a principios de 2017 para la cartera de renta fija gestionada internamente, entre los que se incluían límites por moneda y por duración. La Caja también está elaborando límites activos para la cartera de	La recomendación se encuentra en vías de aplicación.		X	

Núm.	Año del informe de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta	Respuesta de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar
				renta variable internacional y prevé aplicarlos no más tarde del cuarto trimestre de 2018. La Caja también está tomando medidas con respecto a la recomendación de preparar presupuestos detallados de riesgos para las clases de activos públicos, como los de renta variable y renta fija. Esto tal vez no sea factible para categorías como activos reales, inversiones alternativas y efectivo y equivalentes de efectivo. La Caja examinará y considerará la recomendación en lo que respecta a estas clases de activos, a la espera del resultado de nuevas investigaciones y análisis.				
26	2016 (A/72/5/Add.16, cap. II)	43	La Junta recomendó que la Caja cubriera las vacantes en los niveles del Cuadro Orgánico y de adopción de decisiones, y elaborara un amplio plan de sucesión para abordar eficazmente los cambios que se producirían cuando quedaran vacantes puestos de categoría superior.	La División de Gestión de las Inversiones determinó los puestos que eran esenciales y cubrió todas las vacantes de categoría superior. La División ha reducido el número de puestos vacantes a 11, la mayoría de los cuales se encuentran en diversas fases del proceso de contratación. La División ha establecido un proceso de seguimiento mejorado con un flujograma específico y plazos clave a fin de supervisar de manera proactiva el proceso de contratación y detectar y resolver las causas de los retrasos.	En vista de la medida adoptada por la Caja, esta recomendación se considera aplicada.	X		
27	2016 (A/72/5/Add.16, cap. II)	50	La Junta recomendó que la Caja examinara sus procesos y procedimientos internos de inversión y riesgos a fin de superar el rendimiento de los indicadores de referencia y lograr, al menos, el objetivo del 3,5% fijado para la tasa real de rentabilidad a largo plazo.	La División de Gestión de las Inversiones colaboró con Deloitte en 2017 para establecer un examen independiente de las principales prácticas de inversión de la Caja, la gestión de las inversiones y la gestión de los riesgos. El estudio contiene una lista de verificación detallada de las prácticas de la Caja comparadas con las normas del sector. Se están tratando de subsanar los aspectos susceptibles de mejora detectados por Deloitte.	En vista de las medidas emprendidas por la Caja, esta recomendación se considera aplicada.	X		
28	2016 (A/72/5/Add.16, cap. II)	55	La Junta recomendó que la Caja supervisara y examinara continuamente su estrategia de renta fija con el fin de	El marco de límite de riesgos para renta fija, que se ha aplicado plenamente, instituyó nuevos límites para las desviaciones respecto del índice de referencia en la	En vista de la medida adoptada por la Caja, esta recomendación se considera aplicada.	X		

Año del informe Núm. de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta	Respuesta de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación		
					Aplicada	En vías de apli- cación	Sin aplicar
		asegurarse de que alcanzara y superara el rendimiento del indicador de referencia.	exposición por tipo de cambio y duración dentro de la cartera de renta fija. Estos límites de riesgo se impusieron en marzo de 2017 y ayudaron a ajustar las exposiciones mencionadas a un perfil de riesgo/beneficio adecuado. Las mejoras en la sección de renta fija en la División de Gestión de las Inversiones ampliaron la capacidad de gestión de la cartera e hicieron posible que la cartera lograra una rentabilidad del 7,50% en 2017, porcentaje superior en un 0,11% a la rentabilidad del indicador de referencia.				
29	2016 (A/72/5/Add.16, cap. II)	61 La Junta recomendó que la Caja acelerara el estudio de las divisas a fin de seguir fortaleciendo la gestión y el control de la moneda extranjera y reducir los riesgos mediante el empleo de estrategias adecuadas.	En 2017 se encargó a BNP Paribas la realización del estudio de gestión monetaria, cuya versión final se entregó en febrero de 2018. El proyecto de estudio se examinó con el Comité de Inversiones en noviembre de 2017. La administración de la División de Gestión de las Inversiones aceptó las conclusiones principales del estudio y formuló estrategias para controlar y reducir mejor los riesgos cambiarios.	En vista de la medida adoptada por la Caja, esta recomendación se considera aplicada.	X		
30	2016 (A/72/5/Add.16, cap. II)	67 La Junta recomendó que la Caja incorporara disposiciones sobre la duración del contrato en la política y formalizara el método de evaluación antes de adjudicar o renovar el contrato de los administradores de fondos.	La Caja actualizó su política para administradores externos en abril de 2018 e incorporó disposiciones relativas a la duración del contrato con los administradores externos de fondos.	La política no fija ningún formato ni criterio para realizar una evaluación de los administradores externos de fondos como se recomienda, por lo que la recomendación se considera en vías de aplicación.		X	
31	2016 (A/72/5/Add.16, cap. II)	75 La Junta recomendó que la Caja actualizara el plan de continuidad de las operaciones y recuperación en casos de desastre en la División de Gestión de las Inversiones incluyendo todas las aplicaciones esenciales, determinara los objetivos de tiempo de recuperación para	La Caja suscribió un contrato en abril de 2018 para la prestación de servicios de seguridad de la tecnología de la información y las comunicaciones, gestión de los riesgos y gestión de la continuidad de las operaciones para la División de Gestión de las Inversiones.	La Caja ha suscrito un contrato para la prestación de servicios de seguridad de la tecnología de la información y las comunicaciones, gestión de los riesgos y gestión de la continuidad de las operaciones y ha comenzado el proceso		X	

Núm.	Año del informe de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta	Respuesta de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
			todas las aplicaciones esenciales y llevara a cabo un análisis del impacto en las operaciones, teniendo en cuenta la importancia crítica de sus operaciones.		para actualizar el plan de recuperación. Por tanto, la recomendación se considera en vías de aplicación.				
32	2016 (A/72/5/Add.16, cap. II)	79	La Junta recomendó que la Caja elaborara una política integral de seguridad para la División de Gestión de las Inversiones que debía ser ampliamente distribuida entre los administradores y funcionarios, y estableciera un mecanismo para garantizar su cumplimiento.	La División de Gestión de las Inversiones preparará una política integral de seguridad, y se prevé que los resultados del estudio sobre la seguridad de la tecnología de la información y las comunicaciones ayudarán al personal de la División a responder a la recomendación de la Junta.	En vista de la respuesta de la Caja, la recomendación se considera en vías de aplicación.		X		
33	2016 (A/72/5/Add.16, cap. II)	92	La Junta recomendó que la Caja: a) estudiara la posibilidad de seguir automatizando diversas etapas de la tramitación de las prestaciones; b) estableciera controles de entrada para garantizar la uniformidad de la información en el Sistema Integrado de Administración de Pensiones; c) mejorara las funciones de los módulos de autoservicio de los afiliados y los empleadores; y d) resolviera los problemas derivados de la migración de datos al Sistema Integrado de Administración de Pensiones.	a) La Caja ha aplicado una serie de mejoras en el sistema para seguir automatizando la tramitación de las prestaciones. b) Se han implementado diversas medidas para solucionar los problemas relacionados con los controles de entrada. c) Se han introducido varias mejoras en los módulos de autoservicio para los afiliados y para los empleadores, a saber, la función que permite que los beneficiarios cambien la dirección, la posibilidad de presentar solicitudes de compra de períodos de aportación (validación, restablecimiento, transmisión de derechos de pensión), un cuadro de seguimiento de los documentos para la separación en la función de documentos probatorios, todos los formularios oficiales de la Caja de Pensiones ya rellenados con el nombre y el número de identificación del afiliado, la posibilidad de que los beneficiarios presenten solicitudes al fondo de emergencia, el certificado de titularidad con código de barras en línea y el cuadro de seguimiento del certificado y la pestaña de desembolsos, que proporciona detalles de	La Caja ha seguido observando deficiencias en el Sistema Integrado de Administración de Pensiones. En vista de ellas, la recomendación se considera en vías de aplicación.		X		

Núm.	Año del informe de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta	Respuesta de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
34	2016 (A/72/5/Add.16, cap. II)	101	La Junta recomendó que la Caja: a) estableciera un plazo concreto para tramitar todos los casos pendientes para los que se hubieran recibido todos los documentos; y b) fijara un plazo para la tramitación de cada tipo de derecho o prestación.	todos los pagos abonados por la Caja al beneficiario y proporciona informes a las organizaciones afiliadas con datos sobre los diferentes tipos de casos. d) La Caja dispone de un proceso para detectar y solucionar problemas con los datos. El proceso, que incluye informes sobre las excepciones, así como informes y correcciones de datos, ha hecho posible que la Caja solucione diversos problemas de este tipo. Como complemento, la Caja está examinando exhaustivamente los procesos y analizando las causas fundamentales respecto de los procesos financieros y de tramitación de prestaciones a fin de solucionar permanentemente los problemas de calidad de los datos.	a) El marco estratégico de la Caja y los documentos presupuestarios especifican el indicador de progreso y la meta para la tramitación de prestaciones. La Caja sigue realizando avances importantes en el logro del plazo de referencia de tramitación del 75% de las prestaciones (separaciones iniciales) en un plazo de 15 días laborables una vez recibidos todos los documentos necesarios para la separación. La Caja mejoró sustancialmente su desempeño a lo largo del año.	La Caja no ha fijado metas específicas para diferentes tipos de casos en función de su complejidad. Por tanto, la recomendación se considera en vías de aplicación.	X		
35	2016 (A/72/5/Add.16, cap. II)	105	La Junta recomendó que las organizaciones afiliadas designaran coordinadores para la pensión con el fin de facilitar una rápida tramitación de las prestaciones de jubilación.	La Caja ha logrado que se designen coordinadores para la pensión.	La Caja ha logrado que se designen coordinadores para la pensión.	En vista de la medida adoptada, la recomendación se considera aplicada.	X		
36	2016 (A/72/5/Add.16, cap. II)	106	La Junta recomendó que las organizaciones afiliadas detectaran todos los casos de separación del servicio de los próximos seis meses antes de la fecha de separación, hicieran	La Caja, por su cuenta y en colaboración con las organizaciones afiliadas, está trabajando activamente para supervisar y aplicar mecanismos para que las organizaciones afiliadas presenten los documentos esenciales para la separación en el plazo oportuno. La	La Caja, por su cuenta y en colaboración con las organizaciones afiliadas, está trabajando activamente para supervisar y aplicar mecanismos para que las organizaciones afiliadas presenten los documentos esenciales para la separación en el plazo oportuno. La	La recomendación se considera no aplicada.		X	

Año del informe Núm. de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta	Respuesta de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación		
					Aplicada	En vías de apli- cación	Sin aplicar
		llegar a la Caja los datos demográficos actualizados y conciliaran las discrepancias en las aportaciones.	Caja ha logrado que se designen coordinadores para la pensión y se mantiene en contacto habitual a fin de hacer un seguimiento y prepararse para los períodos con mayor volumen de movimientos de separación en sus organizaciones. La Caja ha llevado a cabo actividades específicas de divulgación y ha impartido capacitación a los coordinadores para la pensión a fin de asegurar la tramitación más eficiente de las cuestiones relativas a las pensiones en las organizaciones afiliadas (por ejemplo, con el Centro Mundial de Servicios Compartidos del UNICEF en Budapest en otoño de 2017). La Caja celebra reuniones periódicas con sus homólogos en la División de Personal sobre el Terreno del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. La Caja ha realizado un mayor número de actividades específicas de divulgación y capacitación en previsión del cierre de misiones de mantenimiento de la paz (por ejemplo, la ONUCI, la MINUSTAH y la UNMIL) y ha llevado a cabo una misión conjunta de divulgación con el equipo de pensiones de la División de Personal sobre el Terreno. La Caja distribuirá a los coordinadores en las organizaciones filiales informes con información sobre las próximas separaciones y se esforzará por solucionar los problemas con la transmisión de los documentos para la separación.				
37	2016 (A/72/5/Add.16, cap. II)	112 La Junta recomendó que la Caja documentara un mecanismo de atención a las reclamaciones de los clientes e incluyera procedimientos de indización, clasificación, asignación de prioridades y seguimiento de las consultas.	Con la aprobación de los recursos presupuestarios, la Caja está preparando un proyecto para implantar un sistema de gestión de las relaciones con los clientes. La Caja está reuniendo información sobre los requisitos del sistema a fin de examinarlos y realizar un estudio de mercado. Esto incluiría un mejor seguimiento de los tiempos de respuesta, la integración del registro por correo electrónico, por teléfono	La Caja está configurando el sistema de gestión de las relaciones con los clientes, por lo que la recomendación se considera en vías de aplicación.			X

Núm.	Año del informe de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta	Respuesta de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar
				y en persona con el Sistema Integrado de Administración de Pensiones y una mejora del seguimiento de los plazos de referencia y de la presentación de informes sobre el desempeño. El instrumento de gestión de las relaciones con los clientes incluirá una función automatizada para remitir las consultas a instancias superiores.				
38	2016 (A/72/5/Add.16, cap. II)	113	La Junta recomendó que la Caja estableciera y pusiera en marcha un mecanismo estructurado para recibir comentarios de los clientes sobre el servicio recibido.	La Caja implementó una encuesta electrónica en su sitio web a fin de evaluar las percepciones de los afiliados sobre la información proporcionada en el sitio web y otros servicios al cliente prestados por la Caja. La información reunida ayudará a encontrar oportunidades de mejora.	En vista de la medida adoptada por la Caja, la recomendación se considera aplicada.	X		
39	2016 (A/72/5/Add.16, cap. II)	118	La Junta recomendó que la Caja examinara: a) el procedimiento para la obtención del certificado de titularidad; y b) los casos de prestaciones suspendidas por períodos más largos.	a) Todos los afiliados ajenos al sistema doble de ajuste pueden acceder a su certificado de titularidad individual en la sección de autoservicio para los afiliados del sitio web e imprimirlo, lo cual facilita enormemente el acceso al formulario anual de certificado de titularidad. La Caja está adquiriendo un instrumento de verificación automatizada de firmas a fin de seguir automatizando el procedimiento. b) Las prestaciones se suspenden tras varios intentos de establecer contacto con el beneficiario. Con frecuencia, estos casos requieren interacción con los afiliados, que a menudo viven en zonas remotas con servicios postales deficientes. La Caja revisa gradualmente las prestaciones suspendidas que podrían perderse. Los Estatutos de la Caja exigen que los derechos a prestaciones periódicas caduquen pasados cinco años para los casos de prestaciones suspendidas.	La Junta no observó que la Caja hubiera revisado los casos de prestaciones suspendidas por períodos más largos. Por consiguiente, la recomendación se considera no aplicada.			X
40	2016 (A/72/5/Add.16, cap. II)	124	La Junta recomendó que la Caja estableciera un sistema para recibir los cuadros de las aportaciones mensualmente, junto con una lista de los	Se prevé realizar la primera conciliación mensual piloto en julio de 2018. La Caja también pondrá en funcionamiento inteligencia institucional que permitirá supervisar el proceso de conciliación	La recomendación está en vías de aplicación.			X

Núm.	Año del informe de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta	Respuesta de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación				
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos	
41	2016 (A/72/5/Add.16, cap. II)	128	afiliados de cada organización afiliada, para eliminar las discrepancias en la conciliación de los registros de los afiliados. La Junta recomendó que la Caja llevara a cabo la conciliación de las aportaciones de las organizaciones afiliadas periódicamente.	mensual. Mientras tanto, se siguen conciliando las aportaciones en el proceso anual de cierre del ejercicio para la preparación de los estados financieros de la Caja. La conciliación al cierre del ejercicio se lleva a cabo todos los años dentro del plazo establecido, antes del cierre de los estados financieros, con el fin de asegurar la exactitud de las aportaciones y las cuentas por cobrar registradas en los estados financieros. La primera conciliación mensual piloto comenzará en julio de 2018. La Caja también pondrá en funcionamiento inteligencia institucional que permitirá supervisar el proceso de conciliación mensual. Mientras tanto, se siguen conciliando las aportaciones en el proceso anual de cierre de ejercicio para la preparación de los estados financieros de la Caja.	La recomendación está en vías de aplicación.		X			
Total						41	20	19	2	0
Porcentaje						48,78	46,33	4,89		

Capítulo III

Certificación de los estados financieros

Carta de fecha 11 de junio de 2018 dirigida al Presidente de la Junta de Auditores por el Oficial Jefe de Finanzas de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

Los estados financieros de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, y la norma 26 de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), relativa a la contabilidad y la presentación de información financiera sobre los planes de prestaciones de jubilación, publicada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. En las notas a los estados financieros figura un resumen de las principales políticas contables aplicadas en la preparación de esos estados. Las notas proporcionan información y aclaraciones adicionales sobre las actividades financieras emprendidas por la Caja durante el período al que corresponden esos estados financieros.

Certifico que los estados financieros adjuntos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas son correctos en todos los aspectos sustantivos.

(Firmado) Karl-Ludwig W. Soll

Oficial Jefe de Finanzas

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

Declaración de control interno correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

Alcance de la responsabilidad

La Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas fue establecida en 1949 por la Asamblea General para proporcionar prestaciones de jubilación, por muerte, de discapacidad y otras prestaciones conexas al personal de las Naciones Unidas y de las demás organizaciones internacionales admitidas como afiliadas. La Caja es un plan de prestaciones definidas al que están afiliadas múltiples instituciones y está administrada por el Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, por un comité de pensiones del personal en cada una de las organizaciones afiliadas y por una secretaría para el Comité Mixto y sendas secretarías para cada uno de los demás comités.

El Director General de la Caja, que también actúa como Secretario del Comité, ejerce la responsabilidad del Comité de realizar la supervisión administrativa de la secretaría de la Caja. Con sujeción a la autoridad del Comité Mixto, recibe las aportaciones, se encarga de mantener los registros para la secretaría de la Caja, certifica los pagos de las prestaciones y se ocupa de otras cuestiones relacionadas con los afiliados y beneficiarios de la Caja. También vela por que las cuestiones actuariales se aborden con miras a mantener la sostenibilidad a largo plazo y la solidez financiera de la Caja.

De conformidad con el artículo 7 c) de los Estatutos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, en ausencia del Director General, el Director General Adjunto desempeñará esas funciones. Según lo dispuesto en ese artículo, el Director General Adjunto desempeñó las funciones del Director General en ausencia de este.

La inversión de los activos de la Caja es responsabilidad del Secretario General. El Secretario General ha delegado en su Representante para la inversión de los activos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas la autoridad y responsabilidad de actuar en su nombre respecto de todas las cuestiones relacionadas con sus obligaciones fiduciarias en el ámbito de la inversión de los activos de la Caja. La autoridad delegada en el Representante del Secretario General incluye la responsabilidad de la gestión y la contabilidad de las inversiones de la Caja. El Representante del Secretario General ejerce esa obligación y toma decisiones sobre inversiones tras consultar con el Comité de Inversiones y teniendo en cuenta las observaciones formuladas ocasionalmente por el Comité Mixto sobre la política de inversión.

El Director General y el Representante del Secretario General se encargan de establecer y mantener un sólido sistema de controles internos, en sus respectivas esferas de responsabilidad, a fin de garantizar la consecución de los objetivos, la utilización económica de los recursos, la fiabilidad y la integridad de la información, el cumplimiento de las normas y reglamentos, y la preservación de los activos.

Propósito del sistema de control interno

El sistema de control interno tiene por objeto reducir y gestionar, más que eliminar, el riesgo de no alcanzar los objetivos de la Caja de Pensiones, así como mejorar su desempeño. En consecuencia, solo se puede proporcionar una garantía de eficacia razonable, pero no absoluta. El control interno es un proceso continuo, a cargo de los órganos rectores de la Caja, el personal directivo superior y el personal de otras categorías, que tiene por finalidad proporcionar una garantía razonable en cuanto a la consecución de los siguientes objetivos de control interno:

- Eficacia y eficiencia de las operaciones
- Fiabilidad en la presentación de información financiera
- Cumplimiento de las normas y los reglamentos aplicables

La declaración de control interno de la Caja de Pensiones guarda relación con el objetivo de control de la fiabilidad en la presentación de información financiera, por lo que su alcance está limitado a la eficacia de los controles internos de la presentación de información financiera al 31 de diciembre de 2017.

Capacidad para manejar el riesgo

La Caja de Pensiones tiene una estructura de gobernanza, un proceso de gestión y mecanismos de supervisión interna y externa que le permiten determinar, evaluar, gestionar, vigilar y comunicar de manera adecuada los riesgos inherentes a sus operaciones. El marco de gestión global de riesgos adoptado por la Caja obedece al carácter de sus operaciones y a su desarrollo, así como a sus requisitos propios.

En la política de control interno de la Caja de Pensiones aprobada en mayo de 2014 se indican los objetivos, los componentes y las responsabilidades en el ámbito del control interno, así como las líneas de defensa en esa esfera, que constan de: a) la administración; b) las secciones de gestión de riesgos y cumplimiento; c) la auditoría interna; y d) la auditoría externa. Los controles internos de la presentación de información financiera de la Caja ofrecen garantías razonables de que los activos están protegidos, las transacciones se registran y autorizan debidamente y los estados financieros no contienen inexactitudes significativas.

Gestión de riesgos y marco de control interno de la Caja de Pensiones

El marco de gestión global de riesgos tiene por objeto detectar los hechos que pueden afectar a la Caja de Pensiones y gestionar el riesgo teniendo en cuenta el apetito de riesgo de la Caja. El marco de gestión de riesgos de la Caja de Pensiones consta de los siguientes componentes:

- *Marco de gestión de riesgos.* El funcionamiento del marco de gestión de riesgos se asienta en el pleno sentido de propiedad y rendición de cuentas del Comité Mixto, de la administración y del personal dedicado a actividades de gestión de riesgos. Distintos comités especializados ejercen la supervisión y asesoran del siguiente modo al Comité Mixto en materia de gestión de riesgos y control interno:
 - o El Comité de Auditoría supervisa la labor de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSSI) y la Junta de Auditores, así como el marco de control interno de la Caja.
 - o El Comité de Supervisión del Activo y el Pasivo asesora al Comité Mixto en materia de gestión de riesgos, política de financiación, gestión del activo y el pasivo y política de inversión.
- *Política de gestión global de riesgos.* La política, que sirve de base al funcionamiento del marco de gestión de riesgos, especifica su aplicabilidad en toda la Caja. La metodología de gestión global de riesgos complementa la política y establece las medidas, las funciones y las responsabilidades del proceso de gestión de riesgos.
- *Evaluación global de los riesgos.* La Caja lleva a cabo evaluaciones periódicas de los riesgos que sirven de base para definir las estrategias para hacer frente a los principales riesgos potenciales.

- *Vigilancia de los riesgos*. El Grupo de Trabajo sobre Gestión Global de Riesgos, presidido conjuntamente por el Director General de la Caja y el Representante del Secretario General e integrado por representantes de todas las dependencias, sigue de cerca el perfil de riesgo de la Caja y la puesta en práctica de las estrategias de gestión de riesgos. Los oficiales de gestión de riesgos promueven la aplicación del marco de gestión global de riesgos; facilitan las evaluaciones de los riesgos; prestan asesoramiento sobre la ejecución de las estrategias de gestión de riesgos; vigilan el perfil de riesgo de la Caja y presentan informes al respecto.

Examen de la eficacia de los controles internos de la presentación de información financiera

La Caja de Pensiones ha tomado el documento del Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway dedicado al marco integrado de control interno como orientación para evaluar sus controles internos de la presentación de información financiera. El examen por la administración de la Caja de Pensiones de la eficacia de los controles internos de la presentación de información financiera al 31 de diciembre de 2017 se basó en lo siguiente:

- La preparación de la declaración de control interno, que supuso:
 - o Una evaluación del alcance para determinar los principales procesos, cuentas y tipos de información y los principales servicios de tecnología de la información y las comunicaciones en los que se sustentan.
 - o La detección de los riesgos clave en la presentación de información financiera.
 - o La determinación y documentación de: a) los controles a nivel de entidad; b) los principales controles de la presentación de información financiera; y c) los principales controles generales de la tecnología de la información y las comunicaciones que respaldan otros controles de la presentación de información financiera.
 - o La comprobación por la administración de la eficacia operacional de los principales controles de la presentación de información financiera.
- Los funcionarios principales de la secretaría de la Caja y de la División de Gestión de las Inversiones firman declaraciones sobre la eficacia de los controles internos de la presentación de información financiera. Estos funcionarios reconocen su responsabilidad de mantener y aplicar controles internos sobre la presentación de información financiera y de comunicar cualquier deficiencia que se detecte.
- Un auditor independiente de servicios llevó a cabo una auditoría independiente de servicios de los controles aplicados por Northern Trust, encargado del registro principal de las inversiones de la Caja y banco depositario de las inversiones. Además, la Caja recibió un informe de auditoría independiente de servicios del Citibank NA, segundo banco depositario de las inversiones. Las auditorías se realizaron de conformidad con las normas definidas por el American Institute of Certified Public Accountants y el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y de Aseguramiento. Ambas auditorías llegaron a la conclusión de que, en lo esencial, los controles estaban bien concebidos y se aplicaban con eficacia suficiente para proporcionar garantías razonables de que se lograrían los objetivos relacionados con el control.
- Se contrató a un proveedor independiente para que evaluara la eficacia de la gestión de los riesgos para la seguridad de la información que planteaba el nuevo Sistema Integrado de Administración de Pensiones, tras el establecimiento de

protocolos por la Organización Internacional de Normalización (ISO). En abril de 2016 la secretaría de la Caja obtuvo la certificación ISO 27001 de seguridad de la información para el Sistema, que ofrece garantías de que el funcionamiento y el mantenimiento del nuevo sistema respetan la norma en materia de gestión de la seguridad de la información. La secretaría de la Caja está decidida a mantener la certificación ISO 27001, que es válida durante tres años, hasta marzo de 2019.

- Auditores independientes realizaron una auditoría del marco de control interno del Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas a la luz de la Norma Internacional sobre Encargos de Aseguramiento (ISAE 3402). En el informe de auditoría sobre la ISAE 3402 figura una evaluación independiente de la idoneidad del diseño de los controles del Centro y de la eficacia de su aplicación. En el informe de auditoría ISAE 3402 se emitió una opinión sin reservas.
- El Comité de Auditoría examinó los resultados de la labor de la OSSI y la Junta de Auditores y recibió información sobre la aplicación de las recomendaciones de los auditores. El Representante del Secretario General y el Director General, el Director General Adjunto, el Oficial Jefe de Finanzas y Oficiales de Riesgos y Cumplimiento de la Caja y auditores internos y externos celebraron reuniones periódicas con el Comité de Auditoría.
- De conformidad con su mandato, la OSSI ofreció garantías de que los controles internos eran apropiados y funcionaban con eficacia. Para poner en práctica un plan de auditoría basado en los riesgos respaldado por el Comité de Auditoría, la OSSI llevó a cabo evaluaciones de auditoría, en particular en ámbitos de alto riesgo, para ofrecer garantías sobre la eficacia de los controles internos y detectar las deficiencias. El Director General o el Director General Adjunto y el Representante del Secretario General, en sus respectivas esferas de responsabilidad, adoptaron medidas pertinentes para aplicar las recomendaciones resultantes de las auditorías internas.
- De conformidad con su mandato, la Junta de Auditores examinó de forma independiente los estados financieros y realizó las pruebas y los demás procedimientos que consideró necesarios para formular una opinión en su informe anual de auditoría. La Junta tuvo acceso pleno e irrestricto a todos los registros financieros y datos conexos, así como a la administración de la Caja y al Comité de Auditoría, para analizar todas las constataciones relacionadas con la integridad y la fiabilidad de los informes financieros de la Caja de Pensiones. El informe de auditoría externa acompaña los estados financieros.

Cuestiones importantes relacionadas con el control interno que se plantearon durante el ejercicio

La declaración de control interno correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 pone de manifiesto los siguientes ámbitos esenciales que afectan a los controles internos de la presentación de información financiera:

a) En enero de 2018 la secretaría de la Caja actualizó su política sobre la denuncia y la comunicación a instancias superiores de casos de fraude en materia de pensiones y de sensibilización al respecto. El objetivo de la política era promover esa sensibilización, prevenir el fraude, mejorar los controles internos de la Caja y establecer directrices para denunciar y comunicar a instancias superiores problemas relacionados con el fraude;

b) El alcance de la declaración de control interno se amplió con el fin de abarcar el proceso de preparación de los datos censales para la evaluación actuarial. A ese respecto, la administración de la Caja reforzó, documentó y puso a prueba los

controles internos aplicados en la preparación de los datos censales que se utilizarían en la evaluación actuarial al 31 de diciembre de 2017. Del mismo modo, la Caja evaluó el proceso que había adoptado en relación con la integridad de la información disponible en el sistema de inteligencia institucional y los procesos conexos de transferencia y validación de datos. Las pruebas de los controles internos no detectaron lagunas o deficiencias en la preparación de los datos censales ni en la integridad de la información de inteligencia institucional;

c) La administración de la Caja, en su ámbito de responsabilidad, ha introducido con éxito cambios en los procesos y sistemas e instrumentos de presentación de informes de gestión para hacer frente a los problemas estructurales y de carácter temporal relacionados con aspectos de la eficiencia de la tramitación de los derechos a prestaciones y de los servicios prestados a los clientes. Gracias a estas medidas, la Caja logró avances significativos en la tramitación de los beneficios a lo largo de 2017 y consiguió que se diera por cumplida una recomendación de auditoría crítica relativa a la prestación de servicios a los clientes;

d) Además, como medida complementaria, la secretaría de la Caja, junto con las Naciones Unidas y otras organizaciones afiliadas, realizó un examen integral a fin de encontrar oportunidades para racionalizar todo el proceso que va desde la separación del servicio del personal hasta el pago. Los resultados de este examen se presentaron al Comité Mixto en su 64º período de sesiones, celebrado en julio de 2017. En la actualidad, la administración está aplicando las recomendaciones a corto plazo que surgieron del estudio.

Declaración

Todo control interno tiene limitaciones de eficacia inherentes, incluida la posibilidad de que las personas cometan errores o eludan el control. Por consiguiente, incluso los controles internos eficaces pueden ofrecer apenas una garantía razonable, pero no absoluta. Además, debido a los cambios en las condiciones, la eficacia de los controles internos puede variar con el correr del tiempo.

Nos comprometemos, dentro de nuestros respectivos ámbitos de competencia, a subsanar toda deficiencia en los controles internos de la presentación de información financiera observada en el transcurso del ejercicio y a velar por la mejora continua de los controles internos.

En vista de lo que antecede, llegamos a la conclusión de que, a nuestro leal saber y entender, no hay deficiencias sustanciales en los controles internos de la presentación de información financiera, en nuestros respectivos ámbitos de competencia, que impidan a los auditores externos emitir una opinión sin reservas sobre los estados financieros o que deban plantearse en el presente documento en relación con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.

(Firmado) Paul **Dooley**

Director General Adjunto

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

(Firmado) Sudhir **Rajkumar**

Representante del Secretario General

para la inversión de los fondos de la Caja Común de Pensiones
del Personal de las Naciones Unidas

23 de abril de 2018
Nueva York

Capítulo IV

Informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

A. Introducción

1. La Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas fue establecida en 1949 por la Asamblea General para proporcionar prestaciones de jubilación, por muerte, de discapacidad y otras prestaciones conexas al personal de las Naciones Unidas y de las demás organizaciones internacionales admitidas como afiliadas. La Caja es un plan de prestaciones definidas al cual están afiliadas múltiples organizaciones empleadoras. En la actualidad, tiene un total de 23 organizaciones afiliadas. Todas las organizaciones y los empleados afiliados hacen aportaciones a la Caja de Pensiones sobre la base de su remuneración pensionable. La tasa de aportación, que es fija, es del 7,9% para los afiliados y del 15,8% para los empleadores.

2. La Caja está dirigida por el Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, integrado por: a) 12 miembros designados por el Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, 4 de ellos escogidos entre los miembros y miembros suplentes elegidos por la Asamblea General, 4 entre los miembros nombrados por el Secretario General y otros 4 entre los miembros elegidos por los afiliados que prestan servicios en las Naciones Unidas; y b) 21 miembros designados por los comités de pensiones del personal de las demás organizaciones afiliadas con arreglo al reglamento de la Caja, de los cuales 7 son elegidos por los órganos de las organizaciones afiliadas que corresponden a la Asamblea General, 7 son nombrados por los oficiales administrativos jefes de las organizaciones afiliadas y 7 son elegidos por los afiliados en servicio activo.

3. La Caja está administrada por el Comité Mixto, por un comité de pensiones del personal en cada una de las organizaciones afiliadas y por una secretaria para el Comité Mixto y sendas secretarías para cada uno de los demás comités. El Director General de la Caja actúa también como Secretario del Comité Mixto. El Secretario/Director General es nombrado por el Secretario General por recomendación del Comité Mixto.

4. El Director General es responsable de la administración de la Caja y del cumplimiento por todos los interesados de los Estatutos, los Reglamentos y el sistema de ajuste de las pensiones de la Caja. Ello incluye la responsabilidad del establecimiento de políticas; la administración de las operaciones de la Caja y la supervisión general de su personal; la responsabilidad de la organización, la prestación de servicios y la participación de la secretaria de la Caja en las reuniones del Comité Mixto, su Comité Permanente, el Comité de Auditoría, la Comisión de Actuarios, el Comité de Supervisión del Activo y el Pasivo y otros órganos conexos; la responsabilidad de representar al Comité en las sesiones de la Quinta Comisión de la Asamblea General, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, la Comisión de Administración Pública Internacional y demás órganos competentes; y la actuación como Secretario del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas. Con respecto a los servicios administrativos, la Caja utiliza el "mecanismo" de las Naciones Unidas, incluida la nómina de sueldos, la contratación y otras funciones de recursos humanos; los servicios de adquisiciones, administración de justicia, auditoría interna; y otros servicios administrativos. Dentro de esta estructura, el Director General es responsable de ejercer toda una gama de funciones administrativas de apoyo a la División de Gestión de las Inversiones. De conformidad con el artículo 7 c) de los Estatutos de la Caja, el Director General Adjunto desempeñará las funciones de Director General en ausencia de este.

5. La decisión sobre la inversión de los fondos de la Caja corresponde al Secretario General, previa consulta con un Comité de Inversiones y tras recibir las observaciones y sugerencias formuladas oportunamente por el Comité Mixto sobre la política de inversiones. El Secretario General ha delegado en su Representante para la inversión de los activos de la Caja la autoridad y responsabilidad de actuar en su nombre respecto de todas las cuestiones relacionadas con sus obligaciones fiduciarias en el ámbito de la inversión de los activos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas. El Representante del Secretario General debe encargarse de que se lleven cuentas detalladas de todas las inversiones y demás transacciones relacionadas con la Caja, que podrán ser examinadas por el Comité Mixto.

B. Rendimiento financiero

Cambios en el activo neto disponible para prestaciones

6. El activo neto disponible para prestaciones correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 registró un aumento de 9.877,8 millones de dólares (2016: 2.358,1 millones de dólares). El aumento obedeció principalmente a los ingresos en concepto de inversiones correspondientes al ejercicio.

7. Los ingresos en concepto de inversiones en 2017 fueron de 10.241,2 millones de dólares (2016: 2.667,6 millones de dólares) y consistieron en una apreciación neta del valor razonable de las inversiones por una suma de 9.081,3 millones de dólares, ingresos en concepto de dividendos por 865,8 millones de dólares e ingresos en concepto de intereses por 361,7 millones de dólares. El aumento de 7.573,7 millones de dólares con respecto al ejercicio anterior se debió en gran medida al aumento del valor razonable de las acciones y los títulos de renta fija.

8. El total de las aportaciones (participantes: 792,6 millones de dólares; organizaciones afiliadas: 1.577,1 millones de dólares; y otras aportaciones: 31,2 millones de dólares) para 2017 fue de 2.400,9 millones de dólares (2016: 2.273,5 millones de dólares), lo que representa un aumento de 127,4 millones de dólares (5,6%) con respecto al total de las aportaciones para 2016.

9. Los gastos en concepto de prestaciones ascendieron en 2017 a 2.673,3 millones de dólares (2016: 2.506,5 millones de dólares), lo cual refleja un aumento de 166,8 millones de dólares (6,7%) con respecto a los gastos en concepto de prestaciones correspondientes a 2016.

10. Los gastos de administración ascendieron en 2017 a 97,4 millones de dólares (2016: 74,8 millones de dólares), lo cual refleja un aumento de 22,6 millones de dólares (30,3%). El aumento de los gastos de administración se debió principalmente a un aumento de 11 millones de dólares en las obligaciones correspondientes al seguro médico después de la separación del servicio, un aumento de 6,9 millones de dólares en los servicios por contrata y un aumento de 3 millones de dólares en otros gastos de personal.

Estado del activo neto disponible para prestaciones

11. El activo neto disponible para prestaciones al 31 de diciembre de 2017 ascendía a 64.365,9 millones de dólares (2016: 54.488,1 millones de dólares), lo que representa un aumento de 9.877,8 millones de dólares (18,1%).

12. El total del efectivo y equivalentes de efectivo de la Caja al 31 de diciembre de 2017 ascendía a 971,8 millones de dólares (2016: 1.562,5 millones de dólares), lo que representa una disminución de 590,7 millones de dólares (37,8%).

13. Las inversiones totales a valor razonable de la Caja al 31 de diciembre de 2017 ascendían a 63.565,6 millones de dólares (2016: 52.951,2 millones de dólares), lo que representa un aumento de 10.614,4 millones de dólares (20,0%). A continuación, figuran detalles de las clases de inversiones al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016:

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016	Variación	Porcentaje
Inversiones a corto plazo	1 834,3	724,5	1,109,8	153,2
Renta variable	39 784,2	34 455,5	5,328,7	15,5
Renta fija	15 329,9	12 311,3	3,018,6	24,5
Activos reales	4 213,8	3 796,1	417,7	11,0
Inversiones alternativas y otras inversiones	2 403,4	1 663,8	739,6	44,5
Total de inversiones	63 565,6	52 951,2	10 614,4	20,0

14. El total de las inversiones, efectivo y equivalentes de efectivo es el siguiente:

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016	Variación	Porcentaje
Total de inversiones	63 565,6	52 951,2	10 614,4	20,0
Efectivo y equivalentes de efectivo	971,8	1 562,5	(590,7)	(37,8)
Total de inversiones, efectivo y equivalentes de efectivo	64 537,4	54 513,7	10 023,7	18,4

15. El total del pasivo de la Caja al 31 de diciembre de 2017 ascendía a 411,3 millones de dólares (2016: 237,6 millones de dólares), lo que representa un aumento de 173,7 millones de dólares (73,1%). El aumento del total del pasivo se debió principalmente a un aumento de 149,6 millones de dólares en la sumas por pagar por la negociación de inversiones y de 17,2 millones de dólares en las obligaciones correspondientes al seguro médico después de la separación del servicio.

Situación actuarial de la Caja

16. El valor actuarial presente de las prestaciones devengadas (prometidas) en virtud del plan (que no tiene en cuenta los futuros aumentos de la remuneración pensionable) es determinado por actuarios independientes. El monto se calcula aplicando hipótesis actuariales para realizar ajustes en las prestaciones devengadas en virtud del plan de modo que reflejen el valor temporal del dinero (mediante descuentos en concepto de intereses) y la probabilidad de pago (por medio de reducciones por muerte, invalidez, retiro o jubilación, entre otras) entre la fecha de la valuación y la fecha prevista de pago.

17. El valor actuarial presente de las prestaciones devengadas en virtud del plan al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Si los futuros pagos de pensiones se hacen conforme al reglamento</i>	
	<i>Sin ajustes de las pensiones</i>	<i>Con ajustes de las pensiones</i>
Valor actuarial de las prestaciones irrevocables		
Afiliados que perciben prestaciones actualmente	25 902	34 057
Afiliados con derechos irrevocables que han cesado en sus funciones	742	1 279
Afiliados en activo	14 040	19 278
Total de las prestaciones irrevocables	40 684	54 614
Prestaciones no irrevocables	921	1 165
Total del valor actuarial presente de las prestaciones devengadas en virtud del plan	41 605	55 779

Capítulo V

Estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

I. Estado del activo neto disponible para prestaciones

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nota</i>	<i>31 de diciembre de 2017</i>	<i>31 de diciembre de 2016</i>
Activos			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	971 807	1 562 522
Inversiones	5, 6		
Inversiones a corto plazo		1 834 280	724 509
Renta variable		39 784 228	34 455 474
Renta fija		15 329 947	12 311 322
Activos reales		4 213 829	3 796 144
Inversiones alternativas y otras inversiones		2 403 366	1 663 801
		63 565 650	52 951 250
Aportaciones por recibir		6 939	13 824
Ingresos devengados en concepto de inversiones	7	154 655	139 311
Sumas por pagar por la negociación de inversiones	5	28 401	15 124
Retenciones fiscales por cobrar	8	26 554	10 501
Otros activos	9	23 194	33 237
Total del activo		64 777 200	54 725 769
Pasivos			
Prestaciones por pagar	10	148 186	133 782
Sumas por pagar por la negociación de inversiones	5	157 699	8 138
Seguro médico después de la separación del servicio y otro pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	11	94 363	76 736
Otros pasivos y gastos devengados	12	11 044	18 987
Total del pasivo		411 292	237 643
Activo neto disponible para prestaciones		64 365 908	54 488 126

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

II. Estado de cambios en el activo neto disponible para prestaciones

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nota</i>	<i>Para el año 2017</i>	<i>Para el año 2016 /reclasificados)^a</i>
Ingresos en concepto de inversiones	13		
Apreciación neta del valor razonable de las inversiones		9 081 326	1 582 604
Ingresos en concepto de intereses		361 742	325 786
Ingresos en concepto de dividendos		865 788	821 651
Ingresos procedentes de activos reales		65 530	55 015
Menos: costos de transacción y honorarios de gestión		(133 145)	(117 494)
		10 241 241	2 667 562
Aportaciones	14		
De los afiliados		792 593	757 039
De las organizaciones afiliadas		1 577 151	1 506 193
Otras aportaciones		31 168	10 266
		2 400 912	2 273 498
Otros ingresos	15	11 624	3 368
Gastos por prestaciones	16		
Liquidaciones por retiro de la Caja y permutación total de prestaciones		194 803	117 395
Prestaciones de jubilación		2 479 573	2 391 291
Otras prestaciones y ajustes		(1 106)	(2 151)
		2 673 270	2 506 535
Gastos de administración	17	97 400	74 764
Otros gastos	18	2 807	1 282
Gastos en concepto de retenciones fiscales	8	2 518	3 749
Aumento del activo neto disponible para prestaciones		9 877 782	2 358 098

^a Para más detalles sobre las reclasificaciones, véase la nota 25.

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

III. Estado de flujos de efectivo

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nota</i>	<i>Para el año 2017</i>	<i>Para el año 2018</i>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Compra de inversiones		(15 346 130)	(13 713 338)
Ganancias por venta y rescate de inversiones		13 933 105	13 052 796
Dividendos recibidos de inversiones en capital social, excluidas las retenciones fiscales		839 462	795 134
Ingresos recibidos de inversiones en instrumentos de renta fija		345 952	335 544
Ingresos recibidos de fondos individualizados de activos reales, excluidas las retenciones fiscales		65 506	55 765
Otros ingresos recibidos (pérdidas sufridas), en cifras netas		11 611	3 129
Costos de transacción, honorarios de gestión y otros gastos		(134 993)	(122 669)
Reembolso de retenciones fiscales, en cifras netas		9 394	23 501
Efectivo neto (utilizado en)/procedente de actividades de inversión		(276 093)	429 862
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Aportaciones de organizaciones y particulares afiliados		2 401 970	2 298 646
Pagos de prestaciones		(2 656 307)	(2 598 579)
Transferencia neta a/de otros planes		3 302	3 598
Gastos de administración		(72 501)	(59 520)
Otros pagos, en cifras netas		(513)	(649)
Efectivo neto utilizado por actividades de inversión		(324 049)	(356 504)
(Disminución neta) /aumento neto del efectivo y los equivalentes de efectivo		(600 142)	73 358
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio	4	1 562 522	1 488 132
Ganancias cambiarias relacionadas con efectivo y equivalentes de efectivo		9 427	1 032
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	4	971 807	1 562 522

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas
Cuadro I

IV. Estado de comparación de los importes presupuestados y reales con criterios comparables en relación con los gastos de administración para el bienio 2016-2017

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Consignación revisada 2016-2017</i>			<i>Consignación final 2016-2017</i>			<i>Importes reales con criterios comparables 2016-2017</i>			<i>Diferencia</i>			
	<i>Caja de Pensiones</i>	<i>Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>	<i>Caja de Pensiones</i>	<i>Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>	<i>Caja de Pensiones</i>	<i>Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>	<i>Caja de Pensiones</i>	<i>Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>	<i>Porcentaje</i>
A. Gastos de administración de la secretaría de la Caja													
Puestos	31 944,5	14 309,2	46 253,7	29 976,0	13 342,9	43 318,9	29 349,1	12 895,0	42 244,1	(626,9)	(447,9)	(1 074,8)	(2)
Otros gastos de personal	7 752,3	283,2	8 035,5	11 537,5	522,8	12 060,3	11 088,9	399,0	11 487,9	(448,6)	(123,8)	(572,4)	(5)
Atenciones sociales	6,2	–	6,2	6,2	–	6,2	–	–	–	(6,2)	–	(6,2)	(100)
Consultores	631,6	–	631,6	331,8	–	331,8	258,0	–	258,0	(73,8)	–	(73,8)	(22)
Viajes de funcionarios	1 025,2	–	1 025,2	924,9	–	924,9	694,1	–	694,1	(230,8)	–	(230,8)	(25)
Servicios por contrata ^a	13 763,4	2 394,3	16 157,7	21 711,1	2 394,3	24 105,4	21 240,5	2 426,4	23 666,9	(470,6)	32,1	(438,5)	(2)
Gastos generales de funcionamiento ^b	13 416,9	3 712,8	17 129,7	11 591,9	3 408,6	15 000,5	11 462,6	3 429,3	14 891,9	(129,3)	20,7	(108,6)	(1)
Suministros y materiales	127,1	63,6	190,7	65,1	32,2	97,3	45,0	16,9	61,9	(20,1)	(15,3)	(35,4)	(36)
Mobiliario y equipo	1 329,7	618,4	1 948,1	496,6	201,7	698,3	326,3	98,8	425,1	(170,3)	(102,9)	(273,2)	(39)
Subtotal	69 996,9	21 381,5	91 378,4	76 641,1	19 902,5	96 543,6	74 464,5	19 265,4	93 729,9	(2 176,6)	(637,1)	(2 813,7)	(3)

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas
Cuadro I (continuación)

IV. Estado de comparación de los importes presupuestados y reales con criterios comparables en relación con los gastos de administración para el bienio 2016-2017 (continuación)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Consignación revisada 2016-2017</i>			<i>Consignación final 2016-2017</i>			<i>Importes reales con criterios comparables 2016-2017</i>			<i>Diferencia</i>			
	<i>Caja de Pensiones</i>	<i>Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>	<i>Caja de Pensiones</i>	<i>Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>	<i>Caja de Pensiones</i>	<i>Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>	<i>Caja de Pensiones</i>	<i>Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>	<i>Porcentaje</i>
B. Gastos de administración de las inversiones													
Puestos	25 818,6	–	25 818,6	22 492,6	–	22 492,6	21 356,0	–	21 356,0	(1 136,6)	–	(1 136,6)	(5)
Otros gastos de personal	2 968,2	–	2 968,2	1 839,1	–	1 839,1	1 054,3	–	1 054,3	(784,8)	–	(784,8)	(43)
Atenciones sociales	27,5	–	27,5	27,5	–	27,5	1,0	–	1,0	(26,5)	–	(26,5)	(96)
Consultores	1 114,0	–	1 114,0	964,0	–	964,0	149,2	–	149,2	(814,8)	–	(814,8)	(85)
Viajes de funcionarios	682,5	–	682,5	467,4	–	467,4	242,6	–	242,6	(224,8)	–	(224,8)	(48)
Viajes de representantes	1 460,6	–	1 460,6	877,2	–	877,2	585,9	–	585,9	(291,3)	–	(291,3)	(33)
Servicios por contrata ^a	44 172,6	–	44 172,6	39 204,6	–	39 204,6	31 201,3	–	31 201,3	(8 003,3)	–	(8 003,3)	(20)
Gastos generales de funcionamiento ^b	7 350,6	–	7 350,6	7 595,6	–	7 595,6	7 467,3	–	7 467,3	(128,3)	–	(128,3)	(2)
Suministros y materiales	253,4	–	253,4	201,7	–	201,7	54,4	–	54,4	(147,3)	–	(147,3)	(73)
Mobiliario y equipo	960,7	–	960,7	960,7	–	960,7	619,2	–	619,2	(341,5)	–	(341,5)	(36)
Subtotal	84 808,7	–	84 808,7	74 630,4	–	74 630,4	62 731,2	–	62 731,2	(11 899,2)	–	(11 899,2)	(16)
C. Gastos de auditoría													
Auditoría externa	655,4	131,1	786,5	655,4	131,1	786,5	655,2	131,1	786,3	(0,2)	–	(0,2)	(0)
Auditoría interna	1 763,5	352,7	2 116,2	1 698,5	339,7	2 038,2	1 548,7	309,8	1 858,5	(149,8)	(29,9)	(179,7)	(9)
Subtotal	2 418,9	483,8	2 902,7	2 353,9	470,8	2 824,7	2 203,9	440,9	2 644,8	(150,0)	(29,9)	(179,9)	(6)

	<i>Consignación revisada 2016-2017</i>			<i>Consignación final 2016-2017</i>			<i>Importes reales con criterios comparables 2016-2017</i>			<i>Diferencia</i>			
	<i>Caja de Pensiones</i>	<i>Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>	<i>Caja de Pensiones</i>	<i>Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>	<i>Caja de Pensiones</i>	<i>Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>	<i>Caja de Pensiones</i>	<i>Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>	<i>Porcentaje</i>
D. Gastos del Comité Mixto	965,6	–	965,6	965,6	–	965,6	825,2		825,2	(140,4)	–	(140,4)	(15)
Total de gastos de administración	158 190,1	21 865,3	180 055,4	154 591,0	20 373,3	174 964,3	140 224,8	19 706,3	159 931,1	(14 366,2)	(667,0)	(15 033,2)	(9)

El cuadro 1 tiene por objeto comparar los importes presupuestados con los importes reales del bienio 2016-2017, expresados con criterios comparables, es decir, aplicando a los importes reales el mismo criterio que el utilizado en el presupuesto. Dado que el presupuesto de la Caja de Pensiones se prepara según el criterio de caja modificado y, por tanto, los importes reales con criterios comparables también se contabilizan según ese criterio, el total de los gastos reales expresados con criterios comparables no concuerda con los gastos de administración que se indican en el estado de cambios en el activo neto, ya que ese estado se prepara según el criterio contable del devengo.

^a Con fines de presentación, los recursos para la formación de la partida de otros gastos de personal que figuran en la consignación revisada se han trasladado a la de servicios por contrata, en consonancia con el registro de los gastos en Umoja. Secretaría de la Caja: los gastos efectivos incluyen los gastos del Centro Internacional de Cálculos Electrónicos (12,3 millones de dólares). División de Gestión de Inversiones: los gastos efectivos incluyen los gastos en concepto de consultores jurídicos externos (1,4 millones de dólares), servicios de asesoramiento en materia de inversiones (5,9 millones de dólares) y servicios de custodia, procesamiento electrónico de datos y otros servicios (23,9 millones de dólares).

^b Incluye el alquiler y mantenimiento de locales otros gastos de funcionamiento.

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas
Cuadro I (continuación)

IV. Estado de comparación de los importes presupuestados y reales con criterios comparables en relación con los gastos de administración para el bienio 2016-2017 (continuación)

Explicación de las diferencias significativas (superiores a un +/-10%) entre los importes presupuestados y los importes reales con criterios comparables

A. Gastos de administración de la secretaría de la Caja

Atenciones sociales: Los gastos inferiores a los previstos son el resultado de los esfuerzos por reducir al mínimo los gastos de atenciones sociales.

Consultores: Los gastos inferiores a los previstos obedecen principalmente al aplazamiento de los servicios de consultoría relacionados con la medición del desempeño, ya que la Secretaría de las Naciones Unidas introducirá el nuevo formato del marco basado en los resultados el año próximo.

Viajes: Los gastos inferiores a los previstos se deben a que se efectuaron gastos de viaje por un importe inferior al previsto y a que algunos viajes del personal se sustituyeron por videoconferencias y teleconferencias.

Suministros, mobiliario y equipo: Los gastos inferiores a los previstos se deben a que las necesidades de suministros y materiales fueron inferiores a las previstas y a que algunos programas de reposición y rotación se aplazaron hasta el próximo bienio.

B. Gastos de administración de las inversiones

Otros gastos de personal: Los gastos inferiores a los previstos obedecen principalmente a una disminución de los gastos efectivos en concepto de personal temporario general con respecto a las sumas presupuestadas, como consecuencia de la dificultad para contratar a candidatos idóneos y de que las actividades de contratación se aplazaron hasta que se hubiese completado el estudio del modelo operacional específico.

Atenciones sociales: Los gastos inferiores a los previstos se deben a que se celebraron varias reuniones fuera de la sede, lo que redujo los gastos de atenciones sociales.

Consultores: Los gastos inferiores a los previstos obedecen principalmente al aplazamiento de los servicios de consultoría en materia de gestión de datos y redacción técnica hasta tanto no se disponga de los resultados del estudio del modelo operacional específico y a que los costos de los estudios de consultoría fueron inferiores a los previstos.

Viajes: Los gastos inferiores a los previstos obedecen principalmente a la disminución de los viajes de representantes debido a que el número de miembros que asistieron a las reuniones del Comité de Inversiones fue inferior al previsto, y al hecho de que los gastos en concepto de viajes de los funcionarios fueron inferiores a los previstos, debido en gran medida a que, además de velar por la continuidad de las actividades y las prioridades de trabajo, la División de Gestión de las Inversiones sigue avanzando el proceso de contratación de personal para cubrir toda la plantilla y está aprovechando la eficiencia cada vez mayor en función de los costos de los adelantos tecnológicos para la difusión de información y la interconectividad.

Servicios por contrata: Los gastos inferiores a los previstos en concepto de servicios de asesoramiento en materia de inversiones, servicios de custodia y consultores jurídicos externos obedecen a la reestructuración y reducción de los servicios no discrecionales de asesoramiento, a la disminución de los costos de los servicios de custodia y a los costos en concepto de servicios jurídicos inferiores a los previstos.

Los gastos inferiores a los previstos en concepto de servicios de procesamiento electrónico de datos se deben principalmente a que se ha aplazado la compra de varias aplicaciones empresariales hasta que se ultime el estudio sobre el modelo operacional específico.

Suministros, mobiliario y equipo: Los gastos inferiores a los previstos obedecen principalmente a la disminución de los gastos para la adquisición de programas informáticos, debido a la decisión de aplazar algunos proyectos relacionados con la tecnología de la información, y para suministros de oficina, debido a los continuos esfuerzos por encontrar alternativas menos costosas.

C. Gastos del Comité Mixto

Los gastos inferiores a los previstos se deben principalmente a que los gastos relacionados con los viajes de los representantes fueron inferiores a lo previsto, en particular debido a que dos reuniones relacionadas con la Comisión de Actuarios se celebraron consecutivamente, con lo que se ahorró un viaje adicional.

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas
Cuadro II

V. Estado de comparación de los importes presupuestados y reales con criterios comparables en relación con los gastos de administración para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Consignación revisada 2017</i>			<i>Saldo arrastrado del presupuesto de 2016</i>			<i>Revisión de las consignaciones</i>			<i>Presupuesto final 2017</i>		
	<i>Caja de Pensiones</i>	<i>Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>	<i>Caja de Pensiones</i>	<i>Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>	<i>Caja de Pensiones</i>	<i>Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>	<i>Caja de Pensiones</i>	<i>Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
A. Gastos de administración de la secretaría de la Caja												
Puesto	16 048,8	7 190,9	23 239,7	1 608,4	886,0	2 494,4	(1 968,5)	(966,3)	(2 934,8)	15 688,7	7 110,6	22 799,3
Otros gastos de personal	4 249,9	141,6	4 391,5	(690,8)	(108,7)	(799,5)	3 785,2	239,6	4 024,8	7 344,3	272,5	7 616,8
Atenciones sociales	3,1	–	3,1	3,1	–	3,1	–	–	–	6,2	–	6,2
Consultores	318,9	–	318,9	146,6	(0,8)	145,8	(299,8)	–	(299,8)	165,7	(0,8)	164,9
Viajes de funcionarios	523,2	–	523,2	132,6	(7,2)	125,4	(100,3)	–	(100,3)	555,5	(7,2)	548,3
Servicios por contrata	6 404,3	1 161,0	7 565,3	1 093,0	84,0	1 177,0	7 947,7	–	7 947,7	15 445,0	1 245,0	16 690,0
Gastos generales de funcionamiento	6 741,2	1 872,5	8 613,7	2 219,8	317,4	2 537,2	(1 825,0)	(304,2)	(2 129,2)	7 136,0	1 885,7	9 021,7
Suministros y materiales	63,6	31,8	95,4	46,9	26,9	73,8	(62,0)	(31,4)	(93,4)	48,5	27,3	75,8
Mobiliario y equipo	577,8	278,3	856,1	628,9	326,7	955,6	(833,1)	(416,7)	(1 249,8)	373,6	188,3	561,9
Subtotal	34 930,8	10 676,1	45 606,9	5 188,5	1 524,3	6 712,8	6 644,2	(1 479,0)	5 165,2	46 763,5	10 721,4	57 484,9

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas
Cuadro II (continuación)

V. Estado de comparación de los importes presupuestados y reales con criterios comparables en relación con los gastos de administración para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 (continuación)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Consignación revisada 2017</i>			<i>Saldo arrastrado del presupuesto de 2016</i>			<i>Revisión de las consignaciones</i>			<i>Presupuesto final 2017</i>		
	<i>Caja de Pensiones</i>	<i>Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>	<i>Caja de Pensiones</i>	<i>Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>	<i>Caja de Pensiones</i>	<i>Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>	<i>Caja de Pensiones</i>	<i>Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
B. Gastos de administración de las inversiones												
Puestos	12 942,9	–	12 942,9	2 466,2	–	2 466,2	(3 326,0)	–	(3 326,0)	12 083,1	–	12 083,1
Otros gastos de personal	1 508,6	–	1 508,6	1 097,1	–	1 097,1	(1 129,1)	–	(1 129,1)	1 476,6	–	1 476,6
Atenciones sociales	13,2	–	13,2	13,9	–	13,9	–	–	–	27,1	–	27,1
Consultores	635,7	–	635,7	329,4	–	329,4	(150,0)	–	(150,0)	815,1	–	815,1
Viajes de representantes	341,2	–	341,2	215,1	–	215,1	(215,1)	–	(215,1)	341,2	–	341,2
Viajes de funcionarios	575,2	–	575,2	583,5	–	583,5	(583,4)	–	(583,4)	575,3	–	575,3
Servicios por contrata	22 415,1	–	22 415,1	10 215,6	–	10 215,6	(4 968,0)	–	(4 968,0)	27 662,7	–	27 662,7
Gastos generales de funcionamiento	3 687,0	–	3 687,0	(237,2)	–	(237,2)	245,0	–	245,0	3 694,8	–	3 694,8
Suministros y materiales	126,7	–	126,7	93,1	–	93,1	(51,7)	–	(51,7)	168,1	–	168,1
Mobiliario y equipo	127,8	–	127,8	686,8	–	686,8	–	–	–	814,6	–	814,6
Subtotal	42 373,4	–	42 373,4	15 463,5	–	15 463,5	(10 178,3)	–	(10 178,3)	47 658,6	–	47 658,6
C. Gastos de auditoría												
Auditoría externa	327,7	65,6	393,3	0,1	–	0,1	–	–	–	327,8	65,6	393,4
Auditoría interna	861,6	172,3	1 033,9	133,2	28,8	162,0	(65,0)	(13,0)	(78,0)	929,8	188,1	1 117,9
Subtotal	1 189,3	237,9	1 427,2	133,3	28,8	162,1	(65,0)	(13,0)	(78,0)	1 257,6	253,7	1 511,3
D. Gastos del Comité Mixto	488,9	–	488,9	59,7	–	59,7	–	–	–	548,6	–	548,6
Total de gastos de administración	78 982,4	10 914,0	89 896,4	20 845,0	1 553,1	22 398,1	(3 599,1)	(1 492,0)	(5 091,1)	96 228,3	10 975,1	107 203,4

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas**Cuadro II** (continuación)**V. Estado de comparación de los importes presupuestados y reales con criterios comparables en relación con los gastos de administración para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017** (continuación)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Presupuesto final 2017</i>			<i>Importes reales con criterios comparables</i>			<i>Diferencia</i>			
	<i>Caja de Pensiones</i>	<i>Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>	<i>Caja de Pensiones</i>	<i>Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>	<i>Caja de Pensiones</i>	<i>Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>	<i>Porcentaje</i>
A. Gastos de administración de la secretaría de la Caja										
Puestos	15 688,7	7 110,6	22 799,3	15 061,8	6 662,7	21 724,5	(626,9)	(447,9)	(1 074,8)	(5)
Otros gastos de personal	7 344,3	272,5	7 616,8	6 895,7	148,7	7 044,4	(448,6)	(123,8)	(572,4)	(8)
Atenciones sociales	6,2	–	6,2	–	–	–	(6,2)	–	(6,2)	(100)
Consultores	165,7	(0,8)	164,9	91,9	(0,8)	91,1	(73,8)	–	(73,8)	(45)
Viajes de funcionarios	555,5	(7,2)	548,3	324,7	(7,2)	317,5	(230,8)	–	(230,8)	(42)
Servicios por contrata ^a	15 445,0	1 245,0	16 690,0	14 974,4	1 277,1	16 251,5	(470,6)	32,1	(438,5)	(3)
Gastos generales de funcionamiento ^b	7 136,0	1 885,7	9 021,7	7 006,7	1 906,4	8 913,1	(129,3)	20,7	(108,6)	(1)
Suministros y materiales	48,5	27,3	75,8	28,4	12,0	40,4	(20,1)	(15,3)	(35,4)	(47)
Mobiliario y equipo	373,6	188,3	561,9	203,3	85,4	288,7	(170,3)	(102,9)	(273,2)	(49)
Subtotal	46 763,5	10 721,4	57 484,9	44 586,9	10 084,3	54 671,2	(2 176,6)	(637,1)	(2 813,7)	(5)
B. Gastos de administración de las inversiones										
Otros gastos de personal	12 083,1	–	12 083,1	10 946,5	–	10 946,5	(1 136,6)	–	(1 136,6)	(9)
Atenciones sociales	1 476,6	–	1 476,6	691,8	–	691,8	(784,8)	–	(784,8)	(53)
Consultores	27,1	–	27,1	0,6	–	0,6	(26,5)	–	(26,5)	(98)
Viajes de representantes	815,1	–	815,1	0,3	–	0,3	(814,8)	–	(814,8)	(100)
Viajes de funcionarios	341,2	–	341,2	116,4	–	116,4	(224,8)	–	(224,8)	(66)
Servicios por contrata ^a	575,3	–	575,3	284,0	–	284,0	(291,3)	–	(291,3)	(51)
Gastos generales de funcionamiento ^b	27 662,7	–	27 662,7	19 659,4	–	19 659,4	(8 003,3)	–	(8 003,3)	(29)
Suministros y materiales	3 694,8	–	3 694,8	3 566,5	–	3 566,5	(128,3)	–	(128,3)	(3)
Otros gastos de personal	168,1	–	168,1	20,8	–	20,8	(147,3)	–	(147,3)	(88)
Mobiliario y equipo	814,6	–	814,6	473,1	–	473,1	(341,5)	–	(341,5)	(42)
Subtotal	47 658,6	–	47 658,6	35 759,4	–	35 759,4	(11 899,2)	–	(11 899,2)	(25)

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas
Cuadro II (continuación)

V. Estado de comparación de los importes presupuestados y reales con criterios comparables en relación con los gastos de administración para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 (continuación)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Presupuesto final 2017</i>			<i>Importes reales con criterios comparables</i>			<i>Diferencia</i>			
	<i>Caja de Pensiones</i>	<i>Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>	<i>Caja de Pensiones</i>	<i>Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>	<i>Caja de Pensiones</i>	<i>Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>	<i>Porcentaje</i>
C. Gastos de auditoría										
Auditoría externa	327,8	65,6	393,4	327,6	65,6	393,2	(0,2)	–	(0,2)	(0)
Auditoría interna	929,8	188,1	1 117,9	780,0	158,2	938,2	(149,8)	(29,9)	(179,7)	(16)
Subtotal	1 257,6	253,7	1 511,3	1 107,6	223,8	1 331,4	(150,0)	(29,9)	(179,9)	(12)
D. Gastos del Comité Mixto	548,6	–	548,6	408,2	–	408,2	(140,4)	–	(140,4)	(26)
Total de gastos de administración	96 228,3	10 975,1	107 203,4	81 862,1	10 308,1	92 170,2	(14 366,2)	(667,0)	(15 033,2)	(14)

El cuadro II tiene por objeto comparar los importes presupuestados con los importes reales, expresados con criterios comparables, es decir, aplicando a los importes reales el mismo criterio que el utilizado en el presupuesto. Dado que el presupuesto de la Caja de Pensiones se prepara según el criterio de caja modificado y, por tanto, los importes reales con criterios comparables también se contabilizan según ese criterio, el total de los gastos reales expresados con criterios comparables no concuerda con los gastos de administración que se indican en el estado de cambios en el activo neto, ya que ese estado se prepara según el criterio contable del devengo. En la nota 22.2 se presenta una conciliación de las diferencias.

^a Secretaría de la Caja: los gastos efectivos incluyen los gastos del Centro Internacional de Cálculos Electrónicos (7,1 millones de dólares). División de Gestión de Inversiones: los gastos efectivos incluyen los gastos por concepto de consultores jurídicos externos (0,8 millones de dólares), servicios de asesoramiento en materia de inversiones (3,4 millones de dólares) y servicios de custodia, procesamiento electrónico de datos y otros servicios (15,4 millones de dólares).

^b Incluye el alquiler y mantenimiento de locales otros gastos de funcionamiento.

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

Notas a los estados financieros

Nota 1

Descripción del plan de pensiones

1. A continuación se presenta una breve descripción de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas. Los Estatutos y el Reglamento Administrativo de la Caja se pueden consultar en su sitio web (www.unjspf.org).

1.1 Generalidades

2. La Caja de Pensiones fue establecida en 1949 por la Asamblea General para proporcionar prestaciones de jubilación, por muerte, de discapacidad y otras prestaciones conexas al personal de las Naciones Unidas y de las demás organizaciones internacionales admitidas como afiliadas. La Caja es un plan de prestaciones definidas al cual están afiliadas múltiples organizaciones empleadoras. En la actualidad, tiene un total de 23 organizaciones afiliadas. Todas las organizaciones y los empleados afiliados hacen aportaciones a la Caja sobre la base de su remuneración pensionable. La tasa de aportación, que es fija, es del 7,9% para los afiliados y del 15,8% para los empleadores (véase también la nota 3.5).

3. La Caja está dirigida por un Comité Mixto integrado por: a) 12 miembros designados por el Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, 4 de ellos elegidos por la Asamblea General, 4 entre los miembros nombrados por el Secretario General y otros 4 entre los miembros elegidos por los afiliados que prestan servicios en las Naciones Unidas; y b) 21 miembros designados por los comités de pensiones del personal de las demás organizaciones afiliadas con arreglo al reglamento de la Caja, 7 de ellos elegidos por los órganos de las organizaciones afiliadas que corresponden a la Asamblea General, 7 entre los designados por los oficiales administrativos jefes de las organizaciones afiliadas y otros 7 entre los elegidos por los afiliados en servicio activo.

1.2 Administración de la Caja

4. La Caja está administrada por el Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, por un comité de pensiones del personal en cada una de las organizaciones afiliadas y por una secretaría para el Comité Mixto y sendas secretarías para cada uno de los demás comités.

5. El Director General de la Caja, que también actúa como Secretario del Comité Mixto, es nombrado por el Secretario General por recomendación del Comité Mixto.

6. El Director General es responsable de la administración de la Caja de Pensiones y del cumplimiento por todos los interesados de los Estatutos, los Reglamentos y el sistema de ajuste de las pensiones de la Caja. Ello incluye la responsabilidad del establecimiento de políticas; la administración de las operaciones de la Caja y la supervisión general de su personal; la responsabilidad de la organización, la prestación de servicios y la participación de la secretaría de la Caja en las reuniones del Comité Mixto, su Comité Permanente, el Comité de Auditoría, la Comisión de Actuarios, el Comité de Supervisión del Activo y el Pasivo y otros órganos conexos; la responsabilidad de la representación del Comité en las sesiones de la Quinta Comisión de la Asamblea General, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, la Comisión de Administración Pública Internacional y demás órganos competentes; y la actuación como Secretario del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas. El Director General es responsable de ejercer toda una gama de funciones administrativas de apoyo a la División de Gestión de las Inversiones. De conformidad con el artículo 7 c) de los Estatutos de la Caja, el Director General Adjunto desempeñará las funciones del Director General en ausencia de este.

7. La decisión sobre la inversión de los activos de la Caja corresponde al Secretario General, previa consulta con el Comité de Inversiones y tras recibir las observaciones y sugerencias formuladas oportunamente por el Comité Mixto sobre la política de inversiones. El Secretario General ha delegado en su Representante para la inversión de los activos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas la autoridad y responsabilidad de actuar en su nombre respecto de todas las cuestiones relacionadas con sus obligaciones fiduciarias en el ámbito de la inversión de los activos de la Caja. El Representante debe encargarse de que se lleven cuentas detalladas de todas las inversiones y demás transacciones relacionadas con la Caja, que pueden ser examinadas por el Comité Mixto.

8. El Oficial Jefe de Finanzas, que rinde cuentas al Director General y al Representante del Secretario General en sus respectivas responsabilidades sustantivas, se encarga de formular la política financiera de la Caja, examinar las operaciones presupuestarias, financieras y contables de esta, y asegurar que haya en vigor un entorno de control financiero apropiado para proteger los recursos de la Caja y garantizar la calidad y fiabilidad de los informes financieros. También es el encargado de fijar las normas para la recopilación de los datos financieros y contables necesarios para la preparación de los estados financieros de la Caja, obteniéndolos de los diferentes sistemas de información y sectores de esta, a los que tiene pleno acceso. El Oficial Jefe de Finanzas vela por que los estados financieros se ajusten a lo dispuesto en los Estatutos y Reglamentos de la Caja, las normas de contabilidad aprobadas por la Caja y las decisiones del Comité Mixto y de la Asamblea General, y también certifica los estados financieros de la Caja.

1.3 Afiliación a la Caja

9. Los miembros del personal de las 23 organizaciones que integran la Caja pasan a ser afiliados de la Caja al comenzar su empleo con un nombramiento de seis meses o más, o al completar seis meses de servicio sin una interrupción de más de 30 días. Al 31 de diciembre de 2017, la Caja tenía aportantes (afiliados) activos de las organizaciones y los organismos afiliados, que incluyen la Secretaría de las Naciones Unidas, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, así como de los diversos organismos especializados, entre ellos la Organización Mundial de la Salud, la Organización Internacional del Trabajo, el Organismo Internacional de Energía Atómica, la Organización de Aviación Civil Internacional y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (véase el anexo de las notas, en el que se presenta una lista completa de las organizaciones afiliadas). En la actualidad, la Caja paga prestaciones periódicas a afiliados de unos 190 países (para más información, véase el anexo de las notas). Los gastos anuales en concepto de pensiones ascienden a un total aproximado de 2.700 millones de dólares y se pagan en 15 monedas diferentes.

1.4 Operaciones de la Caja

10. La secretaría de la Caja se encarga de los trámites de los afiliados y beneficiarios y de atender sus consultas desde oficinas situadas en Nueva York y Ginebra. Toda la contabilidad de las operaciones es realizada en Nueva York por los servicios financieros centralizados de la secretaría de la Caja, que se encarga también de recaudar las aportaciones mensuales de las organizaciones afiliadas, así como del pago de la nómina mensual de las pensiones.

11. El Representante del Secretario General cuenta con la asistencia del personal de la División de Gestión de las Inversiones, en la cual se realizan, procesan, concilian y contabilizan las inversiones.

1.5 Valoración actuarial de la Caja

12. En el artículo 12 de los Estatutos de la Caja (véase JSPB/G.4/Rev.22) se establece que el Comité Mixto encargará una valoración actuarial de la Caja al menos una vez cada tres años. La Caja realiza esas valoraciones actuariales cada dos años y tiene la intención de seguir haciéndolo. En el artículo 12 se establece también que en el informe actuarial se deben indicar las hipótesis en que se basan los cálculos, describir los métodos de valoración empleados, exponer los resultados y recomendar, de haber lugar a ello, las medidas que conviene adoptar. Véase la nota 19, en la que se resume la situación actuarial de la Caja al 31 de diciembre de 2017.

1.6 Prestación de jubilación

13. Todo afiliado que cumple un período de aportación de cinco años recibe, al separarse del servicio o al llegar a la edad normal de jubilación, una prestación de jubilación pagadera durante el resto de su vida. Por “edad normal de jubilación” se entiende la edad de 60 años en el caso de los afiliados que hayan comenzado a prestar servicio antes del 1 de enero de 1990, la edad de 62 años en el de los afiliados que hayan iniciado o reanudado su servicio a partir del 1 de enero de 1990, y la edad de 65 años en el de los afiliados que hayan iniciado o reanudado su servicio a partir del 1 de enero de 2014.

14. El monto ordinario anual de la prestación de jubilación de un afiliado que haya comenzado a realizar aportaciones a la Caja el 1 de enero de 1983 o después de esa fecha es la suma resultante de multiplicar:

- a) El 1,5% de su remuneración media final por los cinco primeros años del período de aportación;
- b) El 1,75% de su remuneración media final por los cinco años siguientes del período de aportación;
- c) El 2% de su remuneración media final por los 25 años siguientes del período de aportación;
- d) Los años de su período de aportación que excedan de 35 y se hayan cumplido a partir del 1 de julio de 1995, por el 1% de su remuneración media final, con sujeción a una tasa máxima de acumulación total del 70%.

15. El monto ordinario anual de la prestación de jubilación de los afiliados de la Caja que hayan iniciado sus aportaciones antes del 1 de enero de 1983 es el 2% de la remuneración media final multiplicado por el período de aportación que no exceda de 30 años, más el 1% de la remuneración media final multiplicado por el período de aportación que exceda de 30 años, hasta un máximo de 10 años.

16. La prestación máxima a que tienen derecho los afiliados, con sujeción a lo dispuesto en los Estatutos y Reglamentos de la Caja, es la mayor de las dos cantidades siguientes: el 60% de su remuneración pensionable en la fecha de separación del servicio o la prestación máxima pagadera en esa misma fecha a un afiliado de categoría D-2 (que haya estado en el escalón máximo durante los cinco años precedentes).

17. No obstante, la prestación de jubilación pagadera será igual al monto mínimo anual, que se obtiene multiplicando el número de años del período de aportación del afiliado, hasta un máximo de 10, por la menor de las dos cantidades siguientes: 1.072,22 dólares (a partir del 1 de abril de 2017, con sujeción a los ajustes posteriores que se realicen sobre la base de la variación del índice de precios de consumo (IPC) de los Estados Unidos de América, con arreglo al sistema de ajuste de las pensiones) o la trigésima parte de la remuneración media final.

18. Sin embargo, cuando no deba pagarse ninguna otra prestación a cuenta del afiliado, el monto anual de la prestación de jubilación no será inferior a la menor de las dos cantidades siguientes: 1.705,44 dólares (a partir del 1 de abril de 2017, con sujeción a los ajustes posteriores que se realicen sobre la base de la variación del IPC de los Estados Unidos, con arreglo al sistema de ajuste de las pensiones) o la remuneración media final del afiliado.

19. Por “remuneración media final” se entiende la remuneración anual media pensionable que un afiliado haya recibido durante los 36 meses completos con la remuneración pensionable más alta dentro de los últimos cinco años de su período de aportación.

20. Salvo que tenga derecho a una prestación mínima y no renuncie a dicho derecho, el afiliado puede optar por recibir: a) si el monto anual de la prestación de jubilación es de 300 dólares o más, una suma global que no exceda de la mayor de las cantidades siguientes: un tercio del equivalente actuarial de la prestación de jubilación (que no supere la cantidad máxima que se pagaría a un afiliado que se retirase a la edad normal de jubilación, en la misma fecha que el afiliado, con una remuneración media final igual a la remuneración pensionable que corresponda al escalón máximo de la categoría P-5), o el monto de las propias aportaciones del afiliado al jubilarse, y la prestación de jubilación del afiliado se reduce entonces en consecuencia; o b) si la prestación de jubilación del afiliado es inferior a 1.000 dólares al año, una suma global igual al equivalente actuarial de la prestación de jubilación completa, incluida la prestación que correspondería a su cónyuge, de haberlo, si el afiliado así lo decide.

Jubilación anticipada

21. Se paga una prestación de jubilación anticipada a todo afiliado que al separarse del servicio sea mayor de 55 años (58 años en el caso de los afiliados a partir del 1 de enero de 2014) pero menor de la edad normal de jubilación y cuyo período de aportación sea de cinco años o más.

22. El monto de la prestación de jubilación anticipada para los afiliados que hayan iniciado sus aportaciones antes del 1 de enero de 2014 es igual al monto ordinario anual de la prestación de jubilación, reducido en un 6% por cada año entre la fecha de jubilación y la edad normal de jubilación, con las siguientes salvedades: a) si el período de aportación del afiliado es de 25 años o más pero de menos de 30 años en el momento de la jubilación, la parte de la prestación por los servicios prestados antes del 1 de enero de 1985 se reduce en un 2% al año y el resto de la prestación, en un 3% al año; o b) si el período de aportación del afiliado es de 30 años o más en el momento de la jubilación, la prestación se reduce en un 1% al año, a reserva de que los porcentajes indicados en a) o b) se aplican hasta cinco años como máximo. El método de cálculo de la prestación de jubilación anticipada de los empleados afiliados a partir del 1 de enero de 2014 se detalla en el artículo 29 de los Estatutos y el Reglamento Administrativo de la Caja.

23. El afiliado que desee jubilarse anticipadamente puede optar por percibir una suma global con sujeción a las mismas condiciones que rigen la prestación de jubilación.

Separación del servicio antes de cumplir los requisitos para optar a la jubilación anticipada

24. Se paga una prestación de jubilación diferida a todo afiliado que, al separarse del servicio, sea menor de la edad normal de jubilación y cuyo período de aportación sea de cinco años o más. El monto de la prestación de jubilación diferida es igual al monto ordinario de la prestación de jubilación y comienza a pagarse cuando el afiliado llega a la edad normal de jubilación. El afiliado puede optar por empezar a percibir la prestación en cualquier momento a partir de la fecha en que reúna los requisitos para

recibir una prestación de jubilación anticipada de la Caja, con sujeción a las mismas condiciones que se aplican a la prestación de jubilación anticipada.

25. Se paga una liquidación por retiro de la Caja a todo afiliado que se separa del servicio antes de alcanzar la edad normal de jubilación o a la edad normal de jubilación o después de esa edad si no tiene derecho a percibir una prestación de jubilación en el futuro. El afiliado percibe el monto de sus propias aportaciones incrementado en un 10% por cada año de aportación después de los cinco primeros, hasta un máximo de un 100%.

1.7 Prestación de discapacidad

26. La prestación de discapacidad se paga a los afiliados que hayan quedado incapacitados para seguir prestando servicios durante un período que se presume de carácter permanente o de larga duración.

27. La prestación de discapacidad se paga al monto ordinario anual o al monto mínimo anual aplicable a la prestación de jubilación si el afiliado ha alcanzado al menos la edad normal de jubilación en el momento de quedar incapacitado. Si el afiliado no ha cumplido la edad normal de jubilación, la prestación se paga al monto de la prestación de jubilación a la que habría tenido derecho si hubiera permanecido en servicio hasta la edad normal de jubilación y su remuneración media final no hubiera variado.

28. Sin perjuicio de lo anterior, cuando no deba pagarse ninguna otra prestación a cuenta del afiliado, el monto anual de la prestación no será inferior a la menor de las dos cantidades siguientes: 2.839,80 dólares (a partir del 1 de abril de 2017, con sujeción a los ajustes posteriores que se realicen sobre la base de la variación del IPC de los Estados Unidos, con arreglo al sistema de ajuste de las pensiones) o la remuneración media final del afiliado.

1.8 Prestaciones para familiares supérstites

29. Se paga una prestación al cónyuge supérstite de todo afiliado que tenga derecho a percibir una prestación de jubilación, de jubilación anticipada, de jubilación diferida, o de discapacidad a la fecha de su fallecimiento, o que haya fallecido en servicio activo si estaba casado en el momento de la separación del servicio y seguía casado en el momento de la muerte. Se aplican algunos límites a la admisibilidad en los casos de cónyuges supérstites divorciados. Por lo general, el monto de la prestación de cónyuge supérstite es igual a la mitad de la prestación de jubilación o discapacidad del afiliado y está sujeta a determinados niveles mínimos.

1.9 Prestación por hijos a cargo

30. Se paga una prestación a cada uno de los hijos menores de 21 años de todo afiliado que tenga derecho a percibir una prestación de jubilación, de jubilación anticipada o de discapacidad o que fallezca en servicio activo, mientras el hijo sea menor de 21 años. Esta prestación se puede pagar también, en determinadas circunstancias, a un hijo de más de 21 años, por ejemplo, cuando se determina que el hijo está incapacitado para desempeñar un empleo sustancialmente remunerado. Por lo general, el monto de la prestación para cada hijo es igual a una tercera parte de cualquier prestación de jubilación o discapacidad pagadera al afiliado o que se habría pagado en caso de que este falleciera en servicio activo, con sujeción a ciertas cantidades mínimas y a una cuantía máxima. Además, hay ciertas cantidades máximas totales que se aplican en los casos en que el mismo afiliado tenga numerosos hijos.

1.10 Otras prestaciones

31. Entre las otras prestaciones cabe señalar la pensión de familiar secundario a cargo y la prestación por liquidación residual. Se puede consultar una descripción completa de esas prestaciones en los Estatutos y el Reglamento Administrativo de la Caja.

1.11 Sistema de ajuste de las pensiones

32. En el sistema de ajuste de las pensiones de la Caja se dispone la realización de ajustes periódicos en las prestaciones para reflejar las variaciones del costo de la vida. Además, en el caso de los afiliados que se jubilan en países con monedas distintas del dólar de los Estados Unidos, el sistema de ajuste de las pensiones vigente tiene como objetivo asegurar que, con sujeción a determinados límites mínimos y máximos, las prestaciones periódicas no disminuyan nunca por debajo del valor “real” de su cuantía en dólares de los Estados Unidos, con arreglo a lo establecido en los Estatutos, el Reglamento Administrativo y el Sistema de Ajuste de las Pensiones de la Caja, y mantenga su poder adquisitivo en el nivel establecido inicialmente en la moneda del país de residencia del beneficiario. Para ello se establece una cuantía básica en dólares y una cuantía básica en la moneda nacional (sistema de doble cálculo).

33. El valor “real” de una cuantía en dólares de los Estados Unidos es esa cuantía ajustada a lo largo del tiempo para tener en cuenta las variaciones del IPC de los Estados Unidos, en tanto que el poder adquisitivo de la prestación de un beneficiario, una vez establecido en moneda nacional, se mantiene mediante ajustes que siguen las variaciones del IPC de su país de residencia.

1.12 Política de financiación

34. Como condición para participar en la Caja, los afiliados están obligados a aportar el 7,9% de su remuneración pensionable al plan. De conformidad con el artículo 11 c) de los Estatutos de la Caja, el tipo de interés aplicable es del 3,25% anual. Las aportaciones de los afiliados para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y el 31 de diciembre de 2016 fueron de 792,6 millones de dólares y 757,0 millones de dólares, respectivamente. Las cifras sobre las aportaciones no incluyen los intereses devengados por las aportaciones.

35. Con arreglo a la política de financiación, las organizaciones afiliadas deben hacer aportaciones estimadas mensuales y luego conciliar esos montos estimados al cierre de cada ejercicio. Las aportaciones de las organizaciones afiliadas también se expresan como porcentaje de la remuneración pensionable de los afiliados, como se define en el artículo 51 de los Estatutos de la Caja. La tasa de aportación de las organizaciones afiliadas es actualmente del 15,8%; esas aportaciones a la Caja alcanzaron un total de 1.577,2 millones de dólares y 1.506,6 millones de dólares en los años civiles 2017 y 2016, respectivamente. Cuando se combina con las aportaciones de los afiliados y los rendimientos previstos de las inversiones, el total de la financiación se estima suficiente para sufragar las prestaciones de todos los empleados en el momento en que se jubilen.

36. El activo de la Caja está formado por:

- a) Las aportaciones de los afiliados;
- b) Las aportaciones de las organizaciones afiliadas;
- c) El rendimiento de las inversiones de la Caja;
- d) Las aportaciones para enjugar un déficit, cuando hay lugar a ello, de conformidad con el artículo 26 de los Estatutos;
- e) Los ingresos obtenidos de cualquier otra fuente.

1.13 Término de la afiliación

37. La afiliación a la Caja puede darse por terminada por decisión de la Asamblea General, previa recomendación en sentido afirmativo del Comité Mixto, a raíz de una solicitud presentada en ese sentido por una organización afiliada o en razón del continuo incumplimiento de sus obligaciones por parte de una organización en virtud de los Estatutos.

38. Si una organización deja de estar afiliada a la Caja, se abona a esa organización una parte proporcional del total del activo de la Caja a la fecha en que termina la afiliación, en beneficio exclusivo de los funcionarios de esa organización afiliados a la Caja en esa fecha, conforme al arreglo que convengan de común acuerdo la organización y el Comité Mixto.

39. El Comité Mixto determina la cuantía de esa parte proporcional tras una valoración actuarial del activo y el pasivo de la Caja.

40. Si una valoración actuarial de la Caja indica que su activo puede no ser suficiente para hacer frente a su pasivo según los Estatutos, cada organización afiliada paga a la Caja la suma necesaria para enjugar el déficit.

41. Cada una de las organizaciones afiliadas aporta a esa suma una cantidad proporcional a las aportaciones totales que haya pagado con arreglo al artículo 25 durante los tres años anteriores a la fecha de la valoración.

42. En el caso de las organizaciones que se hayan afiliado menos de tres años antes de la fecha de la valoración, el Comité Mixto es el que determina la aportación.

1.14 Cambios en la política de financiación y término de la afiliación durante el período que abarca el informe

43. En el período que abarca el informe no hubo cambios en lo que respecta a la política de financiación ni se puso término a la afiliación de ninguna organización.

Nota 2

Información general

2.1 Criterios de presentación

44. Los estados financieros se han preparado según el criterio contable del devengo, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, que la Caja de Pensiones adoptó el 1 de enero de 2012. La Caja adoptó asimismo la norma 26 de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) (Contabilidad e información financiera de los planes de prestaciones de jubilación) de las Normas Internacionales de Información Financiera. Si bien la norma 26 de las NIC proporciona orientación sobre la contabilidad, también contiene indicaciones respecto de la presentación de los estados financieros, ya que establece que deben presentarse un estado del activo neto disponible para el pago de prestaciones y un estado de cambios en el activo neto disponible para el pago de prestaciones. La Caja ha incorporado las indicaciones de la norma 26 de las NIC en su política financiera, por lo que la presentación de sus estados financieros se basa en ellas. Con carácter voluntario y a petición de la Junta de Auditores, desde 2016 la Caja también presenta sus estados de flujos de efectivo con criterios comparables, de conformidad con la norma 2 de las IPSAS (Estados de flujos de efectivo). Se presenta información adicional cuando así se establece en las IPSAS. Por ejemplo, conforme a lo dispuesto en la norma 24 de las IPSAS (Presentación de información del presupuesto en los estados financieros), la Caja ha incluido en sus estados financieros una comparación de los importes presupuestados y los importes reales expresados con criterios

comparables y una conciliación entre los importes reales expresados con criterios comparables (véase la nota 22). Si bien la norma 24 de las IPSAS establece que el costo efectivo expresado con criterios comparables debe conciliarse con los flujos de efectivo resultantes de las actividades de operación, inversión y financiación recogidos en el estado de flujos de efectivo, la administración ha decidido conciliar esos importes con los gastos de administración reconocidos en el estado de cambios en el activo neto. La razón para ello es que el presupuesto de la Caja incluye únicamente los gastos de administración asumidos en un bienio.

45. Los estados financieros se preparan anualmente; se presentan en dólares de los Estados Unidos y con todos los valores redondeados al millar más próximo en dólares de los Estados Unidos, salvo que se indique otra cosa.

2.2 Principales normas, interpretaciones y modificaciones aplicadas durante el ejercicio

46. En julio de 2016, el Consejo de las IPSAS publicó la norma 39 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados), que deja sin efecto los requisitos establecidos en la norma 25 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados). Los cambios más importantes introducidos con la sustitución de la norma 25 por la norma 39 de las IPSAS son los siguientes: se ha eliminado una opción con arreglo a la cual una entidad podía aplazar el reconocimiento de los cambios en su pasivo neto por prestaciones definidas (“método de la banda de fluctuación”); se ha introducido el enfoque del interés neto para los planes de prestaciones definidas; y se han modificado ciertos requisitos de presentación de información aplicables a los planes de prestaciones definidas y los planes de varios empleadores. La norma es de aplicación para los ejercicios anuales que comiencen el 1 de enero de 2018 o posteriormente, si bien se permite la aplicación previa a dicha fecha. Dado que la Caja contabiliza las ganancias y pérdidas actuariales como gastos, no se preveía que la aplicación de la norma 39 de las IPSAS tuviera efectos materiales en su situación financiera. La Caja está evaluando actualmente los efectos de los cambios introducidos en los requisitos de presentación de información a partir de la adopción de esta norma de contabilidad el 1 de enero de 2018.

47. En enero de 2017, el Consejo de las IPSAS publicó la norma 40 de las IPSAS (Combinaciones del sector público), que hace referencia a la contabilidad de las combinaciones de entidades y operaciones. La norma clasifica las combinaciones del sector público en fusiones o adquisiciones. En el caso de las fusiones, la norma 40 de las IPSAS exige utilizar el método contable de la unión de intereses modificado, en el que la fusión se reconoce en la fecha en que se produce a los valores contables del activo y el pasivo. En el caso de las adquisiciones, la norma 40 de las IPSAS exige emplear el método contable de la adquisición, según el cual la adquisición se reconoce en la fecha en que tiene lugar. El adquirente reconoce a valor razonable los bienes adquiridos y el pasivo asumido identificables en la fecha de la adquisición y por separado de toda plusvalía contabilizada. La norma es de aplicación para los ejercicios anuales que comiencen el 1 de enero de 2019 o posteriormente, si bien se permite la adopción previa a dicha fecha. Dado que la norma 40 de las IPSAS se aplicará a las combinaciones de entidades y operaciones a partir del 1 de enero de 2019, la Caja no prevé que la adopción de esta norma de contabilidad repercuta en sus estados financieros.

48. No se prevé que otras normas de contabilidad y modificaciones de las existentes emitidas por el Consejo de las IPSAS tengan repercusiones o incidan significativamente en los estados financieros de la Caja.

2.3 Otra información general

49. Para preparar sus estados financieros, la Caja reúne datos relacionados con tres ámbitos principales. De las actividades operacionales (aportaciones y pago de prestaciones), la Caja mantiene sus propios registros y sistemas. En el caso de las actividades de inversión, la Caja recibe mensualmente del encargado del registro principal independiente los datos consignados en el libro mayor, que comprenden información reunida y conciliada a partir de los datos proporcionados por la División de Gestión de las Inversiones, las entidades depositarias mundiales y los administradores de fondos. En cuanto a sus gastos de administración, la Caja utiliza sistemas de las Naciones Unidas (Umoja) para registrar y compilar las actividades correspondientes. Umoja presenta la información financiera con arreglo al criterio de caja modificado, y la Caja la reformula sobre la base de un criterio estricto del devengo. Algunos de los gastos de administración de la Caja, incluidos los derivados de las labores administrativas del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas que asume la Caja en nombre de las Naciones Unidas, son reembolsados por las Naciones Unidas en el marco de un arreglo de participación en la financiación de los gastos. En consecuencia, la Caja ha decidido reflejar esos reembolsos como una reducción de sus gastos de administración y reformularlos con arreglo a un criterio estricto del devengo, de conformidad con los requisitos de las IPSAS.

Nota 3

Principales políticas contables

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

50. El efectivo y los equivalentes de efectivo se contabilizan al valor nominal y comprenden el efectivo en caja, el efectivo gestionado por administradores externos y los depósitos a corto plazo de gran liquidez, con vencimientos a tres meses o menos a contar desde la fecha de adquisición, contratados con instituciones financieras.

3.2 Inversiones

3.2.1 Clasificación de las inversiones

51. Todas las inversiones de la Caja se registran a valor razonable con cambios en resultados. Por consiguiente, las inversiones se contabilizan y presentan a su valor razonable en el estado del activo neto disponible para el pago de prestaciones, mientras que los cambios en el valor razonable se reconocen en el estado de cambios en el activo neto disponible para el pago de prestaciones. Las compras y ventas de valores se contabilizan con arreglo al criterio de la fecha de negociación. La valoración y clasificación de las inversiones se efectúa en el momento del asiento inicial en la contabilidad y se revisa en la fecha de presentación.

52. Todo costo de transacción resultante de una inversión a valor razonable se contabiliza como gasto y se presenta en el estado de cambios en el activo neto.

53. La Caja clasifica sus inversiones en las siguientes categorías:

- Inversiones a corto plazo (inversiones en renta fija con vencimiento a más de tres meses pero menos de un año a partir de la fecha de adquisición)
- Renta variable (fondos de inversión cotizados, acciones ordinarias y preferentes, valores acoplados y sociedades de inversión inmobiliaria cotizadas)
- Renta fija (inversiones en renta fija con vencimiento a más de un año desde la fecha de adquisición)
- Activos reales (inversiones en fondos en los que los activos subyacentes son activos reales, por ejemplo, bienes inmobiliarios, bienes de infraestructura, madera y agricultura)

- Inversiones alternativas y otras inversiones (inversiones en fondos de capital inversión y fondos de productos básicos)

3.2.2 *Valoración de los instrumentos financieros*

54. La Caja utiliza el proceso establecido y documentado de su encargado del registro principal independiente para determinar los valores razonables y lo examina y valida en la fecha de presentación. Los valores razonables se basan en los precios de mercado cotizados cuando se dispone de ellos. Si no se dispone de valores de mercado razonables, se utilizan técnicas de valoración.

55. Las inversiones en ciertos fondos combinados, activos no cotizados y fondos privados de inversión inmobiliaria no cotizan en un mercado activo, por lo que no es posible determinar de manera inmediata su valor de mercado razonable. Sin embargo, los administradores de fondos suelen declarar las inversiones en fondos con arreglo al criterio del valor razonable. En consecuencia, la Caja determina el valor razonable utilizando la información sobre el valor liquidativo comunicada en los estados trimestrales de la cuenta de capital más recientes por los administradores de los fondos en que mantiene inversiones, ajustado en función de los flujos de efectivo no incluidos en el valor liquidativo más reciente comunicado por los administradores de los fondos en que la Caja mantiene inversiones. Cuando el activo y el pasivo financieros no se declaran a valor razonable con cambios en resultados, el valor en libros se aproxima al valor razonable.

3.2.3 *Ingresos en concepto de intereses y dividendos*

56. Los ingresos en concepto de intereses se reconocen conforme a un prorrateo calculado en función del tiempo. Se incluyen los ingresos por intereses del efectivo y los equivalentes de efectivo y de las inversiones a corto plazo y en renta fija.

57. Los ingresos en concepto de dividendos se contabilizan a la fecha exdividendo, cuando se establece el derecho a recibir el pago.

3.2.4 *Ingresos procedentes de activos reales e inversiones alternativas*

58. Los ingresos procedentes de fondos individualizados se contabilizan como ingresos en el período en que se devengan.

3.2.5 *Sumas por cobrar de las inversiones y sumas pagaderas de las inversiones*

59. Las sumas por cobrar de intermediarios y las sumas pagaderas a los intermediarios representan montos por cobrar o por pagar derivados de operaciones de venta o de compra de valores formalizadas en contratos pero pendientes de liquidación o entrega en la fecha del estado del activo neto disponible para el pago de prestaciones. Esas sumas se asientan al monto que se espera pagar o recibir para conciliar el saldo. Los ingresos procedentes de inversiones en activos reales y fondos alternativos declarados pero pendientes de percibir al cierre del ejercicio también se incluyen en las sumas por cobrar de las inversiones efectuadas, en la medida en que el valor liquidativo más reciente del fondo que declara un monto por pagar haya incluido el monto que ha de entregarse.

60. Se asienta un deterioro del valor de las sumas por cobrar en concepto de inversiones cuando existen pruebas objetivas de que la Caja no podrá recibir todos los montos adeudados por el intermediario de que se trate. Se consideran indicadores del deterioro de las sumas por cobrar en concepto de inversiones los casos en que el intermediario tiene importantes dificultades financieras, existe la probabilidad de que el intermediario se declare en bancarrota o efectúe una reorganización financiera, o se producen impagos.

3.3 Situación impositiva y retenciones fiscales por cobrar

61. La cartera del Fondo incluye inversiones directas e indirectas. Las inversiones indirectas suelen efectuarse mediante un vehículo de inversión, como las sociedades de inversión inmobiliaria, los fondos de inversión cotizados, las sociedades de responsabilidad limitada o los resguardos de depósito. La Caja está exenta de los impuestos nacionales de los Estados Miembros en sus inversiones directas, de conformidad con el Artículo 105 de la Carta de las Naciones Unidas y el artículo II, sección 7 a), de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas.

62. Respecto de las inversiones directas, si bien algunos Estados Miembros conceden exenciones en origen a las transacciones relacionadas con inversiones y a los ingresos derivados de las inversiones de la Caja, otros Estados Miembros siguen reteniendo impuestos y reembolsando las sumas correspondientes a la Caja previa solicitud. En esos casos, las entidades depositarias de la Caja solicitan a las autoridades fiscales el reembolso en nombre de esta. Los impuestos retenidos sobre las inversiones directas se asientan inicialmente como “retenciones fiscales por cobrar” en el estado del activo neto disponible para el pago de prestaciones. Si, tras el asiento inicial, existen pruebas objetivas de que los impuestos no son recuperables, el importe en libros del activo se reduce utilizando una cuenta correctora. Los montos considerados no recuperables se reconocen en el estado de cambios en el activo neto disponible para el pago de prestaciones y se incluyen en la partida de “gastos por retención fiscal”. Al final del ejercicio, la Caja establece el monto de las retenciones fiscales por cobrar en el importe que considera recuperable.

63. El vehículo de inversión de las inversiones indirectas suele ser una entidad tributaria, por lo que la Caja carece de responsabilidades tributarias directas; por otra parte, los impuestos retenidos al vehículo de inversión rara vez pueden atribuirse a la Caja, excepto en el caso de las inversiones en recibos de depósito. Los impuestos atribuidos a la Caja respecto de las inversiones indirectas se reconocen en el estado de cambios en el activo neto disponible para el pago de prestaciones y se incluyen en la partida de “gastos por retención fiscal”. En la medida en que, posteriormente, la Caja tenga prácticamente la seguridad de que los impuestos se recuperarán, el monto se asienta como “retenciones fiscales por cobrar” en el estado de activo neto disponible para el pago de prestaciones.

64. La Caja también asume determinados costos fiscales en función del valor de las transacciones que efectúa. Los impuestos sobre las transacciones abarcan el de timbre y los que se aplican a las transacciones con valores y las transacciones financieras, entre otros. Los impuestos sobre las transacciones se reconocen en el estado de cambios en el activo neto disponible para el pago de prestaciones y se incluyen en la partida de “otros costos de transacción”. En la medida en que, posteriormente, la Caja tenga prácticamente la seguridad de que los impuestos se recuperarán, el monto se asienta como “otras cuentas por cobrar” en el estado de activo neto disponible para el pago de prestaciones.

3.4 Estimaciones contables fundamentales

65. La administración hace estimaciones y formula hipótesis sobre el futuro. Por definición, las estimaciones contables derivadas de ellas no coinciden casi nunca con los resultados reales conexos. A continuación figuran las estimaciones e hipótesis que más probabilidades presentan de causar un ajuste significativo en el importe en libros del activo y el pasivo.

Valor razonable de los instrumentos financieros

66. La Caja puede tener instrumentos financieros que no coticen en mercados activos. El valor razonable de esos instrumentos se determina mediante técnicas de valoración. Cuando se utilizan técnicas de valoración para determinar el valor razonable, se validan y examinan periódicamente y se modifican según sea necesario. Los modelos de valoración se ajustan efectuando un control *a posteriori* de las transacciones reales para garantizar la fiabilidad de los resultados.

67. La Caja también puede determinar el valor razonable de los instrumentos financieros que no coticen en un mercado activo recurriendo a fuentes de valoración dignas de crédito (como agencias de valoración) o a precios indicativos de los creadores de mercados de bonos y deuda. Los valores determinados por los intermediarios a partir de esas fuentes pueden ser indicativos y no ejecutables o vinculantes. La Caja decide según su propio criterio la cantidad y calidad de las fuentes de valoración utilizadas. Si no existen datos de mercado, la Caja puede valorar sus instrumentos financieros aplicando sus propios modelos internos de valoración, que normalmente se basan en métodos y técnicas de valoración reconocidos como el estándar del sector.

68. En la medida de lo posible, los modelos de valoración se crean sobre la base de datos observables. Sin embargo, en ámbitos como el riesgo de crédito (tanto de la Caja como de las contrapartes), la volatilidad y las correlaciones obligan a la administración a hacer estimaciones. Los cambios en las hipótesis relacionadas con estos factores pueden afectar al valor razonable declarado de los instrumentos financieros.

69. La Caja debe realizar un cuidadoso análisis para determinar lo que es "observable". La Caja considera que son datos observables los datos de mercado que son directamente accesibles, se distribuyen o actualizan periódicamente, son fidedignos y verificables, no son objeto de derechos de propiedad intelectual y proceden de fuentes independientes que participan activamente en el mercado correspondiente.

Impuestos

70. La interpretación de los complejos reglamentos tributarios y cambios en las leyes tributarias en materia de retención fiscal plantea incertidumbres. Habida cuenta de la amplia diversidad de las inversiones internacionales, las diferencias que surjan entre los ingresos reales y las hipótesis utilizadas, o los cambios futuros en tales hipótesis, podrían hacer necesarios ajustes *a posteriori* en los gastos en concepto de impuestos ya contabilizados.

Deterioro del valor

71. Otra esfera a la que la Caja presta especial atención es el examen anual para evaluar el posible deterioro del valor.

Provisión para las cuentas por cobrar de la Caja no relacionadas con inversiones

72. Se ha establecido una provisión que refleja la situación de las cuentas por cobrar correspondientes a los sobrepagos de prestaciones de jubilación que aún no se han recuperado después de dos años o más a la fecha de cierre del ejercicio respectivo de los estados financieros.

Hipótesis actuariales

73. La Caja utiliza métodos actuariales para declarar el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados. En la nota 11 se detallan las hipótesis correspondientes al seguro médico después de la separación del servicio y otras prestaciones pagaderas a los empleados de la Caja. La nota 19 contiene información sobre las hipótesis actuariales utilizadas respecto del pasivo actuarial con los pensionistas de la Caja.

3.5 Aportaciones

74. Las aportaciones se contabilizan en valores devengados. Los afiliados y las organizaciones afiliadas para las que trabajan están obligados a realizar aportaciones a la Caja por valor del 7,9% y 15,8%, respectivamente, de la remuneración pensionable de los afiliados. Todos los meses, la Caja contabiliza como monto por cobrar las aportaciones que tiene previsto recibir. Cuando las aportaciones se reciben, se efectúa la compensación correspondiente. Las organizaciones afiliadas deben efectuar el pago de sus aportaciones a más tardar el segundo día hábil del mes siguiente al mes en que se devengan. Los ingresos por aportaciones varían según los cambios en el número de afiliados, la distribución de estos, la remuneración pensionable como resultado de aumentos del costo de la vida fijados por la Comisión de Administración Pública Internacional, y el aumento anual de escalón de la remuneración pensionable individual que reciben todos los afiliados.

3.6 Prestaciones

75. Los pagos de prestaciones, incluidas las liquidaciones por retiro de la Caja, se contabilizan en valores devengados. En términos generales, el derecho a una prestación se pierde si, durante un período de dos años (liquidación por retiro de la Caja o liquidación residual) o de cinco años (jubilación, jubilación anticipada, jubilación diferida o prestación de discapacidad) después de devengarse el pago, el beneficiario no ha proporcionado instrucciones de pago o se ha negado a aceptarlo. Se reconoce una estimación del pasivo por prestaciones respecto de las liquidaciones por retiro de la Caja con un período de afiliación inferior a cinco años cuando el beneficiario no ha proporcionado instrucciones de pago durante los 36 meses transcurridos desde el hecho que dio origen a la obligación. Dicha estimación se calcula en función del promedio de gastos para tales casos de los últimos cinco años.

3.7 Contabilidad de las conversiones y saldos en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos

76. Las transacciones en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos se convierten aplicando el tipo de cambio al contado entre la moneda funcional y la moneda distinta del dólar de los Estados Unidos en la fecha de la transacción.

77. En cada fecha de presentación de la información financiera, las partidas monetarias en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos se convierten utilizando el tipo de cambio al contado al cierre. La Caja aplica los tipos de cambio al contado de WM/Reuters (fuente primaria) y de Bloomberg y Thomson Reuters (fuente secundaria) para las transacciones relacionadas con inversiones, y el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas para las transacciones no relacionadas con inversiones. Las diferencias cambiarias derivadas de liquidar esas partidas monetarias o convertirlas a tipos distintos de los utilizados con anterioridad se contabilizan en el estado de cambios en el activo neto disponible para el pago de prestaciones correspondiente al ejercicio en el que se producen.

3.8 Arrendamientos

78. Todos los arrendamientos de la Caja se consideran arrendamientos operativos. Un arrendamiento operativo es un tipo de arrendamiento en el que no se transfieren sustancialmente todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad de un activo. Los pagos por arrendamientos operativos se contabilizan como gastos con el método de amortización lineal durante el plazo del arrendamiento.

3.9 Propiedades, planta y equipo

79. Los elementos de propiedades, planta y equipo se asientan al costo histórico menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor. Se capitalizarán todos los activos adquiridos a un costo de 20.000 dólares o más. La Caja examina ese umbral todos los años para verificar que sea razonable. La Caja no posee terrenos ni edificios.

80. Los elementos de propiedades, planta y equipo se amortizan por el método de la amortización lineal a lo largo de toda su vida útil estimada. La vida útil estimada de las diferentes clases de elementos de propiedades, planta y equipo es la siguiente:

<i>Clase</i>	<i>Vida útil estimada (en años)</i>
Equipo informático	4
Equipo de oficina	4
Mobiliario de oficina	10
Dispositivos y accesorios de oficina	7
Equipo audiovisual	7

81. Las mejoras de locales arrendados se contabilizan como activos, se valoran a precio de costo y se amortizan durante un período de siete años o el plazo del arrendamiento, si es inferior. Se realizan pruebas del deterioro del valor cuando hay indicios de que puede haberse producido.

3.10 Activos intangibles

82. Los activos intangibles se capitalizan si su costo excede del umbral de 20.000 dólares, salvo en el caso de los programas informáticos desarrollados internamente, para los que el umbral es de 50.000 dólares. El costo capitalizado de los programas informáticos desarrollados internamente no incluye los gastos relacionados con la investigación y el mantenimiento. Los activos intangibles se asientan al costo histórico menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor. La amortización se contabiliza sobre la base de la vida útil estimada con arreglo al método de la amortización lineal. La vida útil estimada de las diferentes clases de activos intangibles es la siguiente:

<i>Clase</i>	<i>Vida útil estimada (en años)</i>
Programas informáticos adquiridos externamente	3
Programas informáticos desarrollados internamente	6
Licencias y derechos, derechos de autor y otros activos intangibles	Período que resulte menor: 3 años o la vida del activo

3.11 Fondo de emergencia

83. La consignación se contabiliza cuando la Asamblea General aprueba la autorización. Los afiliados que deseen hacer uso de esta prestación deben solicitarlo a la Caja de Pensiones. Tras el examen y la autorización correspondientes, se pagan al afiliado las cantidades aprobadas. Los pagos se imputan directamente a la cuenta de consignación y los saldos no utilizados se devuelven a la Caja al final del año. Los gastos correspondientes al ejercicio en curso se contabilizan en el estado de cambios en el activo neto disponible para el pago de prestaciones.

3.12 Provisiones y pasivo contingente

84. Se reconocen provisiones para obligaciones y gastos futuros en los casos en que, como resultado de hechos pasados, la Caja tenga una obligación jurídica o implícita actual que se puede estimar con fiabilidad y para cuya liquidación es probable que sea necesaria una salida de beneficios económicos.

85. Se declara el pasivo contingente respecto de toda posible obligación derivada de hechos pasados cuya existencia depende de que lleguen a ocurrir o no determinados hechos inciertos que la Caja no controla totalmente. También se declara el pasivo contingente cuando las obligaciones actuales derivadas de hechos pasados no se pueden reconocer porque no es probable que para liquidarlas sea necesaria una salida de recursos que comporten beneficios económicos, o si el importe de las obligaciones no se puede medir con fiabilidad.

3.13 Prestaciones de los empleados

86. Entre algunas prestaciones a corto plazo y otras prestaciones a largo plazo, la Caja ofrece a sus empleados ciertas prestaciones después de la separación del servicio.

87. El seguro médico después de la separación del servicio y las primas de repatriación entran dentro de la categoría de planes de prestaciones definidas y se contabilizan como tales.

88. Entre los afiliados de la Caja de Pensiones también están sus propios empleados. Si bien la Caja es un plan de prestaciones definidas, se ha clasificado como fondo de varios empleadores. El plan expone a las organizaciones afiliadas a riesgos actuariales asociados con los empleados y exempleados de otras organizaciones afiliadas a la Caja, por lo que no existe ningún procedimiento uniforme y fiable para asignar las obligaciones, los activos del plan y los costos a cada una de las organizaciones afiliadas al plan. La Caja, al igual que las demás organizaciones afiliadas, no está en condiciones de determinar la parte que le corresponde de la situación y la ejecución financieras subyacentes del plan en forma suficientemente fiable a efectos contables y, por tanto, ha tratado este plan como si fuera un plan de aportaciones definidas en consonancia con los requisitos de la norma 25 de las IPSAS. Las aportaciones de la Caja al plan durante el ejercicio económico se contabilizan como gastos en el estado de cambios en el activo neto disponible para el pago de prestaciones.

3.14 Conciliación de la información presupuestaria

89. El presupuesto de la Caja se prepara con arreglo al criterio de caja modificado y los estados financieros, con arreglo al criterio del devengo.

90. La Asamblea General aprueba el presupuesto bienal de los gastos de administración de la Caja. Los presupuestos pueden ser modificados posteriormente por la Asamblea o mediante el ejercicio de la autoridad delegada.

91. Tal y como se establece en la norma 24 de las IPSAS, en el estado de comparación de los importes presupuestados y reales en relación con los gastos de administración para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 se presenta una comparación

de los importes presupuestados y los importes reales expresados con criterios comparables. La comparación incluye los importes presupuestados iniciales y finales, los importes reales expresados con el mismo criterio que los importes presupuestados correspondientes y una explicación de las diferencias importantes (superiores a un +/- 10%) entre los importes reales y los presupuestados.

92. En la nota 22 se presenta una conciliación entre los importes reales expresados con el mismo criterio que los gastos presupuestados y de administración declarados en el estado de cambios en el activo neto.

3.15 Transacciones entre partes relacionadas

93. Se habla de partes relacionadas cuando una parte tiene capacidad para controlar a la otra o ejercer una influencia significativa sobre ella en lo que respecta a la adopción de decisiones financieras y operativas, o si la entidad que es parte relacionada y otra entidad están sujetas a un control común.

94. Se consideran partes relacionadas con la Caja de Pensiones las que se indican a continuación:

a) El personal directivo clave: Director General, Representante del Secretario General, Director General Adjunto, Director de la División de Gestión de las Inversiones y Oficial Jefe de Finanzas;

b) La Asamblea General;

c) Las 23 organizaciones afiliadas a la Caja;

d) El Centro Internacional de Cálculos Electrónicos.

95. En la nota 24 figura un resumen de la relación y las transacciones con esas partes.

3.16 Acontecimientos posteriores

96. Toda la información recibida después del período que abarca el informe, pero antes de la firma de los estados financieros, sobre condiciones existentes en la fecha del estado del activo neto disponible para el pago de prestaciones se incorpora a los estados financieros.

97. Además, todo acontecimiento que ocurra después de la fecha del estado del activo neto disponible para el pago de prestaciones pero antes de la firma de los estados financieros y que afecte de manera significativa a la Caja se indica en las notas a los estados financieros.

Nota 4

Efectivo y equivalentes de efectivo

98. El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2017</i>	<i>31 de diciembre de 2016</i>
Efectivo en bancos: División de Gestión de las Inversiones	722 512	1 372 817
Efectivo en bancos: secretaría de la Caja de Pensiones	207 181	153 812
Efectivo con administradores externos	42 114	35 893
Total de efectivo y equivalentes de efectivo	971 807	1 562 522

Nota 5
Instrumentos financieros por categoría

99. En los siguientes cuadros se presenta una sinopsis de todos los instrumentos financieros en posesión de la Caja, por categoría, al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016⁹.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Al 31 de diciembre de 2017		
	Instrumentos financieros a valor razonable	Préstamos y sumas por cobrar	Otros pasivos financieros
Activo financiero según se indica en el estado del activo neto disponible para prestaciones			
Efectivo y equivalentes de efectivo	971 807	–	–
Inversiones		–	–
Inversiones a corto plazo	1 834 280	–	–
Renta variable	39 784 228	–	–
Renta fija	15 329 947	–	–
Activos reales	4 213 829	–	–
Inversiones alternativas y otras inversiones	2 403 366	–	–
Aportaciones por recibir	–	6 939	–
Ingresos devengados en concepto de inversiones	–	154 655	–
Sumas por cobrar de las inversiones negociadas	–	28 401	–
Retenciones fiscales por cobrar	–	26 554	–
Otros activos	–	16 758	–
Total del activo financiero	64 537 457	233 307	–
Pasivo financiero según se indica en el estado del activo neto disponible para prestaciones			
Prestaciones por pagar	–	–	148 186
Sumas pagaderas de las inversiones negociadas	–	–	157 699
Seguro médico después de la separación del servicio y otro pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	–	–	94 363
Otros pasivos y obligaciones devengadas	–	–	11 044
Total del pasivo financiero	–	–	411 292

Inversiones superiores al 5% de los activos netos

100. Al 31 de diciembre de 2017, no había inversiones que representaran el 5% o más de los activos netos disponibles para prestaciones.

101. Al 31 de diciembre de 2017, no había inversiones que representaran el 5% o más de las categorías de renta fija y variable, los activos reales y las inversiones alternativas y otras inversiones.

⁹ No se incluyen en los cuadros los activos y pasivos no financieros, excepto las prestaciones de los empleados, puesto que solo se requiere este análisis para los instrumentos financieros.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Al 31 de diciembre de 2017		
	Instrumentos financieros a valor razonable	Préstamos y sumas por cobrar	Otros pasivos financieros
Activo financiero según se indica en el estado del activo neto disponible para prestaciones			
Efectivo y equivalentes de efectivo	1 562 522	—	—
Inversiones			
Inversiones a corto plazo	724 509	—	—
Renta variable	34 455 474	—	—
Renta fija	12 311 322	—	—
Activos reales	3 796 144	—	—
Inversiones alternativas y otras inversiones	1 663 801	—	—
Aportaciones por recibir	—	13 824	—
Ingresos devengados en concepto de inversiones	—	139 311	—
Sumas por cobrar en concepto de inversiones negociadas	—	15 124	—
Retenciones fiscales por cobrar	—	10 501	—
Otros activos	—	19 027	—
Total del activo financiero	54 513 772	197 787	—
Pasivo financiero según se indica en el estado del activo neto disponible para prestaciones			
Prestaciones por pagar	—	—	133 782
Sumas por pagar en concepto de inversiones	—	—	8 138
Seguro médico después de la separación del servicio y otro pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	—	—	76 736
Otros pasivos y obligaciones devengadas	—	—	18 987
Total del pasivo financiero	—	—	237 643

Inversiones superiores al 5% de los activos netos

102. Al 31 de diciembre de 2016, no había inversiones que representaran el 5% o más de los activos netos disponibles para prestaciones.

103. Al 31 de diciembre de 2016, no había inversiones que representaran el 5% o más de las categorías de renta fija y variable. Al 31 de diciembre de 2016, la Caja disponía de un total de 202,8 millones de dólares en un fondo inmobiliario, que representaban el 5% o más de la categoría de activos reales. La Caja también tenía inversiones por valor de 489,8 millones de dólares en cinco fondos de capital inversión, que representaban el 5% o más de la categoría de inversiones alternativas y otras inversiones.

Nota 6**Medición a valor razonable**

104. Las IPSAS establecen una jerarquía de tres niveles para el valor razonable según la cual se clasifican los instrumentos financieros en función de la relevancia de las entradas utilizadas en la técnica de valuación. El nivel 1 incluye los valores cuyos precios de cotización sin ajustar pueden obtenerse en los mercados activos para activos o pasivos idénticos. El nivel 2 incluye los valores cuya información, distinta

de los precios de cotización incluidos en el nivel 1, puede observarse para el activo o el pasivo, ya sea directamente (es decir, los precios) o indirectamente (es decir, derivada de los precios). El nivel 3 incluye los valores cuya información para el activo o pasivo no se basa en datos de mercado observables (es decir, información no observable). El nivel de la jerarquía en el que se clasifica la medición a valor razonable se determina sobre la base del nivel más bajo de información significativa para medir a valor razonable. Si en la medición a valor razonable de una inversión se usa información observable que requiere un ajuste significativo sobre la base de datos no observables, esa medición se clasifica en el nivel 3.

105. Para evaluar la importancia de un tipo determinado de información con el fin de determinar el valor razonable de una inversión en su totalidad es necesario realizar un juicio de valor, teniendo en cuenta factores específicos de la inversión.

106. En los cuadros que figuran a continuación se presenta la jerarquía del valor razonable de las inversiones financieras de la Caja (por clase de activos) medidas a valor razonable al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Jerarquía del valor razonable al 31 de diciembre de 2017</i>	<i>Nivel 1</i>	<i>Nivel 2</i>	<i>Nivel 3</i>	<i>Total</i>
Inversiones a corto plazo				
Valores de gobiernos y organismos	–	158 321	–	158 321
Bonos empresariales	–	680 728	90 015	770 743
Mercado monetario, depósitos a plazo y efectos comerciales	–	36 067	–	36 067
Títulos con garantía hipotecaria sobre inmuebles comerciales	–	869 149	–	869 149
Total de inversiones a corto plazo	–	1 744 265	90 015	1 834 280
Renta variable				
Acciones ordinarias y preferentes	36 781 931	–	–	36 781 931
Fondos – fondos de inversión cotizados	2 595 365	–	–	2 595 365
Sociedades de inversión inmobiliaria	210 016	–	–	210 016
Fondos – acciones ordinarias	–	–	146 906	146 906
Valores acoplados	50 010	–	–	50 010
Total de renta variable	39 637 322	–	146 906	39 784 228
Renta fija				
Valores de gobiernos y organismos	–	11 339 964	–	11 339 964
Bonos empresariales	–	3 152 503	–	3 152 503
Bonos municipales/provinciales	–	778 966	–	778 966
Títulos con garantía hipotecaria sobre inmuebles comerciales	–	9 958	–	9 958
Fondos – bonos empresariales	–	–	48 556	48 556
Total de renta fija	–	15 281 391	48 556	15 329 947
Activos reales				
Fondos inmobiliarios	–	253 893	3 809 681	4 063 574
Activos de infraestructuras	–	–	132 167	132 167
Terrenos madereros	–	–	18 088	18 088
Total de activos reales	–	253 893	3 959 936	4 213 829

<i>Jerarquía del valor razonable al 31 de diciembre de 2017</i>	<i>Nivel 1</i>	<i>Nivel 2</i>	<i>Nivel 3</i>	<i>Total</i>
Inversiones alternativas y otras inversiones				
Capital inversión	–	–	2 285 545	2 285 545
Fondos de productos básicos	–	–	117 821	117 821
Total inversiones alternativas y otras inversiones	–	–	2 403 366	2 403 366
Total	39 637 322	17 279 549	6 648 779	63 565 650

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Desglose de la jerarquía al 31 de diciembre de 2016</i>	<i>Nivel 1</i>	<i>Nivel 2</i>	<i>Nivel 3</i>	<i>Total</i>
Inversiones a corto plazo				
Valores de gobiernos y organismos	–	346 406	–	346 406
Bonos empresariales	–	165 006	126 217	291 223
Mercado monetario, depósitos a plazo y efectos comerciales	–	86 880	–	86 880
Total de inversiones a corto plazo	–	598 292	126 217	724 509
Renta variable				
Acciones ordinarias y preferentes	31 366 431	–	–	31 366 431
Fondos – fondos de inversión cotizados	2 646 766	–	–	2 646 766
Sociedades de inversión inmobiliaria	240 075	–	–	240 075
Fondos – acciones ordinarias	–	–	158 361	158 361
Valores acoplados	43 841	–	–	43 841
Total de renta variable	34 297 113	–	158 361	34 455 474
Renta fija				
Valores de gobiernos y organismos	–	8 837 924	–	8 837 924
Bonos empresariales	–	2 789 955	–	2 789 955
Bonos municipales/provinciales	–	626 113	–	626 113
Títulos con garantía hipotecaria sobre inmuebles comerciales	–	10 628	–	10 628
Fondos – bonos empresariales	–	–	46 702	46 702
Total de renta fija	–	12 264 620	46 702	12 311 322
Activos reales				
Fondos inmobiliarios	–	239 698	3 407 072	3 646 770
Activos de infraestructuras	–	–	132 792	132 792
Terrenos madereros	–	–	16 582	16 582
Total de activos reales	–	239 698	3 556 446	3 796 144
Inversiones alternativas y otras inversiones				
Capital inversión	–	–	1 547 504	1 547 504
Fondos de productos básicos	–	–	116 297	116 297
Total inversiones alternativas y otras inversiones	–	–	1 663 801	1 663 801
Total	34 297 113	13 102 610	5 551 527	52 951 250

Inversiones a corto plazo

107. Los bonos empresariales, por valor de 90 millones de dólares al 31 de diciembre de 2017 (126,2 millones de dólares al 31 de diciembre de 2016) se consideraron de nivel 3. Las informaciones sobre el valor de esas inversiones, si bien podían obtenerse de terceros, no eran datos de mercado bien definidos y fácilmente observables. Por consiguiente, la Caja decidió clasificar dichas inversiones en el nivel 3.

Renta variable

108. Las acciones ordinarias y preferentes, los fondos de inversión cotizados, las sociedades de inversión inmobiliaria y los valores acoplados se clasificaron en el nivel 1 si se disponía de los precios de oferta de los proveedores institucionales.

109. Los fondos de acciones ordinarias, por valor de 146,9 millones de dólares al 31 de diciembre de 2017 (158,4 millones de dólares al 31 de diciembre de 2016), se valoraron utilizando el enfoque del valor del activo neto, por lo que se clasificaron en el nivel 3.

Renta fija

110. La gran mayoría de los precios de los valores de renta fija no se obtuvo directamente de un mercado activo, lo que habría dado lugar a una clasificación en el nivel 1. Dichos precios se obtuvieron a partir de ofertas de intermediarios, por lo que representaban cotizaciones indicativas y, en consecuencia, se clasificaron en el nivel 2.

111. Los bonos empresariales, por valor de 48,6 millones de dólares al 31 de diciembre de 2017 (46,7 millones de dólares al 31 de diciembre de 2016) se consideraron de nivel 3. Los datos utilizados para calcular el valor de estas inversiones, si bien podían obtenerse de terceros, no eran datos de mercado bien definidos y fácilmente observables. Por consiguiente, la Caja decidió clasificar dichas inversiones en el nivel 3.

Activos reales e inversiones alternativas y otras inversiones

112. Los activos reales, por valor de 3.959,9 millones de dólares al 31 de diciembre de 2017 (3.556,4 millones de dólares al 31 de diciembre de 2016), y las inversiones alternativas y otras inversiones, por valor de 2.403,4 millones de dólares al 31 de diciembre de 2017 (1.663,8 millones de dólares al 31 de diciembre de 2016), se clasificaron en el nivel 3, ya que su precio se calculó utilizando la metodología del valor del activo neto sin que la Caja pudiera corroborar o verificarla información con datos de mercado observables. Además, los inversores tenían escasas opciones para canjear las participaciones, por lo que las inversiones en dichos fondos carecían relativamente de liquidez.

113. La inversión en dos fondos inmobiliarios, valorada en 253,9 millones de dólares (239,6 millones de dólares al 31 de diciembre de 2016), fácilmente canjeable al valor liquidativo sin penalización, fue clasificada como activo de nivel 2 y representaba el valor liquidativo declarado por el administrador del fondo.

114. En 2017, no hubo transferencias entre niveles.

115. El siguiente cuadro presenta las transferencias entre niveles durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nivel 1</i>	<i>Nivel 2</i>	<i>Nivel 3</i>	<i>Total</i>
Transferencias a				
Renta fija	–	19 370	–	19 370
Renta variable	–	–	29 836	29 836
Inversiones alternativas y otras inversiones	–	–	–	–
Total	–	19 370	29 836	49 206
Transferencias de				
Renta fija	–	–	(19 370)	(19 370)
Renta variable	–	–	–	–
Inversiones alternativas y otras inversiones	–	–	(29 836)	(29 836)
Total	–	–	(49 206)	(49 206)

116. En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, se transfirió del nivel 3 al nivel 2 un título de renta fija valorado en 19,4 millones. Múltiples proveedores establecieron el precio del título al 31 de diciembre de 2016, frente al 31 de diciembre de 2015 cuando solo lo hacía un único proveedor. Por consiguiente, la Caja decidió clasificar esta inversión en el nivel 2.

117. El siguiente cuadro presenta los movimientos de los instrumentos clasificados en el nivel 3 en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 por tipo de instrumento financiero.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Renta variable</i>	<i>Renta fija</i>	<i>Activos reales</i>	<i>Inversiones alternativas y otras inversiones</i>	<i>Total</i>
Saldo de apertura	158 361	172 919	3 556 446	1 663 801	5 551 527
Compras	845	88 130	759 979	780 513	1 629 467
Ventas/devolución del capital	(29 441)	(139 964)	(756 102)	(440 867)	(1 366 374)
Transferencias (desde)/al nivel 3	–	–	–	–	–
Ganancias y pérdidas netas reconocidas en el estado de cambios en el activo neto disponible para prestaciones	17 141	17 486	399 613	399 919	834 159
Saldo de cierre	146 906	138 571	3 959 936	2 403 366	6 648 779
Cambio en las ganancias y pérdidas no realizadas correspondientes a activos de nivel 3 al cierre del ejercicio e incluidos en el estado de cambios en el activo neto disponible para prestaciones	(2 238)	5 859	169 555	216 533	359 709

118. En el cuadro que figura a continuación se muestran los movimientos habidos en los instrumentos clasificados en el nivel 3 en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 por tipo de instrumento financiero.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Renta variable</i>	<i>Renta fija</i>	<i>Activos reales</i>	<i>Inversiones alternativas y otras inversiones</i>	<i>Total</i>
Saldo de apertura	165 279	109 367	3 127 959	1 380 833	4 783 438
Compras	3 043	128 602	812 716	371 192	1 315 553
Ventas/devolución del capital	(17 150)	(48 280)	(620 183)	(232 112)	(917 725)
Transferencias (desde)/al nivel 3	29 836	(19 370)	–	(29 836)	(19 370)
Ganancias y pérdidas netas reconocidas en el estado de cambios en el activo neto disponible para prestaciones	(22 647)	2 600	235 954	173 724	389 631
Saldo de cierre	158 361	172 919	3 556 446	1 663 801	5 551 527
Cambio en las ganancias y pérdidas no realizadas correspondientes a activos de nivel 3 al cierre del ejercicio e incluidos en el estado de cambios en el activo neto disponible para prestaciones	(13 176)	(1 869)	205 168	142 846	332 969

Nota 7

Ingresos devengados en concepto de inversiones

119. Se entiende por ingresos devengados en concepto de inversiones los ingresos devengados durante el ejercicio que aún no se han recibido a la fecha del estado del activo neto disponible para prestaciones.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2017</i>	<i>31 de diciembre de 2016</i>
Efectivo y equivalentes de efectivo	719	324
Inversiones a corto plazo	9 243	5 447
Valores de renta fija	99 254	86 486
Dividendos por cobrar de valores de renta variable	43 280	44 919
Activos reales e inversiones alternativas	2 159	2 135
Total de ingresos devengados en concepto de inversiones	154 655	139 311

Nota 8 Retenciones fiscales por cobrar

120. En el siguiente cuadro se presentan, por país, las retenciones fiscales por cobrar al 31 de diciembre de 2016 y en 2017, y los gastos en concepto de retenciones fiscales correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y el 31 de diciembre de 2017.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

País	Año 2016			Al 31 de diciembre de 2016			Año 2017			Al 31 de diciembre de 2017		
	Retenciones fiscales	Impuestos percibidos	Gastos en concepto de retenciones fiscales	Impuestos recuperables	Considerados no recuperables	Cuentas por cobrar en concepto de impuestos	Retenciones fiscales	Impuestos percibidos	Gastos en concepto de retenciones fiscales	Impuestos recuperables	Considerados no recuperables	Cuentas por cobrar en concepto de impuestos
Alemania	7 585	7 907	430	5 696	–	5 696	7 337	–	(1 519)	14 552	–	14 552
Australia	–	–	–	130	–	130	–	–	130	140	(140)	–
Austria	–	–	1	26	–	26	–	–	(4)	30	–	30
Bélgica	1 129	1 128	1	–	–	–	316	320	(4)	–	–	–
Brasil	208	–	208	495	(495)	–	461	–	461	486	(486)	–
Chile	263	–	263	–	–	–	319	25	279	15	–	15
China	2 080	270	1 810	9 213	(9 213)	–	3 189	168	3 021	11 066	(11 066)	–
España	2 195	2 271	(2)	191	–	191	1 983	1 974	(29)	229	–	229
Federación de Rusia	591	–	918	170	–	170	1 254	608	816	–	–	–
Francia	–	–	–	–	–	–	195	–	(24)	219	–	219
Grecia	–	–	107	104	(104)	–	–	–	–	118	(118)	–
Irlanda	23	–	2	21	–	21	113	–	(11)	145	–	145
Israel	5	–	5	–	–	–	37	–	37	–	–	–
México	–	–	–	–	–	–	13	–	–	13	–	13
Países Bajos	1 675	1 626	53	139	–	139	1 716	1 816	(38)	77	–	77
Papua Nueva Guinea	–	–	–	–	–	–	21	–	21	21	(21)	–
Reino Unido	1 645	2 600	(53)	1 927	–	1 927	2 012	2 161	(248)	2 026	–	2 026
Singapur	–	–	37	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Suecia	–	–	29	28	(28)	–	–	–	–	32	(32)	–
Suiza	7 288	7 239	(60)	2 201	–	2 201	8 999	2 322	(370)	9 248	–	9 248
Turquía	–	–	–	394	(394)	–	–	–	–	366	(366)	–
Total	24 687	23 041	3 749	20 735	(10 234)	10 501	27 965	9 394	2 518	38 783	(12 229)	26 554

121. En el Brasil, algunas provincias de China y, en determinados períodos, Grecia, Suecia y Turquía, no existe ningún mecanismo oficial de reclamación, por lo que hasta la fecha los depositarios de la Caja no han podido solicitar o recuperar los montos retenidos en concepto de impuestos. Pese a que esos Estados Miembros han confirmado la condición de la Caja como entidad exenta del pago de impuestos, las retenciones fiscales practicadas sobre las inversiones directas en esos países se contabilizan pero se siguen asentando como provisiones en 2017.

122. En el cuadro siguiente se presenta el análisis de antigüedad de las cuentas por cobrar en concepto de impuestos al 31 de diciembre de 2017 y el 31 de diciembre de 2016.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

País	Al 31 de diciembre de 2017			Al 31 de diciembre de 2016		
	Más de 3 años	Menos de 3 años	Cuentas por cobrar en concepto de impuestos	Más de 3 años	Menos de 3 años	Cuentas por cobrar en concepto de impuestos
Alemania	–	14 552	14 552	–	5 696	5 696
Australia	–	–	–	67	63	130
Austria	30	–	30	–	26	26
Chile	–	15	15	–	–	–
España	–	229	229	–	191	191
Federación de Rusia	–	–	–	170	–	170
Francia	–	219	219	–	–	–
Irlanda	–	145	145	–	21	21
México	–	13	13	–	–	–
Países Bajos	–	77	77	–	139	139
Reino Unido	–	2 026	2 026	–	1 927	1 927
Suiza	–	9 248	9 248	–	2 201	2 201
Total	30	26 524	26 554	237	10 264	10 501

Nota 9

Otros activos

123. El saldo de otros activos incluido en el estado del activo neto disponible para prestaciones se puede desglosar de la siguiente manera:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Pagos anticipados y prestaciones por cobrar	16 233	13 688
Propiedades, planta y equipo	2 787	3 912
Activos intangibles en uso	3 649	10 298
Sumas por cobrar de las Naciones Unidas	–	4 891
Otras cuentas por cobrar	525	448
Total	23 194	33 237

9.1 Pagos anticipados y prestaciones por cobrar

124. A continuación se presenta una sinopsis de los pagos anticipados y otras cuentas por cobrar de la Caja:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2017</i>	<i>31 de diciembre de 2016</i>
Pagos anticipados	2 625	491
Prestaciones pagadas por anticipado debido a un cambio en el sistema de gestión de nóminas	8 663	9 817
Prestaciones por cobrar	9 556	8 092
Prestaciones por cobrar – provisión	(4 611)	(4 712)
Total	16 233	13 688

9.2 Propiedades, planta y equipo

125. A continuación se presenta una sinopsis de los activos fijos de la Caja:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Equipo de tecnología de la información</i>		<i>Mejoras de locales arrendados</i>		<i>Total</i>
	<i>En uso</i>	<i>En uso</i>	<i>En curso</i>	<i>En curso</i>	
Costo					
1 de enero de 2017	1 595	13 963	–		15 558
Adiciones	–	–	190		190
Enajenaciones/transferencias	(248)	–	–		(248)
31 de diciembre de 2017	1 347	13 963	190		15 500
Amortización acumulada					
1 de enero de 2017	1 289	10 357	–		11 646
Amortización	161	1 154	–		1 315
Enajenaciones/transferencias	(248)	–	–		(248)
31 de diciembre de 2016	1 202	11 511	–		12 713
Valor contable neto, 31 de diciembre de 2017	145	2 452	190		2 787

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Equipo de tecnología de la información</i>		<i>Mejoras de locales arrendados</i>		<i>Total</i>
	<i>En uso</i>	<i>En uso</i>	<i>En curso</i>	<i>En curso</i>	
Costo					
1 de enero de 2016	1 333	10 880	2 170		14 383
Adiciones	283	3 083	(2 170)		1 196
Enajenaciones/transferencias	(21)	–	–		(21)
31 de diciembre de 2016	1 595	13 963	–		15 558

	<i>Equipo de tecnología de la información</i>		<i>Mejoras de locales arrendados</i>		<i>Total</i>
	<i>En uso</i>		<i>En uso</i>	<i>En curso</i>	
Amortización acumulada					
1 de enero de 2016	1 086		9 074	–	10 160
Amortización	224		1 283	–	1 507
Enajenaciones/transferencias	(21)		–	–	(21)
31 de diciembre de 2016	1 289		10 357	–	11 646
Valor contable neto, 31 de diciembre de 2016	306		3 606	–	3 912

126. Las mejoras de locales arrendados en uso y en curso incluidas en el cuadro se refieren a las mejoras de las oficinas de la Caja en Nueva York.

9.3 Activos intangibles

127. El saldo de los activos intangibles que figura en el estado del activo neto disponible para prestaciones se puede desglosar de la siguiente manera:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Activos intangibles</i>		<i>Total de activos intangibles</i>
	<i>En uso</i>	<i>En proceso de desarrollo</i>	
Costo			
1 de enero de 2017	21 722	–	21 722
Adiciones	–	–	–
Transferencias	–	–	–
Enajenaciones	–	–	–
31 de diciembre de 2017	21 722	–	21 722
Amortización acumulada			
1 de enero de 2017	11 424	–	11 424
Amortización	6 649	–	6 649
Enajenaciones	–	–	–
31 de diciembre de 2017	18 073	–	18 073
Valor contable neto, 31 de diciembre de 2017	3 649	–	3 649

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Activos intangibles</i>		<i>Total de activos intangibles</i>
	<i>en uso</i>	<i>En proceso de desarrollo</i>	
Costo			
1 de enero de 2016	20 305	115	20 420
Adiciones	1 734	–	1 734
Transferencias	115	(115)	–

	Activos intangibles		Total de activos intangibles
	en uso	En proceso de desarrollo	
Enajenaciones	(432)	–	(432)
31 de diciembre de 2016	21 722	–	21 722
Amortización acumulada			
1 de enero de 2016	5 218	–	5 218
Amortización	6 638	–	6 638
Enajenaciones	(432)	–	(432)
31 de diciembre de 2016	11 424	–	11 424
Valor contable neto, 31 de diciembre de 2016	10 298	–	10 298

Nota 10**Prestaciones por pagar**

128. El monto que aparece en el estado de los activos netos puede desglosarse de la siguiente manera:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Liquidaciones por retiro de la Caja	57 683	41 210
Pago de sumas fijas	48 236	52 105
Prestaciones periódicas por pagar	41 974	40 524
Otras prestaciones por pagar/ajustes	293	(57)
Total	148 186	133 782

Nota 11**Seguro médico después de la separación del servicio y otras prestaciones pagaderas a los empleados**

129. El monto correspondiente al seguro médico después de la separación del servicio y a otras prestaciones pagaderas a los empleados que se muestra en el estado del activo neto puede desglosarse de la siguiente manera:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Pasivo correspondiente al seguro médico después de la separación del servicio	86 601	69 383
Prima de repatriación y gastos conexos	3 407	2 932
Subsidio de educación y gastos conexos	331	292
Prestación por muerte	–	149
Vacaciones anuales	3 735	3 724
Vacaciones en el país de origen	289	256
Total	94 363	76 736

Pasivo correspondiente al seguro médico después de la separación del servicio, las vacaciones anuales, la prima de repatriación y la prestación por muerte

130. La Caja ofrece a aquellos de sus empleados que cumplen determinadas condiciones las siguientes prestaciones después de la separación del servicio y por terminación del servicio:

- Prestación de asistencia médica después de la jubilación, denominada seguro médico después de la separación del servicio.
- Prestación de repatriación para facilitar el traslado de los funcionarios expatriados.
- Prestaciones de vacaciones anuales para dar a los funcionarios tiempo libre con goce del sueldo completo por razones personales, de salud, o para el descanso y la recreación. Al momento de la separación del servicio, los funcionarios que hayan acumulado días de vacaciones anuales sin utilizar recibirán el pago de los días de vacaciones no utilizados hasta un máximo de 60 días.
- Prestación por muerte pagadera a cualquier familiar a cargo en caso de que el funcionario fallezca mientras está en servicio activo.

131. El monto de las obligaciones al 31 de diciembre de 2017 se calculó a partir de los datos del censo al 31 de octubre de 2017 facilitados al actuario por las Naciones Unidas; el monto de las obligaciones al 31 de diciembre de 2016 se obtuvo por el arrastre, al 31 de diciembre de 2016, de las obligaciones de la Caja en concepto de prestaciones por separación del servicio al 31 de diciembre de 2015, que realizó el actuario consultor; y:

- Los datos proporcionados por las Naciones Unidas sobre las primas del seguro médico y las aportaciones realizadas al respecto
- La experiencia efectiva respecto de las solicitudes de reembolso presentadas por los jubilados a los planes de seguro médico
- Los gastos estimados de viaje y transporte y el saldo de días de vacaciones anuales declarados por las Naciones Unidas en los datos censales
- Varias hipótesis económicas y demográficas, y otras hipótesis actuariales
- Los métodos y procedimientos actuariales generalmente aceptados

132. Al efectuar el arrastre al 31 de diciembre de 2016, solo se examinaron las hipótesis financieras, como las tasas de descuento, las tasas de inflación y las tasas tendenciales del costo de la atención médica, al 31 de diciembre de 2016 y se actualizaron en caso necesario. Todas las demás hipótesis siguen siendo las mismas que las utilizadas para la valuación total al 31 de diciembre de 2015.

133. Las principales hipótesis utilizadas en el cálculo de las obligaciones correspondientes a prestaciones después de la separación del servicio son la tasa de descuento aplicada y las tasas tendenciales del costo de la atención médica. La tasa de descuento se basa en la tasa de cambio al contado que refleja las expectativas del mercado en el momento de efectuarse los cálculos para poder cumplir los pagos de prestaciones previstas en el futuro, sobre la base de bonos de alta calidad. Así pues, la tasa de descuento es la tasa única equivalente que produciría el mismo pasivo que la curva completa de contado utilizando los distintos bonos necesarios para satisfacer las expectativas futuras de flujos de efectivo.

134. Para el 31 de diciembre de 2017, las tasas de descuento únicas equivalentes seleccionadas y determinadas por la Caja fueron las siguientes:

- 3,64 % para el plan de seguro médico después de la separación del servicio

- 3,47 % para las prestaciones de repatriación
- 3,52 % para las vacaciones anuales

135. Para el 31 de diciembre de 2016, las tasas de descuento únicas equivalentes seleccionadas y determinadas por la Caja fueron las siguientes:

- 3,83 % para el plan de seguro médico después de la separación del servicio
- 3,46 % para las prestaciones de repatriación
- 3,58 % para las vacaciones anuales
- 3,29 % para las prestaciones por muerte

136. A efectos de comparación, en el siguiente cuadro se muestra el cambio porcentual resultante de la variación de la tasa de descuento en un 1%.

Tasa de descuento	Efecto en el pasivo devengado			
	Seguro médico después de la separación del servicio	Prestaciones de repatriación	Vacaciones anuales	Prestación por muerte
Aumento del 1%	Disminución del 18%	Disminución del 9%	Disminución del 9%	Disminución del 7%
Disminución del 1%	Aumento del 24%	Aumento del 10%	Aumento del 10%	Aumento del 7%

137. A continuación se comparan las tasas tendenciales del costo de la atención médica.

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Estados Unidos, atención médica distinta de Medicare	5,7%, con tendencia descendente al 3,85% después de 15 años	6,0%, con tendencia descendente al 4,5% después de 8 años
Estados Unidos, Medicare	5,5%, con tendencia descendente al 3,85% después de 15 años	5,7%, con tendencia descendente al 4,5% después de 7 años
Estados Unidos, atención dental	4,8%, con tendencia descendente al 3,85% después de 15 años	4,9%, con tendencia descendente al 4,5% después de 9 años
Atención médica fuera de los Estados Unidos: Suiza	4,0%, con tendencia descendente al 3,05% después de 10 años	4,0% anual
Atención médica fuera de los Estados Unidos: zona del euro	4,0%, con tendencia descendente al 3,05% después de 10 años	4,0% anual

138. El aumento del total de las obligaciones en concepto de seguro médico después de la separación del servicio registrado entre el 31 de diciembre de 2016 y el 31 de diciembre de 2017 obedece principalmente a los efectos del cambio en las hipótesis actuariales, en particular el aumento de la esperanza de vida y la disminución de las tasas de descuento aplicadas a las prestaciones denominadas en dólares de los Estados Unidos.

139. En los siguientes párrafos se exponen otras hipótesis fundamentales utilizadas en los cálculos basados en los datos censales al 31 de octubre de 2017.

Seguro médico después de la separación del servicio

140. Se incluyeron en el cálculo un total de 217 funcionarios en servicio activo (181 establecidos en los Estados Unidos y 36, fuera de los Estados Unidos); un total de 91 funcionarios jubilados o sus cónyuges supervivientes (76 establecidos en los Estados Unidos y 15, fuera de los Estados Unidos); y 4 funcionarios en activo y 3 jubilados,

o sus cónyuges supervivientes, que solo tenían derecho al seguro dental. El promedio de edad de los funcionarios en servicio activo era de 47 años, con 10 años de servicio, y el de los jubilados, de 69 años.

Prestaciones de repatriación

141. Los funcionarios contratados como personal internacional tienen derecho a una prima de repatriación después de un año de servicio activo fuera de su país de nacionalidad siempre que la separación del servicio no se produzca por destitución sumaria o abandono del puesto.

142. La cantidad varía de 2 a 28 semanas de sueldo según la categoría de empleo y los años de servicio del funcionario que tiene este derecho. También pueden autorizarse el viaje y el envío de los efectos personales al país de origen reconocido.

143. Se incluyó un total de 82 funcionarios, con derecho a recibir las prestaciones, con un promedio de sueldo de 81.804 dólares anuales.

Vacaciones anuales

144. El personal devenga vacaciones anuales desde el día de su nombramiento. Los funcionarios que, al separarse del servicio, tengan vacaciones devengadas recibirán el pago correspondiente hasta un máximo de 60 días, si su nombramiento es de plazo fijo, o 18 días, si es temporal. El importe del pago se calcula a razón de 1/261 del sueldo aplicable por cada día de vacaciones anuales no utilizadas.

145. Se incluyó un total de 280 funcionarios en activo con un salario anual medio de 99.432 dólares.

Nota 12

Otros pasivos y gastos devengados

146. El importe correspondiente a otros pasivos y obligaciones devengados en los estados financieros se desglosan del siguiente modo:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2017</i>	<i>31 de diciembre de 2016</i>
Pasivos devengados en concepto de honorarios y gastos de gestión	5 030	10 287
Pasivos devengados en concepto de servicios por contrata	–	4 339
Revalidaciones por pagar	2 485	2 036
Acumulación de arrendamientos operativos	1 122	1 755
Prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio pagaderas a las organizaciones afiliadas	6	7
Importes por pagar a las Naciones Unidas	1 874	–
Acumulación de honorarios de auditoría	197	197
Otros	330	366
Total	11 044	18 987

Nota 13

Ingresos en concepto de inversiones

147. En el siguiente cuadro se resumen los ingresos de la Caja en concepto de inversiones descontados los costos de transacción reconocidos durante el período. Todos los costos de transacción que pueden asignarse a una sola operación o un solo intercambio se cancelan con los ingresos en concepto de inversiones. Entre los ejemplos se incluyen las comisiones de los intermediarios, otros costos de transacción y honorarios de gestión. Todos los gastos de gestión de un activo inmobiliario o un fondo alternativo cargados a la cuenta de resultados se han contabilizado por separado como gastos de gestión en el estado de cambios en el activo neto de la Caja y se han incluido en los costos de transacción.

148. En algunas jurisdicciones, la Caja recibe ingresos en concepto de dividendos, ingresos en concepto de intereses e ingresos provenientes de propiedades inmobiliarias sin retenciones impositivas. Esto obedece principalmente al hecho de que los fondos de pensiones están exentos de retención fiscal en muchas jurisdicciones. Sin embargo, aunque en varias jurisdicciones no se ofrece este beneficio a todos los fondos de pensiones, se reconoce que la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas forma parte de las Naciones Unidas y, por lo tanto, está exenta de pagar los impuestos nacionales de los Estados Miembros respecto de sus inversiones directas de conformidad con el Artículo 105 de la Carta de las Naciones Unidas y con la sección 7 a) del artículo II de la Convención de 1946 sobre Prerrogativas e Inmidades de las Naciones Unidas (véase también la nota 3.3). La Caja no puede medir en forma fiable el valor de la exención impositiva adicional obtenida por formar parte de las Naciones Unidas y, por lo tanto, no divulga el valor de este beneficio adicional en el cuerpo principal del estado de cambios en el activo neto disponible para prestaciones como ingresos sin contraprestación de conformidad con la norma 23 de las IPSAS (Ingresos de transacciones sin contraprestación).

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2017	2016
Total de la variación del valor razonable de los activos financieros expresados a valor razonable	9 081 326	1 582 604
Ingresos en concepto de intereses		
Ingresos en concepto de intereses del efectivo y los equivalentes de efectivo	9 298	3 287
Ingresos en concepto de intereses de los instrumentos de renta fija	352 444	322 499
Total de ingresos en concepto de intereses	361 742	325 786
Total de ingresos en concepto de dividendos	865 788	821 651
Total de ingresos procedentes de activos reales	65 530	55 015
Costos de transacción		
Honorarios de gestión y otros honorarios conexos	(103 842)	(90 696)
Honorarios de gestión de fondos de pequeña capitalización	(12 511)	(10 087)
Comisiones de intermediación	(13 770)	(13 012)
Otros costos de transacción	(3 022)	(3 699)
Total de costos de transacción	(133 145)	(117 494)
Ingresos netos en concepto de inversiones	10 241 241	2 667 562

149. En los cuadros siguientes se presenta, por tipo de activo, la variación del valor razonable de las inversiones derivada de la modificación de los precios del mercado y los tipos de cambio para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y el 31 de diciembre de 2016.

	2017			2016		
	Precio de mercado	Moneda ^a	Variación total	Precio de mercado	Moneda ^a	Variación total
Inversiones a corto plazo	(8 431)	89 522	81 091	(4 014)	(13 616)	(17 630)
Renta variable	6 572 139	865 916	7 438 055	2 008 382	(425 868)	1 582 514
Renta fija	(6 345)	644 309	637 964	(284 677)	(210 523)	(495 200)
Inversiones de activos reales	416 993	54 797	471 790	300 984	(19 206)	281 778
Inversiones alternativas	422 238	22 471	444 709	241 396	(5 959)	235 437
Efectivo, equivalentes de efectivo y sumas por cobrar y pagar de las inversiones negociadas	–	7 717	7 717	–	(4 295)	(4 295)
Total de la variación del valor razonable de los activos financieros expresados a valor razonable	7 396 594	1 684 732	9 081 326	2 262 071	(679 467)	1 582 604

^a Las variaciones en los ingresos/(pérdidas) por diferencias cambiarias comprenden 332,5 millones de dólares (2016: 775,9 millones de dólares) de pérdidas por diferencias cambiarias y 2.017,2 millones de dólares de ingresos por diferencias cambiarias (2016: 96,4 millones de dólares).

Nota 14 Aportaciones

150. Las aportaciones recibidas durante el período se desglosan del siguiente modo:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2017	2016
Aportaciones de los afiliados		
Aportaciones ordinarias	787 636	752 314
Aportaciones para validación	869	607
Aportaciones para revalidaciones	4 088	4 118
	792 593	757 039
Aportaciones de organizaciones afiliadas		
Aportaciones ordinarias	1 575 272	1 504 629
Aportaciones para validación	1 879	1 564
	1 577 151	1 506 193
Otras aportaciones		
Aportaciones para afiliados transferidas en virtud de acuerdos	5 826	3 827
Sumas calculadas sobre la base del valor actuarial recibidas en exceso de las aportaciones ordinarias	546	171
Otras aportaciones/otros ajustes	24 796	6 268
	31 168	10 266
Total de otras aportaciones del período	2 400 912	2 273 498

151. Los ingresos por aportaciones varían según los cambios en el número de afiliados, los cambios en la distribución de estos y los cambios en la remuneración pensionable como resultado de los aumentos del costo de vida fijados por la Comisión de Administración Pública Internacional y el aumento anual de escalón de la remuneración pensionable individual de todos los afiliados.

Nota 15**Otros ingresos**

152. A continuación se desglosan los otros ingresos del período:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2017	2016
Producto de acciones colectivas y reclamaciones	7 663	485
Ingresos nominales en concepto de intereses	3 835	2 093
Honorarios de gestión de la Universidad de las Naciones Unidas	50	50
Otros ingresos	76	740
Total de otros ingresos del período	11 624	3 368

Nota 16**Gastos por prestaciones**

153. A continuación se desglosan los gastos por prestaciones durante el período:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2017	2016
Liquidaciones por retiro de la Caja y permutación total de prestaciones		
Por un período de aportación de 5 años o menos	42 413	42 790
Por un período de aportación de más de 5 años	152 390	74 605
	194 803	117 395
Prestaciones de jubilación		
Prestaciones de jubilación integral	1 343 089	1 297 563
Prestaciones de jubilación anticipada	684 426	668 319
Prestaciones de jubilación diferida	97 412	93 225
Prestaciones de discapacidad	75 452	67 886
Prestaciones para familiares supervivientes	248 154	234 666
Prestaciones por hijo a cargo	31 040	29 632
	2 479 573	2 391 291
Otras prestaciones y ajustes		
Pagos a afiliados en virtud de acuerdos de transmisión de derechos	2 523	228
Otras prestaciones y ajustes	(3 629)	(2 379)
	(1 106)	(2 151)
Total de gastos por prestaciones del período	2 673 270	2 506 535

Nota 17
Gastos de administración

154. A continuación se desglosan los gastos de administración de 2017 y 2016:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2017				Total
	Gastos de administración	Gastos de inversión	Honorarios de auditoría	Gastos del Comité Mixto	
Puestos (excluida la variación del valor de las obligaciones correspondientes al seguro médico después de la separación del servicio)	15 371	11 044	—	—	26 415
Variación del valor de las obligaciones correspondientes al seguro médico después de la separación del servicio	12 789	4 130	299	—	17 218
Otros gastos de personal	6 900	692	—	—	7 592
Atenciones sociales	—	1	—	—	1
Consultores	341	7	—	—	348
Viajes	329	403	—	—	732
Servicios por contrata ^a	18 194	15 742	—	—	33 936
Gastos generales de funcionamiento	4 698	4 085	—	—	8 783
Suministros y materiales	29	21	—	—	50
Mobiliario y equipo	296	525	—	—	821
Gastos de auditoría (excluida la variación del valor de las obligaciones correspondientes al seguro médico después de la separación del servicio)	—	—	1 095	—	1 095
Gastos del Comité Mixto	—	—	—	409	409
Total de gastos de administración	58 947	36 650	1 394	409	97 400

^a Incluidos los gastos en capacitación.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2016				Total
	Gastos de administración	Gastos de inversión	Honorarios de auditoría	Gastos del Comité Mixto	
Puestos (excluida la variación del valor de las obligaciones correspondientes al seguro médico después de la separación del servicio)	14 387	10 418	—	—	24 805
Variación del valor de las obligaciones correspondientes al seguro médico después de la separación del servicio	4 655	1 474	116	—	6 245
Otros gastos de personal	4 189	363	—	—	4 552
Atenciones sociales	—	—	—	—	—
Consultores	113	87	—	—	200
Viajes	349	395	—	—	744
Servicios por contrata ^a	14 052	13 016	—	—	27 068
Gastos generales de funcionamiento	4 367	4 290	—	—	8 657
Suministros y materiales	81	27	—	—	108
Mobiliario y equipo	460	410	—	—	870

	2016				Total
	Gastos de administración	Gastos de inversión	Honorarios de auditoría	Gastos del Comité Mixto	
Gastos de auditoría (excluida la variación del valor de las obligaciones correspondientes al seguro médico después de la separación del servicio)	–	–	1 099	–	1 099
Gastos del Comité Mixto	–	–	–	416	416
Total de gastos de administración	42 653	30 480	1 215	416	74 764

^a Incluidos los gastos en capacitación.

Nota 18 Otros gastos

155. A continuación se desglosan otros gastos del período:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Gastos del fondo de emergencia	117	40
Gastos nominales en concepto de intereses	2 231	637
Otros gastos y solicitudes	459	605
Total de otros gastos del período	2 807	1 282

Nota 19 Situación actuarial de la Caja (véase también la nota 1.5)

156. La Caja proporciona prestaciones de jubilación, muerte y discapacidad y otras prestaciones conexas al personal de las Naciones Unidas y de las demás organizaciones admitidas como afiliadas a la Caja. Las prestaciones devengadas (prometidas) en virtud del plan representan el valor actuarial presente total de las prestaciones futuras estimadas que son atribuibles, de conformidad con las disposiciones de la Caja, a los servicios prestados por el personal hasta la fecha de valuación. Estas prestaciones incluyen prestaciones pagaderas a: a) los funcionarios jubilados o cuyo nombramiento haya sido rescindido, o sus beneficiarios; b) los beneficiarios de funcionarios fallecidos; y c) los funcionarios en activo o sus beneficiarios.

157. Se incluyen las prestaciones pagaderas en todas las circunstancias (jubilación, muerte, discapacidad y separación del servicio) en la medida en que se consideren atribuibles a los servicios prestados por el personal hasta la fecha de valuación.

158. El valor actuarial presente de las prestaciones devengadas (prometidas) en virtud del plan (que no tiene en cuenta los futuros aumentos de la remuneración pensionable) es determinado por actuarios independientes y su monto se calcula aplicando hipótesis actuariales para ajustar las prestaciones devengadas en virtud del plan de modo que reflejen el valor temporal del dinero (mediante el descuento de los intereses) y la probabilidad de pago (por medio de reducciones por muerte, invalidez, retiro o jubilación, entre otras) entre la fecha de valuación y la fecha prevista de pago.

159. La Caja está aplicando la pauta incluida en la norma 26.28 b) de las NIC y detalla el valor actuarial presente de las prestaciones de jubilación prometidas en las notas a sus estados financieros.

Hipótesis fundamentales

160. Las principales hipótesis actuariales utilizadas en la valuación efectuada al 31 de diciembre de 2017 son las siguientes:

- La esperanza de vida de los afiliados (tablas de mortalidad de 2017 de las Naciones Unidas ajustadas a las mejoras tasas de mortalidad previstas)
- Las hipótesis de edad de jubilación específica y rotación del personal aprobadas por el Comité Mixto en su 64° período de sesiones
- Un rendimiento nominal anual de las inversiones del 6,0%, que sirve como tasa de descuento de las obligaciones
- Una tasa anual del 2,5% para el incremento del costo de vida en las pensiones
- Un costo hipotético a largo plazo para el sistema de doble cálculo del 2,1% de la remuneración pensionable
- Un porcentaje hipotético de prestaciones permutadas por afiliados jubilados del 19% de los pagos de la renta vitalicia

161. Estas hipótesis fundamentales fueron recomendadas por la Comisión de Actuarios y aprobadas por el Comité Mixto en su 64° período de sesiones, en julio de 2017. Las hipótesis actuariales que figuran anteriormente se basan en la presunción de que la Caja se mantendrá. Si se dispusiera la liquidación de la Caja, podrían aplicarse diferentes hipótesis actuariales y otros factores para determinar el valor actuarial presente de las prestaciones devengadas en virtud del plan.

Estado de prestaciones devengadas

162. El valor actuarial presente de las prestaciones devengadas en virtud del plan al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente (véase en la nota 1.11 la descripción del sistema de ajuste de las pensiones):

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Si los futuros pagos de pensiones se hacen conforme al reglamento</i>	
	<i>Sin ajustes de las pensiones</i>	<i>Con ajustes de las pensiones</i>
Valor actuarial de las prestaciones irrevocables		
Afiliados que perciben prestaciones actualmente	25 902	34 057
Afiliados con derechos irrevocables que han cesado en sus funciones	742	1 279
Afiliados en activo	14 040	19 278
Total de las prestaciones consolidadas	40 684	54 614
Prestaciones no irrevocables	921	1 165
Total del valor actuarial presente de las prestaciones devengadas en virtud del plan	41 605	55 779

Información sobre la afiliación a la Caja de Pensiones

163. A continuación se presentan los datos de afiliación al plan:

<i>Al 31 de diciembre de 2017</i>	
Afiliados en activo ^a	
Número	116 985
Remuneración anual (millones de dólares EE.UU.)	10 464
Remuneración media (dólares EE.UU.)	89 451
Afiliados que no están en activo ^a y beneficiarios ^b	
Número	87 806
Prestación anual (millones de dólares EE.UU.)	2 455
Prestación media (dólares EE.UU.)	27 963

^a En la valuación actuarial, 9.559 afiliados que no están en activo se distinguen del total y figuran como afiliados con derechos diferidos en materia de prestaciones.

^b Se combinaron múltiples prestaciones en forma de pagos a determinados beneficiarios.

Valor actuarial utilizado para las valuaciones actuariales periódicas

164. El valor actuarial utilizado para preparar la evaluación actuarial periódica difiere del valor presentado en los estados financieros. La valuación actuarial periódica presenta el valor utilizando un promedio móvil de mercado de cinco años. Se aplica una banda de fluctuación máxima del 15%, lo que significa que el valor computado tiene un valor mínimo del 85% y un valor máximo de 115% del valor de mercado de los activos en la fecha de valuación. Partiendo de la valuación al 31 de diciembre de 2013, se hizo una transición gradual a la metodología alternativa de promediación de los activos, que se prevé haya culminado para la valuación actuarial que se realice al 31 de diciembre de 2019. Como consecuencia de la transición a la metodología alternativa de promediación de los activos, los activos actuariales han aumentado en 3.439 millones de dólares al 31 de diciembre de 2017.

Nota 20**Compromisos y contingencias****20.1 Compromisos de inversión**

165. Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, la Caja tenía los siguientes compromisos de inversión:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2017</i>	<i>31 de diciembre de 2016</i>
Fondos inmobiliarios	2 025 968	2 045 371
Capital inversión	1 920 260	1 967 515
Fondos de infraestructura	65 598	60 020
Fondos de terrenos madereros	11 270	86 701
Total de compromisos	4 023 096	4 159 607

166. En las inversiones en capital inversión, fondos inmobiliarios, de infraestructura y de terrenos madereros, los fondos se retiran únicamente con arreglo a las condiciones de los acuerdos correspondientes, que son distintos para cada inversión. Sin embargo, los fondos se retiran para: a) financiar inversiones en activos que se hayan adquirido o para los cuales se estén celebrando contratos de compra; y b) pagar los honorarios al socio o administrador general con arreglo a las condiciones del acuerdo correspondiente.

20.2 Compromisos de arrendamiento

167. Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, la Caja tenía los siguientes compromisos de arrendamiento:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2017</i>	<i>31 de diciembre de 2016</i>
Obligaciones en concepto de arrendamiento de propiedades		
De menos de 1 año	6 802	6 566
De 1 a 5 años	11 025	16 380
De más de 5 años	–	–
Total de obligaciones en concepto de arrendamiento de propiedades	17 827	22 946

20.3 Pasivos contingentes o por acciones legales y activos contingentes

168. No existe pasivo contingente de importancia derivado de acciones y reclamaciones legales con probabilidad de generar una obligación importante para la Caja de Pensiones.

169. El activo contingente se excluye del estado del activo neto disponible para el pago de prestaciones debido a que la entrada de beneficios económicos no es algo prácticamente seguro, sino que depende de que se produzca un hecho que escape al control de la Caja. Al 31 de diciembre de 2017 o al 31 de diciembre de 2016 no existían activos contingentes.

Nota 21

Evaluación de riesgos

170. Las actividades de la Caja la exponen a diversos riesgos financieros, entre otros, el riesgo de crédito, el riesgo de liquidez y el riesgo de mercado (que incluye el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de tasa de interés y el riesgo de precio).

171. Con el programa de gestión de los riesgos de las inversiones de la Caja se procura medir y supervisar el riesgo al que está expuesta y minimizar los posibles efectos adversos para el rendimiento financiero de la Caja, en consonancia con su política de asignación estratégica de activos. El Comité de Inversiones ofrece asesoramiento al Representante del Secretario General sobre la estrategia de inversiones y examina las inversiones de la Caja en sus reuniones trimestrales. El Comité asesora sobre las políticas, la estrategia y la asignación de activos a largo plazo, la diversificación por tipo de inversión, moneda y sector económico y cualquier otra cuestión.

172. Para medir, supervisar y gestionar los diversos tipos de riesgos financieros a los que está expuesta, la Caja utiliza distintos métodos que se explican a continuación.

21.1 Riesgo de crédito

173. El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que un prestatario o contraparte no cumpla sus obligaciones de conformidad con las condiciones acordadas, lo cual origina una pérdida. Todos los acreedores corren el riesgo de que un socio comercial no cumpla puntualmente sus obligaciones. Garantizar un control adecuado del riesgo de crédito y una gestión de riesgos eficaz es fundamental para la sostenibilidad de la Caja a largo plazo. La Caja gestiona el riesgo de crédito abordando las siguientes cuestiones importantes:

- Aprobación y mantenimiento de normas adecuadas de medición y supervisión de la exposición al riesgo de crédito
- Establecimiento de límites de cantidad y concentración del riesgo de crédito y supervisión y aplicación de un proceso de examen de la exposición al riesgo de crédito
- Garantía de controles adecuados del riesgo de crédito

174. La Caja está expuesta al riesgo de crédito principalmente en relación con los títulos de deuda que posee (total de renta fija y letras y pagarés a corto plazo). La política de la Caja encaminada a gestionar este riesgo consiste en invertir en títulos de deuda que han recibido una calificación de grado de inversión de por lo menos una de las siguientes agencias reconocidas de calificación crediticia: Standard & Poor's, Moody's y Fitch. A los efectos de aportar coherencia a esta información presentada, la Caja utilizó Moody's Investors Service, que en 2017 calificó a la mayoría de los títulos de deuda de la Caja. Al 31 de diciembre de 2017, el 90% (2016: 92%) de los títulos de la cartera de renta fija tenía una calificación de grado de inversión de Moody's (entre Aaa y Baa3).

175. En el análisis que figura a continuación se resume la calidad crediticia de la cartera de renta fija de la Caja al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, respectivamente, según las calificaciones de Moody's.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2017			Total
	Aaa a A3	Baa1 a Baa3	Sin calificación	
Títulos con garantía hipotecaria sobre inmuebles comerciales	7 262	–	–	7 262
Bonos empresariales	2 495 552	472 226	184 725	3 152 503
Fondos – bonos empresariales	–	–	48 556	48 556
Entidades públicas	1 628 710	–	128 068	1 756 778
Bonos del Estado	7 622 010	807 341	1 011 985	9 441 336
Títulos con garantía hipotecaria pública	3 461	–	138 389	141 850
Bonos municipales/provinciales	724 618	–	54 348	778 966
Obligaciones hipotecarias sin garantía pública	2 696	–	–	2 696
Total de renta fija	12 484 309	1 279 567	1 566 071	15 329 947
Inversiones a corto plazo	649 965	122 094	1 062 221	1 834 280

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2016			Total
	Aaa a A3	Baa1 a Baa3	Sin calificación	
Títulos con garantía hipotecaria sobre inmuebles comerciales	7 267	–	–	7 267
Bonos empresariales	2 056 248	555 015	178 692	2 789 955
Fondos – bonos empresariales	–	–	46 702	46 702
Entidades públicas	1 439 840	–	59 389	1 499 229
Bonos del Estado	6 310 445	359 464	576 684	7 246 593
Títulos con garantía hipotecaria pública	–	–	56 141	56 141
Bonos del Estado indexados	35 961	–	–	35 961
Bonos municipales/provinciales	544 914	–	81 199	626 113
Obligaciones hipotecarias sin garantía pública	3 361	–	–	3 361
Total de renta fija	10 398 036	914 479	998 807	12 311 322
Inversiones a corto plazo	203 659	68 107	452 743	724 509

176. De los 1.566,1 millones de dólares del total de títulos de renta fija sin calificación que tenía la Caja al 31 de diciembre de 2017, 1.355,6 millones de dólares estaban invertidos en títulos de deuda que presentaban un riesgo de crédito muy bajo, dado que los emisores habían recibido una calificación crediticia de grado de inversión, con lo que se tenía constancia de su solvencia. De los restantes títulos de deuda sin calificar, cuyo valor total ascendía a 210,5 millones de dólares, para cuyos emisores no se disponía de calificación de Moody's, 17 títulos, por valor de 161,9 millones, habían recibido calificación de grado de inversión de por lo menos una de las otras dos agencias de calificación (Standard & Poor's o Fitch); y otro título, por valor de 48,6 millones de dólares, era un fondo de bonos que, como tal, no era evaluado por agencias de calificación crediticia.

177. De los 1.062,2 millones de dólares del total de títulos a corto plazo sin calificación que tenía la Caja al 31 de diciembre de 2017, 938,2 millones de dólares estaban invertidos en títulos de deuda que presentaban un riesgo de crédito muy bajo, dado que los emisores habían recibido una calificación crediticia de grado de inversión, con lo que se tenía constancia de su solvencia. Los restantes seis títulos de deuda sin calificar, por valor de 124,0 millones de dólares, para cuyos emisores no se disponía de calificación de Moody's, habían recibido una calificación crediticia de grado de inversión de por lo menos una de las otras dos agencias de calificación (Standard & Poor's o Fitch).

178. De los 998,8 millones de dólares del total de títulos de renta fija sin calificación que tenía la Caja al 31 de diciembre de 2016, 895,1 millones de dólares estaban invertidos en títulos de deuda que presentaban un riesgo de crédito muy bajo, dado que los emisores habían recibido una calificación crediticia de grado de inversión, con lo que se tenía constancia de su solvencia. De los restantes títulos de deuda sin calificar, cuyo valor total ascendía a 103,7 millones de dólares, para cuyos emisores no se disponía de calificación de Moody's, siete títulos, por valor de 57,0 millones, habían recibido calificación de grado de inversión de por lo menos una de las otras dos agencias de calificación (Standard & Poor's o Fitch); y otro título, por valor de 46,7 millones de dólares, era un fondo de bonos que, como tal, no era evaluado por agencias de calificación crediticia.

179. De los 452,7 millones de dólares del total de títulos a corto plazo sin calificación que tenía la Caja al 31 de diciembre de 2016, 429,7 millones de dólares estaban invertidos en títulos de deuda que presentaban un riesgo de crédito muy bajo, dado que los emisores habían recibido una calificación crediticia de grado de inversión, con lo que se tenía constancia de su solvencia. El restante título de deuda sin calificar, por valor de 23,0 millones de dólares, para cuyo emisor no se disponía de calificación de Moody's, había recibido una calificación crediticia de grado de inversión de por lo menos una de las otras dos agencias de calificación (Standard & Poor's o Fitch).

180. Todas las transacciones de valores cotizados se pagan en el momento de la entrega por medio de corredores aprobados. El riesgo de liquidación se considera mínimo, ya que la entrega de valores vendidos solo se efectúa una vez que el corredor ha recibido el pago. El pago de una compra se efectúa cuando el corredor ha recibido los valores. La transacción no se concreta si una de las partes no cumple su obligación.

21.2 Riesgo de liquidez

181. El riesgo de liquidez es el riesgo de no contar con el efectivo necesario para cubrir las obligaciones de la Caja. Los requerimientos de efectivo pueden surgir de la necesidad de liquidar diversas transacciones de inversión, de exigencias de capital de compromisos no exigidos o no financiados y de desembolsos para el pago de prestaciones en diversas monedas. El pasivo financiero de la Caja al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 vence por contrato en un plazo de tres meses. La Caja gestiona su riesgo de liquidez colocando la gran mayoría de sus inversiones en valores líquidos.

21.3 Riesgo de mercado

182. El riesgo de mercado es el riesgo de que se produzca un cambio en el valor de los activos de los planes como resultado de la fluctuación de distintos factores del mercado, como las tasas de interés, movimientos importantes en índices de mercado, los tipos de cambio y la volatilidad del mercado. La Caja ha adoptado el valor en riesgo (VaR) como parámetro para medir el riesgo de mercado, además de la desviación típica y el seguimiento del riesgo. El VaR es un parámetro aceptado universalmente para comunicar el riesgo de mercado de las instituciones financieras y las instituciones de gestión de activos. En la política de inversión aprobada por el Representante del Secretario General, la Caja incluye también la tolerancia al riesgo para los riesgos de inversión. Sobre la base de esa tolerancia al riesgo, se ha asignado un presupuesto de riesgo a cada administrador de cartera. El presupuesto de riesgo se modifica una vez al año.

183. El VaR es una cifra única que resume la exposición de la cartera al riesgo de mercado además de la probabilidad de un cambio negativo o, dicho de otro modo, el nivel de riesgo. El objetivo principal del VaR es evaluar los riesgos de mercado resultantes de las variaciones en los precios de mercado. El VaR tiene tres características clave: a) la cantidad (en porcentaje o en dólares); b) el horizonte temporal (en este caso, un año); y c) el nivel de confianza (en este caso, un 95%). Cuando el nivel de confianza es del 95%, la cifra de 95 del VaR (en porcentaje o en dólares) indica que hay una probabilidad del 95% de que las pérdidas de la cartera no superen la cifra de 95 del VaR determinada (en porcentaje o en dólares) en el curso de un año. Además, la Caja comunica el riesgo extremo o el déficit previsto, que mide el promedio de pérdidas previstas para el 5% del tiempo en el que las pérdidas superan la cifra de 95 del VaR. La Caja también informa de la contribución al riesgo. Tomando el riesgo de la Caja en su conjunto como el 100%, la contribución al riesgo de una clase de activos indica la proporción de riesgo correspondiente a esa clase. La contribución al riesgo es acumulable (la suma de todas las contribuciones es 100%). La cifra del 95 del VaR no es acumulable debido al efecto de diversificación.

184. En el cuadro que figura a continuación se describen cuatro aspectos importantes de los riesgos. Se indica la volatilidad o la desviación típica en porcentaje, seguida de la cifra de 95 del VaR para la cartera en cuestión en términos porcentuales. La contribución al riesgo indica en qué medida contribuye cada clase de activos al riesgo total de la Caja. El riesgo total de la Caja es, claramente, 100% y en el cuadro se indica la contribución al riesgo de cada clase de activos. El déficit previsto del 5% (porque la Caja ubica el VaR en un 95%) indica el valor medio o valor previsto de las pérdidas para el 5% del tiempo en el que las pérdidas superan la cifra de 95 del VaR.

185. Todas las cifras de los siguientes cuadros están anualizadas utilizando una simulación histórica.

(Porcentaje)

Clase de activos	2017			
	Volatilidad (desviación típica)	VaR (95%)	Contribución al riesgo	Déficit previsto (5%)
Total de fondos	8,10	11,85	100,00	19,84
Total de títulos de renta variable	11,35	17,18	84,89	28,79
Renta fija	5,33	8,97	2,29	12,65
Efectivo y corto plazo	3,19	5,20	0,43	7,31
Bienes inmuebles	14,62	26,58	7,52	36,35
Capital inversión	11,07	16,73	4,49	27,93
Productos básicos	13,36	22,32	0,12	29,16
Infraestructura	14,36	26,65	0,22	35,90

Nota: Las cifras se tomaron del sistema RiskMetrics de MSCI al 29 de diciembre de 2017.

(Porcentaje)

Clase de activos	2016			
	Volatilidad (desviación típica)	VaR (95%)	Contribución al riesgo	Déficit previsto (5%)
Total de fondos	8,58	13,10	100,00	20,40
Total de títulos de renta variable	11,79	18,74	86,72	28,60
Renta fija	4,71	8,06	0,69	11,29
Efectivo y corto plazo	0,91	1,60	0,11	2,13
Bienes inmuebles	14,74	26,79	8,38	36,32
Capital inversión	11,62	18,15	3,70	28,49
Productos básicos	13,52	22,57	0,13	29,93
Infraestructura	14,57	26,75	0,27	35,89

Nota: Las cifras se tomaron del sistema RiskMetrics de MSCI al 31 de diciembre de 2016.

186. Aunque el VaR es un instrumento importante para medir el riesgo de mercado, las hipótesis en las que se basa el modelo conllevan algunas limitaciones. Algunas de las principales hipótesis son: un período de tenencia de un día para cubrir o enajenar posiciones, que puede no aplicarse a los activos ilíquidos o puede deberse a condiciones de mercado adversas; un nivel de confianza del 95%, que indica que existe un 5% de probabilidades de que las pérdidas excedan el VaR en el 95%; el VaR calculado al final del día, lo que no refleja los cambios que se producen durante la

jornada de negociación; y el uso de datos históricos y de la simulación de Montecarlo, que puede que no abarque todas las situaciones posibles, especialmente las de carácter excepcional.

Riesgo de precio

187. La Caja está expuesta al riesgo de precio de los títulos de renta variable. Este riesgo surge de inversiones que mantiene la Caja cuyos precios futuros son inciertos. Cuando los instrumentos financieros no monetarios (por ejemplo, los títulos de renta variable) no están denominados en dólares de los Estados Unidos, el precio se expresa primero en la moneda en la que están denominados y luego se convierte a dólares de los Estados Unidos, que también fluctúan debido a las variaciones en los tipos de cambio.

188. Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, los valores razonables de los títulos expuestos al riesgo de precio eran los siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2017</i>	<i>31 de diciembre de 2016</i>
Acciones ordinarias y preferentes	36 781 931	31 366 431
Fondos – fondos de inversión cotizados	2 595 365	2 646 766
Sociedades de inversión inmobiliaria	210 016	240 075
Fondos – acciones ordinarias	146 906	158 361
Valores acoplados	50 010	43 841
Total de instrumentos de patrimonio	39 784 228	34 455 474

189. Considerando que el riesgo total de la Caja es el 100%, la contribución al riesgo (total de la Caja) debida al riesgo de mercado representa el 89,9% (2016: 93,4%). Con respecto al riesgo total de la Caja, el 84,9% (2016: 86,7%) correspondió a los títulos de renta variable y el resto, a las demás clases de activos.

190. La Caja también gestiona su exposición al riesgo de precio analizando la cartera de inversiones por sector industrial y estableciendo elementos de referencia para la ponderación de los sectores.

191. En 2017 y 2016, la distribución por sectores de la cartera de inversiones en renta variable de la Caja fue la siguiente:

(Porcentaje)

<i>Normas de clasificación industrial general</i>	<i>31 de diciembre de 2017</i>		<i>31 de diciembre de 2016</i>	
	<i>Cartera de renta variable de la Caja</i>	<i>Referencia</i>	<i>Cartera de renta variable de la Caja</i>	<i>Referencia</i>
Financiero	18,08	18,74	17,22	18,68
Tecnología de la información	17,97	18,09	16,29	15,53
Consumo de bienes y servicios no esenciales	11,78	12,01	11,80	12,10
Energía	5,67	6,38	6,47	7,35
Asistencia sanitaria	10,90	10,68	11,05	11,05
Industrial	9,01	10,86	8,62	10,63
Consumo de bienes y servicios básicos	7,72	8,75	8,28	9,48
Materiales	5,21	5,50	5,05	5,27

<i>Normas de clasificación industrial general</i>	<i>31 de diciembre de 2017</i>		<i>31 de diciembre de 2016</i>	
	<i>Cartera de renta variable de la Caja</i>	<i>Referencia</i>	<i>Cartera de renta variable de la Caja</i>	<i>Referencia</i>
Servicios de telecomunicaciones	2,60	3,02	3,11	3,62
Servicios públicos	2,32	2,90	2,39	3,16
Inmobiliario	2,25	3,07	2,01	3,13
Otros	6,49	No se aplica	7,71	No se aplica
Total	100,00	100,00	100,00	100,00

192. En el siguiente cuadro se presenta un análisis de la concentración del riesgo de precio de los títulos de renta variable de la cartera de la Caja por zonas geográficas (según el lugar de cotización principal de la contraparte o, si no cotiza, su domicilio).

(Porcentaje)

	<i>2017</i>	<i>2016</i>
América del Norte	55,0	57,9
Europa	20,7	19,3
Asia y el Pacífico	12,1	10,7
Mercados emergentes	11,6	9,9
Regiones internacionales	0,6	2,2
Total	100,0	100,0

Riesgo de tipo de cambio

193. La Caja es una de las cajas de pensiones más diversificadas globalmente del mundo y, por tanto, mantiene activos monetarios y no monetarios denominados en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos, la moneda de referencia de la Caja. El riesgo de tipo de cambio se presenta al fluctuar el valor de los instrumentos financieros denominados en otras monedas debido a variaciones en los tipos de cambio. La administración vigila la exposición a todas las monedas. Las ganancias/pérdidas no realizadas por diferencias cambiarias se deben principalmente a la fluctuación de los tipos de cambio durante el período.

194. La Caja no recurre a operaciones de cobertura para gestionar la exposición al riesgo de tipo de cambio de sus posiciones denominadas en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos porque espera que al final de un ciclo completo del mercado el efecto cambiario neto sea igual a cero, como ha sucedido históricamente. El riesgo de tipo de cambio se refiere al riesgo que plantean las variaciones de los tipos de cambio.

195. En los cuadros que figuran a continuación se muestra la exposición al riesgo de tipo de cambio de la Caja, desglosada por tipo de inversión. En ellos se resumen el efectivo y las inversiones de la Caja a valor razonable al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, respectivamente. Se excluyen de los cuadros los pasivos financieros netos por valor de 178,0 millones de dólares en 2017 (2016: 39,9 millones de dólares) no mantenidos a valor razonable (véase la nota 5). Los activos en fondos de inversión cotizados o fondos especializados de gestión externa se indican como activos en dólares de los Estados Unidos.

(Porcentaje)

Al 31 de diciembre de 2017							
<i>Moneda</i>	<i>Renta variable</i>	<i>Renta fija</i>	<i>Activos reales</i>	<i>Inversiones alternativas y otras inversiones</i>	<i>Corto plazo</i>	<i>Efectivo</i>	<i>Total</i>
Dólar de los Estados Unidos	34,95	9,92	5,08	3,13	1,63	1,20	55,91
Euro	6,56	5,79	0,58	0,59	0,80	0,22	14,54
Yen japonés	4,85	3,64	0,23	–	–	0,04	8,76
Libra esterlina	3,61	0,78	0,19	–	–	0,00	4,58
Dólar canadiense	1,91	0,62	0,15	–	–	0,00	2,68
Dólar de Hong Kong (China)	2,48	–	–	–	–	0,01	2,49
Dólar australiano	1,33	0,42	0,30	–	–	0,03	2,08
Won surcoreano	1,13	0,51	–	–	–	–	1,64
Franco suizo	1,62	–	–	–	–	0,01	1,63
Corona sueca	0,71	0,17	–	–	0,13	0,00	1,01
Ringgit malasio	0,16	0,24	–	–	0,16	0,00	0,56
Peso mexicano	0,19	0,32	–	–	–	–	0,51
Rupia india	0,50	–	–	–	–	0,00	0,50
Corona noruega	0,05	0,32	–	–	0,12	0,00	0,49
Rand sudafricano	0,48	–	–	–	–	–	0,48
Real brasileño	0,43	–	–	–	–	0,00	0,43
Zloty polaco	–	0,40	–	–	–	0,00	0,40
Dólar singapurense	0,26	0,07	–	–	–	0,00	0,33
Corona danesa	0,24	–	–	–	–	0,00	0,24
Corona checa	–	0,17	–	–	–	–	0,17
Forint húngaro	–	0,13	–	–	–	–	0,13
Peso filipino	0,12	–	–	–	–	0,00	0,12
Dólar neozelandés	–	0,11	–	–	–	0,00	0,11
Baht tailandés	–	0,08	–	–	–	0,00	0,08
Lira turca	0,07	–	–	–	–	–	0,07
Rupia pakistaní	–	–	–	–	–	0,00	0,00
Franco africano	–	–	–	–	–	0,00	0,00
Peso chileno	–	0,06	–	–	–	0,00	0,06
Total	61,65	23,75	6,53	3,72	2,84	1,51	100,00

(Porcentaje)

Al 31 de diciembre de 2016							
<i>Moneda</i>	<i>Renta variable</i>	<i>Renta fija</i>	<i>Activos reales</i>	<i>Inversiones alternativas y otras inversiones</i>	<i>Corto plazo</i>	<i>Efectivo</i>	<i>Total</i>
Dólar de los Estados Unidos	38,47	11,49	5,64	2,60	0,25	2,52	60,97
Euro	6,09	3,79	0,46	0,45	0,90	0,02	11,71
Yen japonés	4,75	2,48	0,22	–	–	0,00	7,45
Libra esterlina	3,64	0,94	0,17	–	–	0,00	4,75
Dólar canadiense	1,97	0,67	0,16	–	–	0,00	2,80
Dólar australiano	1,24	0,54	0,31	–	–	0,03	2,12
Dólar de Hong Kong (China)	2,00	–	–	–	–	0,00	2,00
Franco suizo	1,71	–	–	–	–	0,00	1,71
Won surcoreano	0,85	0,37	–	–	–	0,00	1,22
Zloty polaco	–	0,84	–	–	–	0,09	0,93
Peso mexicano	0,17	0,53	–	–	–	0,02	0,72
Corona sueca	0,43	0,18	–	–	–	0,11	0,72
Corona noruega	0,03	0,31	–	–	0,17	0,00	0,51
Rupia india	0,39	–	–	–	–	0,06	0,45
Real brasileño	0,40	–	–	–	–	0,00	0,40
Rand sudafricano	0,34	–	–	–	–	0,00	0,34
Ringgit malasio	0,10	0,20	–	–	–	0,01	0,31
Dólar singapurense	0,23	0,07	–	–	–	0,00	0,30
Corona danesa	0,25	–	–	–	–	0,00	0,25
Dólar neozelandés	0,01	0,09	–	–	–	0,00	0,10
Peso filipino	0,10	–	–	–	–	0,00	0,10
Lira turca	0,08	–	–	–	–	0,00	0,08
Peso chileno	–	0,06	–	–	–	0,00	0,06
Forint húngaro	–	–	–	–	–	0,00	0,00
Franco africano	–	–	–	–	–	0,00	0,00
Rupia pakistaní	–	–	–	–	–	0,00	0,00
Total general	63,25	22,56	6,96	3,05	1,32	2,86	100,00

Riesgo de tasa de interés

196. El riesgo de tasa de interés surge de los efectos que tienen las fluctuaciones de los niveles imperantes de las tasas de interés de mercado en el valor razonable de los activos y pasivos financieros y los flujos de efectivo futuros. La Caja invierte en valores con tasas de interés fijas, títulos de deuda con tasas de interés variable y efectivo y equivalentes de efectivo que la exponen al riesgo de tasa de interés.

197. En el cuadro que figura a continuación se resume la sensibilidad relativa de la Caja a las variaciones de las tasas de interés frente a su índice de referencia, el Barclays Global Aggregate Bond Index. Esta medida de la duración de la cartera indica el cambio porcentual aproximado que se produciría en el valor de la cartera si las tasas de interés presentaran una variación de 100 puntos básicos.

(Porcentaje)

	2017		2016	
	Caja	Referencia	Caja	Referencia
Duración efectiva	6,54	6,99	6,81	6,90

198. La duración efectiva es la sensibilidad a las tasas de interés. Significa que, si las tasas de interés varían en un 1%, la Caja puede perder o ganar aproximadamente un 6,54% (2016: 6,81%), mientras que el índice de referencia puede perder o ganar aproximadamente el 6,99% (2016: 6,90%). Esta variación se debe principalmente al aumento o la disminución del valor razonable de los valores con tasas de interés fijas.

Nota 22 Información del presupuesto

22.1 Variaciones entre los presupuestos inicial y final

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Consignación revisada de 2017	Saldo arrastrado del presupuesto de 2016	Aumentos/ disminuciones aprobados	Consignación final de 2017
Gastos de administración	45 607	6 713	5 165	57 485
Gastos de inversión	42 373	15 464	(10 178)	47 659
Gastos de auditoría	1 427	162	(78)	1 511
Gastos del Comité Mixto	489	60	–	549
Total	89 896	22 399	(5 091)	107 204

199. La explicación de la variación entre la consignación revisada y la consignación final para el bienio 2016-2017 obra en los párrafos 6 a 42 del informe de la Caja de Pensiones sobre sus gastos de administración ([A/72/383](#)). En su resolución [72/262](#) (secc. XV, párr. 27), la Asamblea General aprobó la consignación final para los gastos de administración de la Caja correspondientes al bienio 2016-2017.

22.2 Conciliación entre los importes efectivos expresados con un criterio comparable y el estado de cambios en el activo neto disponible para prestaciones

200. Las diferencias entre los importes efectivos expresados con un criterio comparable a los del presupuesto y los importes efectivos contabilizados en los estados financieros se pueden clasificar de la siguiente manera:

a) Diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables, que se producen cuando el presupuesto aprobado se prepara con un criterio distinto del utilizado en la contabilidad, como se indica en la nota 3.14;

b) Diferencias temporales, que se producen cuando el ejercicio presupuestario difiere del período de presentación reflejado en los estados financieros. En el caso de la Caja de Pensiones, a efectos de la comparación entre los importes presupuestados y efectivos, no existen diferencias temporales;

c) Diferencias debidas a las entidades examinadas, que se producen cuando en el presupuesto se omiten programas o entidades que son parte de la entidad para la cual se preparan los estados financieros. No hay diferencias debidas a las entidades examinadas para la Caja de Pensiones.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2017	2016
Importe efectivo con un criterio comparable^a	81 862	58 363
Diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables		
Adiciones/enajenaciones de activos	(190)	(2 930)
Amortización y deterioro del valor	7 963	8 142
Obligaciones por liquidar	(2 794)	1 159
Pagos anticipados	(956)	289
Prestaciones de los empleados	17 621	6 333
Otras obligaciones devengadas	(6 106)	3 408
Importe efectivo de gastos de administración en el estado de cambios en el activo neto disponible para prestaciones	97 400	74 764

^a “Importe efectivo con un criterio comparable” se refiere a los importes efectivos de gastos de administración relacionados con la Caja de Pensiones y no comprende los gastos relacionados con las Naciones Unidas.

201. Esta conciliación muestra diferencias clave entre el gasto total de administración según el criterio utilizado para la elaboración del presupuesto (criterio de caja modificado) y el gasto total con arreglo a las IPSAS. Las principales diferencias pueden clasificarse de la siguiente manera:

- *Gasto de amortización.* Los activos fijos y los activos intangibles que alcanzan el umbral de capitalización son capitalizados y amortizados a lo largo de sus vidas útiles con arreglo a las IPSAS. A lo largo de la vida útil del activo solo se contabiliza el gasto de amortización, mientras que el gasto total se contabiliza según el criterio utilizado para la elaboración del presupuesto en el momento de la adquisición.
- *Contabilización de los gastos.* Según el criterio utilizado para la elaboración del presupuesto, el gasto se contabiliza en el momento en que se desembolsa o se compromete como obligación por liquidar. Con arreglo a las IPSAS, los gastos se contabilizan cuando se reciben los bienes o servicios. Las obligaciones por liquidar correspondientes a bienes o servicios no recibidos o a pagos anticipados no se contabilizan como gastos. Con arreglo a las IPSAS, los servicios económicos recibidos pero no pagados se contabilizan como gastos.
- *Prestaciones de los empleados.* Según el criterio utilizado para la elaboración del presupuesto, los gastos por prestaciones de los empleados se contabilizan cuando se paga la prestación. Con arreglo a las IPSAS, los gastos en concepto de prestaciones de los empleados deben contabilizarse en el período en que se genera la prestación, independientemente del momento en que se pague. Por consiguiente, las IPSAS reconocen gastos por prestaciones después de la separación del servicio, como el seguro médico después de la separación del servicio, las vacaciones anuales o las prestaciones de repatriación.

Nota 23**Fondos en gestión**

202. Los fondos en gestión se definen como otros fondos de las Naciones Unidas para los que la Caja ha contratado los servicios de gestores externos de fondos, que son independientes de la Caja.

203. De conformidad con la resolución 2951 (XXVII) de la Asamblea General, de 11 de diciembre de 1972, por la que se estableció la Universidad de las Naciones Unidas, y la resolución 3081 (XXVIII) de la Asamblea General y el artículo IX de la Carta de la Universidad (A/9149/Add.2), la División de Gestión de las Inversiones presta servicios de supervisión de las inversiones del Fondo de Dotación de la Universidad de las Naciones Unidas, que actualmente están subcontratadas a Nikko Asset Management Co. Ltd. hasta el 20 de noviembre de 2017 y después a BlackRock Financial Management Inc., con un banco depositario distinto. La División de Gestión de las Inversiones y el Fondo de Dotación han acordado los arreglos formales para esos servicios. Los fondos obtenidos se consignan en las cuentas de la Universidad de las Naciones Unidas. Los fondos de inversión no se mezclan con los de la Caja de Pensiones, que se mantienen por separado. El Fondo de Dotación reembolsa a la División de Gestión de las Inversiones los costos de los honorarios por servicios de asesoramiento administrativo prestado, que ascienden a 50.000 dólares anuales y se registran como otros ingresos.

Nota 24**Transacciones entre partes relacionadas****Personal directivo clave**

204. En el siguiente cuadro se detalla el personal directivo clave remunerado por la Caja correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y el 31 de diciembre de 2016:

Número de personas	Remuneración y ajuste por lugar de destino		Planes de pensión y de seguro médico		Total de la remuneración	Anticipos pendientes con cargo a las prestaciones	Préstamos pendientes de pago
	Prestaciones						
<i>(En miles de dólares de los Estados Unidos)</i>							
2017	5	1 027	286	240	1 553	–	–
2016	5	907	129	208	1 244	–	–

205. El personal directivo clave comprende los cargos de Director General, Representante del Secretario General, Director General Adjunto, Director de la División de Gestión de las Inversiones y Oficial Jefe de Finanzas, a quienes corresponden la autoridad y la responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la Caja de Pensiones.

206. El total de las remuneraciones abonadas al personal directivo clave incluye los sueldos netos, el ajuste por lugar de destino, las prestaciones como el subsidio para gastos de representación y otros subsidios, asignaciones y primas, el subsidio de alquiler, los gastos del envío de efectos personales y las contribuciones del empleador a la pensión y el seguro médico vigente.

207. Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 no hay anticipos pendientes con cargo a prestaciones del personal directivo clave.

208. El personal directivo clave también tiene derecho a recibir prestaciones después de la separación del servicio (véase la nota 11) al mismo nivel que los demás empleados. La valoración actuarial de las prestaciones para el personal directivo clave es la siguiente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Al 31 de diciembre de 2017</i>	<i>Al 31 de diciembre de 2016</i>
Seguro médico después de la separación del servicio	1 458	1 203
Prima de repatriación	164	80
Vacaciones anuales	127	105
Prestación por muerte	–	2
Total	1 749	1 390

Otras partes relacionadas

209. A pesar de que no se realizaron transacciones con las partes que se indican a continuación, se las considera partes relacionadas y por lo tanto se presenta un resumen de la relación de la Caja con ellas:

Asamblea General

210. La Asamblea General es el órgano legislativo supremo de la Caja. Examina los informes presentados por el Comité Mixto, aprueba los presupuestos de la Caja, decide sobre las nuevas organizaciones afiliadas a la Caja y modifica los Estatutos de la Caja.

Organizaciones afiliadas a la Caja

211. Las organizaciones afiliadas a la Caja (que son organizaciones intergubernamentales internacionales) ingresan a la Caja por decisión de la Asamblea General y, en el momento de su admisión, acuerdan cumplir los Estatutos de la Caja. Cada organización afiliada tiene un comité de pensiones del personal y un secretario del comité; los comités y sus secretarías son parte integrante de la administración de la Caja.

Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas

212. El Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas fue establecido en enero de 1971 de conformidad con la resolución 2741 (XXV) de la Asamblea General. El Centro presta servicios de tecnología de la información y las comunicaciones a los asociados y usuarios del sistema de las Naciones Unidas. En virtud del mandato del Centro, la Caja, en tanto que asociada, es responsable en la proporción que le corresponda ante cualquier obligación o reclamación de terceros que se derive de las actividades relativas a los servicios del Centro o esté relacionada con ellas, como se especifica en su mandato. Al 31 de diciembre de 2017, no se tiene conocimiento de ninguna reclamación que tenga repercusiones para la Caja. Hasta su disolución, el Centro es el titular de los activos, y, tras la disolución, el Comité de Gestión acordará una fórmula, que establecerá en ese momento, para repartir todos los activos y pasivos entre las organizaciones asociadas.

213. Las funciones del Centro son las siguientes:

- Prestar servicios de tecnología de la información en régimen de recuperación total de gastos

- Prestar asistencia para el aprovechamiento de la tecnología informática y de redes
- Prestar servicios de gestión de la información
- Asesorar sobre cuestiones relacionadas con la gestión de la información
- Impartir formación especializada

Nota 25**Reclasificación y cifras comparativas**

214. La Caja gestiona sus inversiones sobre la base de un enfoque de rendimiento total de la inversión. Las ganancias y pérdidas por diferencias cambiarias se gestionan como parte del rendimiento total de la inversión. Por ello, y con el fin de entender el resultado de las actividades de inversión realizadas durante el ejercicio, las variaciones debidas al valor de mercado y las variaciones debidas al tipo de cambio se consideran conjuntamente.

215. En el pasado, la Caja presentaba los cambios debidos al valor de mercado y los debidos al tipo de cambio por separado en el estado de cambios en el activo neto. Además, los cambios debidos al precio de mercado se presentaban por clase de activos, lo que no sucedía con los cambios debidos al tipo de cambio.

216. A partir de 2017, la Caja ha actualizado la forma en que transmite la información para que los usuarios de los estados financieros dispongan de datos más significativos, presentando los cambios en el valor razonable de las inversiones por clase de activos, junto con un análisis de los cambios en el precio de mercado y en el tipo de cambio para cada clase de activos. En la nota 13 se presenta información adicional y actualizada.

217. En consecuencia, determinadas partidas en el estado de cambios en el activo neto disponible para prestaciones y las notas relacionadas con los estados financieros han sido modificadas. Todas las cifras comparativas se han ajustado para ajustarlas a la clasificación del presente ejercicio. La reclasificación no tiene efectos en el activo neto disponible para prestaciones.

218. El efecto neto equivalente a cero del cambio se resume a continuación.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Antes presentado 2016</i>	<i>Ajuste</i>	<i>Tras la reclasificación 2016</i>
Ingresos por inversiones			
Cambio del valor razonable de los activos designados a valor razonable	–	1 582 604	1 582 604
Apreciación neta del valor razonable de las inversiones	2 262 071	(2 262 071)	–
Ingresos en concepto de intereses	325 786	–	325 786
Ingresos en concepto de dividendos	821 651	–	821 651
Ingresos procedentes de activos reales	55 015	–	55 015
Diferencias cambiarias (pérdidas)	(679 882)	679 882	–
Menos: costos de transacción y honorarios de gestión	(117 494)	–	(117 494)
	2 667 147	415	2 667 562
Aportaciones	2 273 498	–	2 273 498
Otros ingresos	3 368	–	3 368

	<i>Antes presentado 2016</i>	<i>Ajuste</i>	<i>Tras la reclasificación 2016</i>
Gastos por prestaciones			
Liquidaciones por retiro de la Caja y permutación total de prestaciones	117 395	–	117 395
Prestaciones de jubilación	2 391 291	–	2 391 291
Otras prestaciones y ajustes	(2 566)	415	(2 151)
	2 506 120	415	2 506 535
Gastos de administración	74 764	–	74 764
Otros gastos	1 282	–	1 282
Gastos en concepto de retenciones fiscales	3 749	–	3 749
Aumento del activo neto disponible para prestaciones	2 358 098	–	2 358 098

Nota 26

Acontecimientos posteriores

219. En el momento de la firma de estos estados financieros, la administración de la Caja no tenía conocimiento de otros hechos ocurridos después de la fecha de presentación de los que hubiera que informar, de conformidad con la norma 14 de las IPSAS. Solo la administración de la Caja tiene autoridad para modificar estos estados financieros.

Anexo de las notas a los estados financieros

Datos estadísticos sobre las operaciones de la Caja Común
de Pensiones del Personal de las Naciones UnidasCuadro 1
Número de afiliados

Organización afiliada	Afiliados al 31 de diciembre de 2016	Nuevos afiliados	Transferencias			Ajustes ^a	Afiliados al 31 de diciembre de 2017 ^b	Aumento/ (disminución) porcentual
			Ingresos	Egresos	Separaciones			
Naciones Unidas ^c	87 111	7 314	185	(279)	(8 839)	(483)	85 009	(2,4)
Organización Internacional del Trabajo	3 706	324	28	(16)	(400)	(13)	3 629	(2,1)
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura	10 318	1 038	83	(80)	(683)	(143)	10 533	2,1
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura	2 412	178	14	(7)	(162)	(1)	2 434	0,9
Organización Mundial de la Salud	10 724	942	101	(64)	(937)	(34)	10 732	0,1
Organización de Aviación Civil Internacional	798	66	11	(5)	(69)	(2)	799	0,1
Organización Meteorológica Mundial	351	20	7	(2)	(25)	(1)	350	(0,3)
Organismo Internacional de Energía Atómica	2 681	213	23	(28)	(207)	(3)	2 679	(0,1)
Organización Marítima Internacional	284	14	2	(1)	(20)	1	280	(1,4)
Unión Internacional de Telecomunicaciones	768	31	10	(4)	(80)	(4)	721	(6,1)
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual	1 225	65	7	(10)	(75)	(3)	1 209	(1,3)
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola	595	17	15	(7)	(38)	(2)	580	(2,5)
Centro Internacional de Estudios de Conservación y Restauración de los Bienes Culturales	37	4	–	–	(2)	–	39	5,4
Organización Europea y Mediterránea de Protección de las Plantas	18	1	–	–	(1)	–	18	0,0
Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología	168	12	1	–	(6)	–	175	4,2
Organización Mundial del Turismo	91	1	–	–	(10)	1	83	(8,8)
Tribunal Internacional del Derecho del Mar	39	2	1	–	(1)	–	41	5,1
Autoridad Internacional de los Fondos Marinos	35	6	2	–	(5)	–	38	8,6
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial	669	64	4	(7)	(55)	(2)	673	0,6
Corte Penal Internacional	1 099	115	35	(15)	(67)	–	1 167	6,2
Unión Interparlamentaria	47	1	–	(1)	(2)	–	45	(4,3)
Organización Internacional para las Migraciones	4 624	914	23	(19)	(490)	–	5 052	9,3
Tribunal Especial para el Líbano	462	35	13	(20)	(37)	(3)	450	(2,6)
Total	128 262	11 377	565	(565)	(12 211)	(692)	126 736	(1,2)

^a Correcciones de asientos erróneos de ejercicios anteriores.

^b La metodología utilizada para calcular el número de afiliados al 31 de diciembre de 2017 fue modificada. El número de afiliados comparable, calculado con el método empleado para el 31 de diciembre de 2016, asciende a 129.354 (lo que supone un aumento de 1.092, o del 0,9%). En la nota del presente anexo se proporciona más información sobre el cambio de metodología y su justificación.

^c Sede de las Naciones Unidas, oficinas regionales y todos los fondos y programas.

Cuadro 2

Prestaciones otorgadas a los afiliados o a sus beneficiarios durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

Organización afiliada	Número de prestaciones otorgadas											Total
	Prestación de jubilación	Prestación de jubilación anticipada	Prestación de jubilación diferida	Liquidación por retiro de la Caja		Prestación por hijo a cargo	Pensión de viudedad	Otras prestaciones por muerte	Prestación de discapacidad	Pensión de familiares secundarios a cargo	Transferencias en virtud de acuerdos	
				Menos de 5 años	Más de 5 años							
Naciones Unidas ^a	1 338	553	174	3 879	2 623	1 649	137	1	86	3	–	10 443
Organización Internacional del Trabajo	84	26	9	213	59	42	2	–	5	–	–	440
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura	191	87	15	274	88	219	12	–	9	–	–	895
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura	77	12	6	50	8	32	2	–	6	–	–	193
Organización Mundial de la Salud	254	83	32	442	96	189	12	–	16	–	–	1 124
Organización de Aviación Civil Internacional	26	16	2	19	3	13	1	–	2	–	–	82
Organización Meteorológica Mundial	8	8	–	7	–	1	1	–	1	–	–	26
Organismo Internacional de Energía Atómica	89	22	15	64	11	19	–	–	5	–	–	225
Organización Marítima Internacional	12	–	–	7	–	2	1	–	–	–	–	22
Unión Internacional de Telecomunicaciones	31	23	–	16	7	20	1	–	2	–	–	100
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual	16	18	–	27	7	11	–	–	7	–	–	86
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola	15	5	–	11	3	8	–	–	1	–	–	43
Centro Internacional de Estudios de Conservación y Restauración de los Bienes Culturales	2	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	2
Organización Europea y Mediterránea de Protección de las Plantas	–	1	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1
Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología	1	–	–	3	2	–	–	–	–	–	–	6
Organización Mundial del Turismo	8	2	–	–	–	–	–	–	–	–	–	10
Tribunal Internacional del Derecho del Mar	1	–	–	–	–	1	–	–	–	–	–	2
Autoridad Internacional de los Fondos Marinos	2	–	–	2	1	–	–	–	–	–	–	5

Organización afiliada	Número de prestaciones otorgadas											
	Prestación de jubilación	Prestación de jubilación anticipada	Prestación de jubilación diferida	Liquidación por retiro de la Caja		Prestación por hijo a cargo	Pensión de viudedad	Otras prestaciones por muerte	Prestación de discapacidad	Pensión de familiares secundarios a cargo	Transferencias en virtud de acuerdos	Total
				Menos de 5 años	Más de 5 años							
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial	20	15	–	11	5	12	1	–	3	–	–	67
Corte Penal Internacional	5	1	–	42	18	–	1	–	–	–	–	67
Unión Interparlamentaria	1	–	–	1	–	3	–	–	–	–	–	5
Organización Internacional para las Migraciones	18	2	5	297	158	21	2	–	1	–	–	504
Tribunal Especial para el Líbano	1	1	1	25	9	–	–	–	–	–	–	37
Total	2 200	875	259	5 390	3 098	2 242	173	1	144	3	–	14 385

^a Sede de las Naciones Unidas, oficinas regionales y todos los fondos y programas.

Cuadro 3
**Análisis de las prestaciones periódicas para el ejercicio finalizado
el 31 de diciembre de 2017**

<i>Tipo de prestación</i>	<i>Total al 31 de diciembre de 2016</i>	<i>Nuevas</i>	<i>Interrupción de prestaciones, que dio lugar a la adjudicación de prestaciones de familiares supérstites</i>	<i>Interrupción de todas las demás prestaciones</i>	<i>Total al 31 de diciembre de 2017^a</i>
Jubilación	27 664	2 200	(337)	(410)	29 117
Jubilación anticipada	16 110	875	(200)	(225)	16 560
Jubilación diferida	7 548	259	(60)	(155)	7 592
Viuda	11 239	152	769	(480)	11 680
Viudo	968	21	110	(49)	1 050
Discapacidad	1 500	144	(34)	(27)	1 583
Hijo a cargo	9 721	2 242	23	(1 357)	10 629
Familiar secundario a cargo	38	3	–	(5)	36
Total	74 788	5 896	271	(2 708)	78 247

^a La metodología utilizada para calcular las prestaciones periódicas al 31 de diciembre de 2017 fue modificada. La cifra comparable de prestaciones periódicas en curso de pago calculadas con el método empleado para el 31 de diciembre de 2016 asciende a un total de 74.092 (lo que supone una reducción de 696, o el 0,9%). En la nota del presente anexo se proporciona más información sobre el cambio de metodología y su justificación.

Nota del anexo de los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

La Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas prepara anualmente el anexo de los estados financieros con los datos estadísticos sobre las operaciones de la Caja.

Hasta 2016, los datos estadísticos se presentaban al 31 de diciembre del ejercicio correspondiente y reflejaban todos los datos disponibles hasta esa fecha. Por lo tanto, la información disponible después del 31 de diciembre no quedaba reflejada.

La Caja decidió armonizar la metodología utilizada para los datos estadísticos al 31 de diciembre de 2017 con el enfoque utilizado para los estados financieros. En consecuencia, los datos estadísticos al 31 de diciembre de 2017 reflejan ahora toda la información disponible hasta la fecha límite, el 7 de abril de 2018. En concreto, en el recuento de los afiliados ya no se incluye a aquellos cuyos derechos a prestaciones se tramitaron en el primer trimestre del ejercicio económico subsiguiente cuando la separación se produjo durante el ejercicio económico sobre el que se informa o antes. Las prestaciones conexas que se han tramitado figuran en el cuadro 2 y los beneficiarios que reciben una prestación periódica, en el cuadro 3.

Los datos censales que la Caja compila y facilita al actuario consultor para que elabore la valuación actuarial del pasivo en concepto de prestaciones de la Caja se establecen sobre la misma base.

Por consiguiente, los datos presentados en el anexo al 31 de diciembre de 2016 y los presentados al 31 de diciembre de 2017 no son comparables, ya que se han elaborado a partir de enfoques diferentes.

Además, el cuadro 1 muestra que en 2017 se produjo una reducción de las correcciones debidas a entradas erróneas introducidas en el sistema de la Caja durante ejercicios anteriores.

